



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS
CARRERA DE DERECHO

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

**“ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRATO JUSTO E IGUALDAD EN LOS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MEDIANTE EL SOCE EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA (2020-2024)”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Abogado de los Tribunales de la
República del Ecuador.**

Línea de investigación: Desarrollo social y del comportamiento humano

AUTOR:

Bryan Jordy Garzón Pichucho

DIRECTOR:

Abg. Hugo Patricio Torres Andrade MSc.

Ibarra- Ecuador 2026



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1719151571		
APELLIDOS Y NOMBRES:	GARZÓN PICHUCHO BRYAN JORDY		
DIRECCIÓN:	Riobamba, calle Rivera		
EMAIL:	bjgarzonp@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	S/N	TELÉFONO MÓVIL:	0999208061

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRATO JUSTO E IGUALDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS MEDIANTE EL SOCE EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA (2020-2024)"
AUTOR (ES):	GARZÓN PICHUCHO BRYAN JORDY
FECHA: DD/MM/AAAA	09/03/ 2026
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	☒ PREGRADO ☐ POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador
ASESOR /DIRECTOR:	Abg. Hugo Patricio Torres Andrade, MSc.

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 09 días del mes de marzo de 2026

EL AUTOR:



Firmado electrónicamente por:
**BRYAN JORDY GARZON
PICHUCHO**

Validar únicamente con FirmaEC

(Firma)

Nombre: Bryan Jordy Garzón Pichucho

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ibarra, 09 de marzo de 2026

DR. HUGO TORRES ANDRADE

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**HUGO PATRICIO
TORRES ANDRADE**
Validar únicamente con FirmaEC

(f)

Abg. Hugo Patricio Torres Andrade MSc

C.C.: 1714508700



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS



APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificado del trabajo de Integración Curricular “ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRATO JUSTO E IGUALDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS MEDIANTE EL SOCE EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA (2020-2024)” elaborado por GARZÓN PICHUCHO BRYAN JORDY previo a la obtención del título de ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Universidad Técnica del Norte:



Firmado electrónicamente por:
HUGO PATRICIO
TORRES ANDRADE
Validar únicamente con FirmaEC

(f):.....

Abg. Hugo Patricio Torres Andrade MSc

C.C.: 1714508700

DIRECTOR



Firmado electrónicamente por:
STEFANIE CAROLINA
AUMALA VISCARRA
Validar únicamente con FirmaEC

(f):.....

Abg. Stefanie Carolina Aumala Viscarra MSc

C.C.: 1724150733

ASESOR

DEDICATORIA

En primera instancia, quiero ofrendar este esfuerzo con profunda satisfacción a mi madre Kelly que siempre ha creído en mí desde pequeño, dejando de lado su confort, con un objetivo leal y noble de brindar esperanza a su hijo, logrando así emprender el vuelo, siendo el pilar fundamental de mis sueños, de manera incondicional me ha enseñado a luchar a pesar de las adversidades e injusticias, forjándome como un hombre de bien, cabe mencionar, que para alcanzar este objetivo se han presentado sacrificios, problemas y sinsabores, superándolos con la sencillez, la justicia, el honor y la verdad, valores que me ha heredado en el transcurso de estos años, me propongo enfatizar que, este compromiso no solo ha sido mío es de los dos, y lo hemos consumado, es la primera estrella y te la consagro a ti madre.

Consecuentemente, a Dios por no abandonarme a pesar de las equivocaciones y desafíos que se han suscitado en la vida, por darme la oportunidad de empezar de nuevo y conseguir este logro que parecía muy lejano, dándome el aliento y regocijo necesario para llegar a la meta anhelada.

De igual manera, a mis hermanos Eric y Angelina, han sido mi motor inquebrantable de lucha, impulsándome a que logre cosas imposibles, son la luz que brilla en mis ojos, deseo reflejarles en mi mirada lo que mi madre ha cultivado, ser la fe que ahora guíe su camino y el ejemplo que marche siempre al frente, comprometiéndolos a cumplir sus sueños.

En último lugar, a los luceros que extinguieron su luz en este mundo, pero no en mi alma, a mi abuelita Mariana de Jesús, que me ha dejado una marca imborrable, la cual hará eco en la eternidad, a mi abuelito Jaime, por las expectativas depositadas, a mi tío Miguel, a mis tías Piedad y Martha, por inculcarme el amor y respeto, en especial a mi primo Víctor Hugo, ya que en mí se ha reflejado su ilusión de ser profesional, lo alcanzamos mi añorado hermano.

Bryan Jordy Garzón Pichucho

AGRADECIMIENTO

Con el corazón lleno de gratitud, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a aquellos que han sido fundamentales en mi trayecto académico y personal.

A mi madre Kelly, por ser el faro que ha iluminado mi camino, guiándome con su amor y sabiduría, su presencia en mi vida es un regalo invaluable. A Dios, por ser la fuente de mi fortaleza e inspiración, otorgándome la capacidad de superar obstáculos y alcanzar mis metas.

A mis hermanos Eric, Erick, Andy (+), Andy Marcelo, Shannon, Dayra, Marcela y Angelina, por ser mis compañeros de vida, por ser pilares fundamentales en mi vida. Gracias por su amor incondicional, por las risas compartidas, los consejos sinceros y el apoyo inquebrantable en cada etapa de este camino. Cada uno, con su esencia única, ha dejado una huella en mí y me ha motivado a seguir adelante.

A mi perrito Wewe (+), aunque ya no está físicamente conmigo, su recuerdo y amor incondicional me acompañaron en cada paso de este camino. Gracias por haber sido mi compañía leal, mi consuelo en los días difíciles y una fuente inmensa de cariño. Siempre vivirás en mi corazón.

A mi Mayor Ruíz, por su liderazgo y motivación, que me impulsó a superarme y alcanzar mis objetivos. A los Ingenieros Christian y José, por su invaluable mentoría y apoyo en mi desarrollo académico, su guía y experiencia me han permitido crecer como profesional y alcanzar mis metas.

A Rafael Sánchez, mi mejor amigo y hermano en espíritu, por su lealtad y apoyo inquebrantable, que me ha brindado en momentos críticos. A Dayana, Paola, Doménica, Esteban, Dennis, mis queridos amigos y compañeros de universidad, por cuidarme y apoyarme en momentos clave, su amistad ha sido un tesoro en mi vida.

A mi tía Irlanda, por su generosidad y apoyo, que me ayudó a superar barreras y alcanzar mis sueños. A Evelyn, por su cariño y comprensión, que me ha brindado en momentos difíciles.

A la Universidad Técnica del Norte, por proporcionarme un entorno académico enriquecedor y oportunidades de crecimiento. Ya a todos aquellos que han cruzado mi camino, agradezco su presencia y apoyo. Este logro es el resultado de un esfuerzo colectivo.

Bryan Jordy Garzón Pichucho

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio analiza la aplicación de los principios de trato justo e igualdad en los procesos de contratación pública de menor cuantía de obras ejecutados en Riobamba (2020–2024), con énfasis en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE). Se adopta una metodología cualitativa de tipo documental y analítica, basada en la revisión de expedientes electrónicos y en el marco normativo vigente. Los resultados preliminares señalan avances en publicidad y trazabilidad, aunque también se identifican brechas relacionadas con la motivación de las decisiones, la estandarización de pliegos y la aplicación de medidas de inclusión dirigidas a actores como las MIPYMES y la economía popular y solidaria. Para abordar estas limitaciones, se diseñó una ficha de análisis documental que permite evaluar el cumplimiento de los principios jurídicos en cada proceso revisado, generando así insumos que contribuyen a formular recomendaciones para fortalecer la equidad, la objetividad y la transparencia en este régimen. Además, la investigación tiene un impacto académico y práctico, ya que aporta criterios claros de análisis que pueden ser replicados en otros contextos y periodos, contribuyendo a una mayor comprensión sobre cómo se desarrollan los procesos de contratación en la práctica local. De esta manera, se busca no solo diagnosticar el estado actual del régimen de menor cuantía en Riobamba, sino también proponer acciones que optimicen la gestión pública y fortalezcan la confianza ciudadana en el sistema de compras públicas.

Palabras clave: Contratación pública; trato justo; igualdad; transparencia; menor cuantía; SOCE; Riobamba.

ABSTRACT

This study analyzes the application of the principles of fair treatment and equality in minor-value public works procurement processes carried out in Riobamba between 2020 and 2024, focusing on the Official Public Procurement System of Ecuador (SOCE). A qualitative and documentary methodology with an analytical scope was adopted, based on the review of electronic procurement files and the current legal framework. Preliminary findings indicate progress in terms of publicity and traceability, but also highlight gaps related to reasoned decisions, the standardization of bidding documents, and the application of inclusive measures aimed at actors such as SMEs and the popular and solidarity economy. To address these issues, a documentary analysis checklist was designed, allowing the assessment of compliance with legal principles in each reviewed case and generating inputs to formulate recommendations to strengthen equity, objectivity, and transparency in this regime. In addition, this research provides academic and practical value, as it establishes clear analytical criteria that can be replicated in other contexts and periods, contributing to a better understanding of how procurement processes are carried out in practice at the local level. The study therefore aims not only to diagnose the current state of minor-value procurement in Riobamba but also to propose actions that improve public management and strengthen citizens' trust in the procurement system.

Keywords: Public procurement; fair treatment; equality; transparency; minor value; SOCE; Riobamba.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	14
Problema de investigación	16
Formulación del problema	16
Justificación y pertinencia.....	16
Objetivos	18
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos	18
1. CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO.....	18
1.1 Fundamentos de la Contratación Pública en Ecuador	18
1.1.1 Definición y objetivos de la contratación pública	18
1.1.2 Evolución histórica del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)	20
1.1.3 Principios rectores establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	22
1.2 Principios de Trato Justo e Igualdad en la Contratación Pública.....	24
1.2.1 Conceptualización de trato justo e igualdad en el contexto jurídico ecuatoriano	24
1.2.2 Aplicación de estos principios en los procesos de contratación pública	25
1.2.3 Implicaciones legales y éticas de su cumplimiento o vulneración	27
1.3 Contratación Pública de Menor Cuantía.	28
1.3.1 Definición y características de los procesos de menor cuantía.	28
1.3.2 Procedimientos y requisitos establecidos por la normativa vigente	30
1.3.3 Ventajas y desafíos asociados a este tipo de contratación.....	33
1.4 Sistema Oficial de Contratación electrónica (SOCE).	35
1.4.1 Estructura y funcionamiento del SOCE como herramienta del SNCP.....	35

1.4.2 Rol del SOCE en la promoción de la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.	37
1.4.3 Limitaciones y áreas de mejora identificadas en su implementación.....	38
1.5 Marco Normativo y Legal Aplicable.	39
1.5.1 Análisis de la LOSNCP y su reglamento general.....	39
1.5.2 Disposiciones constitucionales relacionadas con la contratación pública.....	41
1.5.3 Resoluciones y directrices emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).....	42
1.6 Impacto de la Contratación Pública en el Desarrollo Local.....	43
1.6.1 Contribución de la contratación pública al fortalecimiento de la economía local.....	43
1.6.2 Participación de micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación.	44
1.6.3 Efectos sociales y económicos derivados de una contratación pública equitativa y transparente.	45
CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	47
2.1. Tipo de investigación	47
2.2. Técnicas e instrumentos utilizados.....	48
2.3. Preguntas de investigación	49
2.4. Matriz de operacionalización de variables	49
2.5. Participantes	50
2.6. Procedimiento y análisis de datos	51
2.7. Consideraciones éticas	52
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	53
3.1. Población y muestra	53
3.1.1. Población de estudio	53
3.1.2. Cálculo del tamaño muestral (población finita).....	53

3.1.3.	Estrategia de muestreo y asignación proporcional.....	55
3.1.4.	Enfoque analítico complementario	55
3.2.	Evidencia de la herramienta aplicada.....	55
3.2.1.	Ficha de Análisis Documental – Procesos de Menor Cuantía de Obras.....	56
3.2.2.	Observaciones generales de su aplicación	58
3.3.	Tabulación de resultados	59
3.4.	Discusión.....	81
3.4.1.	Publicidad y transparencia	83
3.4.2.	Uso de pliegos tipo y estandarización.....	85
3.4.3.	Motivación de resoluciones	86
3.4.4.	Inclusión de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria	87
3.4.5.	Respaldo documental y trazabilidad	88
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.		89
4.1.	Conclusiones	89
4.2.	Recomendaciones.....	90
Referencias Bibliográficas		92
Anexos		98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Enfoque de matriz de operacionalización de variables</i>	50
Tabla 2 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2020, muestra n=21)</i>	59
Tabla 3 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2021, muestra n=21)</i>	61
Tabla 4 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2022, muestra n=20)</i>	63
Tabla 5 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2023, muestra n=11)</i>	65
Tabla 6 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2024, muestra n=16)</i>	66
Tabla 7 <i>Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2020–2024, muestra n=89)</i>	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal</i>	70
Figura 2 <i>Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP (2020–2024)</i>	71
Figura 3 <i>Justificación técnica del presupuesto referencial (2020–2024)</i>	72
Figura 4 <i>Criterios de evaluación objetivos y ponderados.</i>	73
Figura 5 <i>Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS (2020–2024)</i>	74
Figura 6 <i>Participación plural de oferentes habilitados (2020–2024)</i>	75
Figura 7 <i>Actas técnicas firmadas electrónicamente (2020–2024)</i>	77
Figura 8 <i>Informe técnico y legal de recomendación adjunto (2020–2024)</i>	78
Figura 9 <i>Motivación expresa en resolución de adjudicación (2020–2024)</i>	79
Figura 10 <i>Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones (2020–2024)</i>	80

Introducción

La contratación pública constituye una de las principales herramientas de gestión estatal, pues a través de ella se canalizan los recursos públicos hacia la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para satisfacer las necesidades colectivas y cumplir los fines del Estado. En este contexto, los procesos de contratación no solo representan operaciones administrativas, sino que reflejan el compromiso del Estado con la eficiencia, la transparencia y la equidad en el manejo de los recursos públicos (Constitución de la República del Ecuador, 2008, arts. 226 y 227).

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su Reglamento General constituyen la normativa principal que regula estos procesos, estableciendo principios rectores como la legalidad, la igualdad de condiciones, el trato justo y la transparencia (LOSNCPP, 2008). Dichos principios buscan garantizar que todos los oferentes tengan las mismas oportunidades de acceso, que la evaluación de las propuestas se realice con base en criterios objetivos y que las decisiones de adjudicación estén debidamente motivadas. En este sentido, la contratación pública no solo es un mecanismo de provisión de recursos, sino también un instrumento de política pública orientado a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y a dinamizar la economía nacional.

Particular atención merece el régimen de menor cuantía, aplicable cuando el valor referencial de la contratación no supera los límites fijados por la normativa vigente. Este procedimiento está diseñado para ser ágil y simplificado, lo que lo convierte en una herramienta frecuente en los gobiernos locales. Sin embargo, su aparente simplicidad no lo exime del cumplimiento estricto de los principios de trato justo e igualdad, ya que la omisión de estos puede derivar en irregularidades, discrecionalidad administrativa y riesgos de corrupción. El Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), administrado por el Servicio Nacional de Contratación

Pública (SERCOP), constituye la plataforma electrónica mediante la cual se publican convocatorias, se receptan ofertas y se adjudican contratos, lo que asegura trazabilidad y publicidad en todas las fases (SERCOP, 2023).

No obstante, diversos estudios han demostrado que la existencia de un marco normativo robusto no siempre garantiza una aplicación efectiva. En la práctica, persisten problemas como la falta de motivación adecuada en las resoluciones de adjudicación, la utilización de pliegos no estandarizados, o la aplicación irregular de acciones afirmativas dirigidas a las MIPYMES y a la economía popular y solidaria, a pesar de que la ley contempla su participación prioritaria. Estas brechas ponen en evidencia la necesidad de analizar cómo se aplican realmente los principios de trato justo e igualdad en los procesos de menor cuantía, especialmente en el contexto de gobiernos locales como el cantón Riobamba, donde este tipo de contrataciones representa una proporción significativa del gasto en obra pública.

El presente trabajo de investigación, con enfoque cualitativo-documental, se centra en examinar los procesos de contratación pública de obras por régimen de menor cuantía tramitados mediante el SOCE en Riobamba durante el período 2020–2024. La investigación busca identificar fortalezas y debilidades en la aplicación de los principios señalados, así como generar propuestas orientadas a mejorar la práctica administrativa. De esta manera, el estudio no solo aporta al ámbito académico, sino que también ofrece insumos relevantes para la gestión pública, la fiscalización ciudadana y el fortalecimiento institucional.

En definitiva, analizar los procesos de menor cuantía bajo la perspectiva de los principios de trato justo e igualdad permite evaluar en qué medida la normativa vigente se cumple en la práctica y qué desafíos persisten para consolidar un sistema de contratación pública más transparente, equitativo y eficiente en beneficio del desarrollo local y nacional.

Problema de investigación

Formulación del problema

¿Se garantizan de manera efectiva los principios de trato justo e igualdad en los procesos de contratación pública de menor cuantía, realizados a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), en la ciudad de Riobamba durante el período 2020–2024?

Justificación y pertinencia

La contribución de esta investigación no solo beneficiará a los actores directamente involucrados en la contratación pública (como proveedores y servidores públicos), sino también a la ciudadanía en general, al promover un uso más eficiente y justo de los recursos públicos, asimismo, se espera que este estudio sirva como referente académico para futuras investigaciones sobre buenas prácticas en contratación pública, fortaleciendo así la cultura de integridad y legalidad en el país.

Sin embargo, la presente investigación se justifica porque los procesos de contratación pública de menor cuantía representan uno de los mecanismos más utilizados por las entidades locales para ejecutar obras de interés comunitario. Su carácter simplificado y ágil, si bien facilita la gestión administrativa, también puede generar riesgos de discrecionalidad, opacidad y vulneración de los principios de trato justo e igualdad. Analizar cómo se aplican estos principios en la práctica resulta, por tanto, una necesidad tanto jurídica como social.

En el ámbito normativo, la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en sus artículos 226 y 227 que las instituciones del Estado deben actuar con apego a la legalidad, la eficiencia, la transparencia y la igualdad. De manera complementaria, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) dispone que todo procedimiento contractual debe garantizar condiciones uniformes y evaluaciones objetivas, sin privilegios ni discriminación. Sin

embargo, en el contexto de las contrataciones de menor cuantía, se observa con frecuencia que los principios proclamados en la ley no siempre se materializan de manera efectiva en las resoluciones de adjudicación.

La pertinencia de este trabajo radica en que se concentra en un caso concreto: los procesos de menor cuantía de obras desarrollados en el cantón Riobamba entre 2020 y 2024, periodo en el cual la contratación pública local ha sido clave para sostener proyectos de infraestructura comunitaria. Evaluar estos procesos a la luz de los principios de trato justo e igualdad permitirá no solo evidenciar buenas prácticas, sino también identificar vacíos y debilidades que obstaculizan la equidad y la transparencia.

Además, el estudio tiene un valor aplicado, ya que los resultados podrán servir como insumo para:

- Fortalecer la capacitación de funcionarios responsables de los procesos de contratación.
- Promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de la economía popular y solidaria, conforme a lo previsto en la normativa.
- Contribuir al control social y a la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

En suma, esta investigación es pertinente porque aporta evidencia empírica y análisis jurídico sobre un aspecto sensible de la contratación pública, proponiendo recomendaciones concretas que pueden incidir en la mejora continua de la gestión pública local y en la consolidación de un sistema de compras públicas más transparente, equitativo y eficiente.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la aplicación de los principios de trato justo e igualdad en los procesos de contratación pública de menor cuantía realizados mediante el SOCE en Riobamba, en el período 2020–2024, con el fin de evaluar su cumplimiento y proponer recomendaciones que fortalezcan la transparencia y equidad en la gestión pública.

Objetivos Específicos

- Describir cómo se han desarrollado los procesos de contratación pública de menor cuantía mediante el SOCE y la normativa vigente, en Riobamba entre 2020 y 2024.
- Identificar posibles vulneraciones a los principios de trato justo e igualdad dentro de los procesos revisados.
- Proponer acciones y recomendaciones para mejorar el cumplimiento de estos principios en futuras contrataciones.

1. CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1 Fundamentos de la Contratación Pública en Ecuador

1.1.1 Definición y objetivos de la contratación pública

La contratación pública en Ecuador se refiere al conjunto de procedimientos mediante los cuales las entidades estatales adquieren bienes, contratan servicios o ejecutan obras necesarias para cumplir con sus funciones y satisfacer las necesidades colectivas. Este proceso está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que establece los mecanismos y principios que deben regir todas las contrataciones realizadas por el sector público.

La contratación pública en Ecuador constituye el conjunto de procedimientos administrativos y jurídicos mediante los cuales las entidades estatales adquieren bienes, contratan servicios o ejecutan obras indispensables para el cumplimiento de sus fines y la satisfacción de necesidades colectivas. Este sistema se encuentra regulado principalmente por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP, 2008), su Reglamento General y las directrices emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP, 2025).

De acuerdo con la normativa vigente, la contratación pública no es únicamente un procedimiento administrativo, sino un instrumento de política pública orientado a garantizar eficiencia en el gasto, equidad en la participación de los oferentes y transparencia en el manejo de los recursos estatales. Así lo reafirma el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), que dispone que la administración pública debe regirse por principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, transparencia, planificación y evaluación.

Los objetivos fundamentales de la contratación pública en el país pueden sintetizarse en los siguientes:

- **Regular los procesos de contratación:** Establecer procedimientos claros, uniformes y predecibles para la adquisición de bienes, obras y servicios, de modo que las entidades contratantes actúen con apego a la legalidad y al principio de seguridad jurídica (LOSNCOP, 2008).
- **Promover la transparencia:** Asegurar que todas las etapas del proceso contractual sean públicas, accesibles y verificables, utilizando para ello herramientas tecnológicas como el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), que centraliza la información y permite el control ciudadano (SERCOP, 2025).

- **Fomentar el desarrollo nacional:** Favorecer la participación de proveedores locales, en particular de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de actores de la economía popular y solidaria (EPS), generando un impacto directo en el fortalecimiento de la economía interna y en la distribución equitativa de oportunidades (Constitución de la República del Ecuador, 2008).
- **Proteger los recursos del Estado:** Garantizar que los fondos públicos se destinen de manera responsable y eficiente, evitando sobrepuestos, adjudicaciones irregulares y prácticas corruptas que puedan lesionar el interés general (Contraloría General del Estado, 2010).
- **Prevenir actos ilícitos:** Incorporar mecanismos de control y verificación que permitan detectar y sancionar conductas como el fraude, el conflicto de interés, el favoritismo o el lavado de activos en los procesos de contratación (COIP, 2014).

En este sentido, la contratación pública ecuatoriana se concibe no solo como una herramienta de gestión administrativa, sino también como un mecanismo de fortalecimiento institucional y desarrollo socioeconómico, cuyo correcto funcionamiento depende de la aplicación efectiva de los principios constitucionales y legales que la rigen (Gualli Minta, 2024).

1.1.2 Evolución histórica del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)

La evolución del Sistema Nacional de Contratación Pública en Ecuador ha estado marcada por reformas significativas orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia y equidad en los procesos de adquisición del Estado. Inicialmente, la contratación pública carecía de un marco normativo unificado, lo que generaba discrecionalidad y falta de control.

La contratación pública en Ecuador ha experimentado un proceso de transformación progresiva, cuyo propósito principal ha sido fortalecer la eficiencia, la transparencia y la equidad

en la gestión de los recursos estatales. En sus inicios, este ámbito carecía de un marco normativo unificado, lo que generaba amplios márgenes de discrecionalidad en las entidades contratantes y un control limitado sobre los procedimientos (Manzo, 2020).

Con la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) en 2008, se consolidó un sistema normativo integral, que estableció reglas uniformes para la adquisición de bienes, servicios y obras. Este hito normativo también dio origen al Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), ente rector encargado de supervisar y estandarizar los procesos a nivel nacional (LOSNCP, 2008).

Posteriormente, mediante la reforma de 2013, el INCOP fue transformado en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera. Este cambio buscó modernizar la gestión de compras públicas, incorporando un mayor grado de profesionalización y control institucional (SERCOP, 2025).

De igual manera, las reformas introdujeron mecanismos innovadores de contratación inclusiva, tales como los márgenes de preferencia y las reservas de mercado, orientados a garantizar la participación de proveedores nacionales, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de los actores de la economía popular y solidaria (EPS). Estos avances no solo ampliaron la base de oferentes, sino que además buscaron redistribuir de manera equitativa las oportunidades de contratación estatal (López Mejía, 2024).

En consecuencia, la evolución del SNCP refleja un tránsito desde la dispersión normativa hacia un sistema articulado, inclusivo y transparente, en el que las herramientas electrónicas, como el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), han sido claves para garantizar la trazabilidad y el acceso a la información de los procesos.

1.1.3 Principios rectores establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

La LOSNCP establece una serie de principios fundamentales que deben regir todos los procesos de contratación pública en Ecuador, asegurando su legalidad, equidad y eficiencia. Entre los principales se destacan:

- **Legalidad:** Todas las acciones y decisiones en los procesos de contratación deben estar enmarcadas en la normativa vigente, garantizando el respeto al orden jurídico establecido.
- **Trato justo:** Se debe asegurar que todos los participantes en los procesos de contratación tengan las mismas oportunidades, evitando cualquier forma de discriminación o favoritismo.
- **Igualdad:** Implica que todos los oferentes sean tratados de manera equitativa, sin privilegios indebidos, y que las condiciones del proceso sean las mismas para todos.
- **Transparencia:** Los procedimientos deben ser públicos y accesibles, permitiendo la supervisión ciudadana y evitando actos de corrupción.
- **Participación nacional:** Se prioriza la contratación de bienes y servicios de origen nacional, fomentando la inclusión de proveedores locales y fortaleciendo la economía interna.

Dichos principios no solo orientan la conducta de las entidades contratantes, sino que también buscan garantizar que los procesos de contratación pública contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar general de la sociedad ecuatoriana.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece un conjunto de principios rectores que orientan todos los procesos de contratación en Ecuador, garantizando su desarrollo bajo criterios de legalidad, equidad, eficiencia y transparencia. Estos principios no constituyen simples directrices, sino que poseen carácter jurídicamente vinculante,

lo que obliga a las entidades contratantes a observarlos en cada una de sus actuaciones (LOSNCP, 2008).

En primer lugar, el principio de legalidad determina que toda actuación administrativa debe ajustarse estrictamente a la Constitución, la LOSNCP, su Reglamento y la normativa secundaria emitida por el SERCOP. Esto asegura el respeto al ordenamiento jurídico y evita arbitrariedades en la gestión pública.

En segundo lugar, el principio de trato justo garantiza que todos los participantes reciban un tratamiento imparcial y equitativo, evitando cualquier tipo de discriminación o privilegio. Está estrechamente relacionado con el principio de igualdad, el cual establece que las condiciones de acceso y evaluación deben ser uniformes para todos los oferentes, prohibiendo la existencia de ventajas indebidas (López Mejía, 2024).

Asimismo, el principio de transparencia obliga a que los procesos sean públicos, verificables y accesibles, de manera que la ciudadanía pueda ejercer control social y prevenir actos de corrupción. Este principio encuentra sustento constitucional en el artículo 227 de la Constitución del Ecuador (2008), que establece la transparencia como eje de la administración pública.

Otro principio relevante es la participación nacional, que promueve la contratación de bienes y servicios de origen nacional y fomenta la inclusión de proveedores locales, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de la economía popular y solidaria (EPS). Este principio responde a una lógica de desarrollo endógeno, pues busca dinamizar las economías regionales y fortalecer la producción nacional (Gualán Ontaneda, 2020).

En síntesis, los principios consagrados en la LOSNCP constituyen un marco normativo y ético que no solo regula la conducta de las entidades contratantes, sino que además asegura que la

contratación pública sea un instrumento al servicio del desarrollo sostenible y del bienestar colectivo.

1.2 Principios de Trato Justo e Igualdad en la Contratación Pública.

1.2.1 Conceptualización de trato justo e igualdad en el contexto jurídico ecuatoriano

En el marco jurídico ecuatoriano, los principios de trato justo e igualdad constituyen pilares fundamentales que rigen los procesos de contratación pública. Estos principios están consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), estableciendo directrices claras para garantizar procedimientos equitativos y transparentes.

El principio de trato justo implica que todas las personas naturales o jurídicas que deseen participar en procesos de contratación pública deben ser tratadas con imparcialidad, sin que existan privilegios o ventajas indebidas para ningún oferente. Este principio busca asegurar que las decisiones adoptadas por las entidades contratantes se basen en criterios objetivos y técnicos, evitando cualquier forma de discriminación o favoritismo.

Por otro lado, el principio de igualdad establece que todos los oferentes deben tener las mismas oportunidades de participar en los procesos de contratación pública, garantizando condiciones equitativas para la presentación de ofertas y la evaluación de las mismas. Este principio se extiende a todas las etapas del proceso contractual, desde la convocatoria hasta la adjudicación, asegurando que las reglas del juego sean claras y aplicadas de manera uniforme.

Consecuentemente, dentro del marco jurídico ecuatoriano, los principios de trato justo e igualdad se configuran como pilares esenciales de la contratación pública, puesto que orientan y regulan el accionar de las entidades contratantes. En efecto, estos principios se encuentran consagrados en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008), lo que evidencia su naturaleza de mandato jurídico obligatorio.

De manera más precisa, el principio de trato justo exige que todas las personas naturales o jurídicas que participen en un proceso de contratación reciban un tratamiento imparcial y equilibrado, sin que existan privilegios ni ventajas indebidas para alguno de los oferentes. Así, se busca que las decisiones de las entidades públicas se adopten sobre la base de criterios técnicos y objetivos previamente establecidos, evitando cualquier forma de favoritismo o arbitrariedad administrativa.

Por otro lado, el principio de igualdad garantiza que todos los participantes gocen de las mismas oportunidades de acceso y puedan presentar sus ofertas bajo condiciones equitativas, asegurando reglas uniformes durante todas las fases del procedimiento, desde la convocatoria hasta la adjudicación. Dicho de otra manera, este principio asegura que el proceso contractual se desarrolle bajo un marco homogéneo, no discriminatorio y transparente.

Finalmente, conviene subrayar que ambos principios no solo poseen una dimensión legal, sino también una dimensión ética, ya que promueven la confianza ciudadana en las instituciones públicas, refuerzan la integridad en la gestión de los recursos estatales y consolidan una cultura de responsabilidad en el ejercicio de la función administrativa.

1.2.2 Aplicación de estos principios en los procesos de contratación pública

La aplicación efectiva de los principios de trato justo e igualdad en los procesos de contratación pública es esencial para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, en Ecuador, la LOSNCP establece mecanismos y procedimientos que buscan asegurar el cumplimiento de estos principios en todas las etapas del proceso contractual.

Uno de los instrumentos clave para promover la igualdad de oportunidades es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), una plataforma electrónica que permite la publicación de convocatorias, la recepción de ofertas y la adjudicación de contratos de manera transparente y accesible para todos los interesados. A través del SOCE, se busca eliminar barreras de acceso y facilitar la participación de una amplia gama de proveedores, incluyendo micro y pequeñas empresas, así como actores de la economía popular y solidaria.

Además, la LOSNCP contempla la implementación de acciones afirmativas para promover la inclusión de sectores históricamente marginados en los procesos de contratación pública. Las medidas incluyen márgenes de preferencia, reservas de mercado y subcontratación preferencial para microempresas, artesanos y comunidades indígenas, entre otros. De esta manera, se busca equilibrar la equidad social con la igualdad de condiciones, fomentando la participación de diversos actores en la economía nacional.

Es relevante señalar que, a pesar de los avances normativos, la aplicación práctica de estos principios enfrenta desafíos, como la falta de regulación adecuada, recursos financieros limitados y barreras técnicas. Por ello, es fundamental fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos y promover una cultura de integridad y transparencia en la gestión de las contrataciones estatales.

Es decir, la aplicación efectiva de los principios de trato justo e igualdad resulta indispensable para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos. En el caso ecuatoriano, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008) establece un conjunto de mecanismos y procedimientos destinados a asegurar que dichos principios se observen en todas las etapas del proceso contractual, desde la planificación hasta la adjudicación y ejecución de los contratos.

De manera particular, uno de los instrumentos más relevantes para promover la igualdad de oportunidades es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), el cual funciona como una plataforma electrónica que centraliza la publicación de convocatorias, la recepción de ofertas y la adjudicación de contratos. Gracias a este sistema, se eliminan barreras de acceso y se facilita la participación de una amplia gama de proveedores, entre ellos micro y pequeñas empresas, así como actores de la economía popular y solidaria, lo que contribuye a una mayor apertura y competitividad.

Asimismo, la LOSNCP contempla la implementación de acciones afirmativas dirigidas a promover la inclusión de sectores históricamente marginados. Estas medidas incluyen la aplicación de márgenes de preferencia, la existencia de reservas de mercado y la posibilidad de establecer subcontratación preferencial a favor de microempresas, artesanos y comunidades indígenas. Con ello se pretende equilibrar la equidad social con la igualdad de condiciones, asegurando que la contratación pública sea un instrumento para el desarrollo inclusivo.

Sin embargo, conviene destacar que, a pesar de los avances normativos, la aplicación práctica de estos principios todavía enfrenta desafíos significativos, tales como la insuficiente regulación en algunos aspectos, las limitaciones de recursos financieros y las barreras técnicas para ciertos proveedores. Por lo tanto, resulta fundamental fortalecer la capacitación de los funcionarios responsables, así como consolidar una cultura de integridad y transparencia en la gestión de las contrataciones estatales, de modo que la contratación pública cumpla plenamente con su función social y jurídica.

1.2.3 Implicaciones legales y éticas de su cumplimiento o vulneración

El cumplimiento de los principios de trato justo e igualdad en la contratación pública tiene implicaciones legales y éticas significativas. Desde el punto de vista legal, la vulneración de estos

principios puede dar lugar a la impugnación de los procesos de contratación, la imposición de sanciones administrativas a los funcionarios responsables e incluso la nulidad de los contratos adjudicados. La LOSNCP establece claramente que cualquier acto que contravenga estos principios es susceptible de ser sancionado conforme a la normativa vigente.

Desde una perspectiva ética, el respeto a estos principios es fundamental para mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos del Estado. La falta de trato justo e igualdad en los procesos de contratación puede generar percepciones de corrupción, favoritismo y falta de equidad, lo que socava la legitimidad de las decisiones gubernamentales y debilita el tejido social.

En este contexto, es esencial que las entidades contratantes adopten medidas proactivas para garantizar el cumplimiento de estos principios, tales como la implementación de sistemas de control interno, la capacitación continua del personal encargado de las contrataciones y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad.

1.3 Contratación Pública de Menor Cuantía.

1.3.1 Definición y características de los procesos de menor cuantía.

En el contexto de la contratación pública ecuatoriana, los procesos de menor cuantía se refieren a aquellos procedimientos de adquisición de bienes, servicios u obras cuyo monto no supera los límites establecidos por la normativa vigente. Estos procesos están diseñados para facilitar contrataciones ágiles y eficientes, especialmente en situaciones que requieren una respuesta rápida por parte de las entidades contratantes.

Entre las características principales de los procesos de menor cuantía se destacan:

- Simplificación del procedimiento: Se busca reducir la complejidad administrativa, permitiendo una gestión más expedita de las contrataciones.

- Agilidad en la ejecución: Al tratarse de montos menores, se espera que los procesos se lleven a cabo en plazos más cortos, respondiendo a necesidades inmediatas de las instituciones.
- Accesibilidad para proveedores locales: Estos procesos ofrecen oportunidades para que pequeñas y medianas empresas, así como actores de la economía popular y solidaria, puedan participar en la provisión de bienes y servicios al Estado.
- Transparencia y control: A pesar de su simplificación, se mantienen mecanismos de control y transparencia para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

Es importante señalar que, aunque estos procesos son más ágiles, no están exentos de cumplir con los principios rectores de la contratación pública, como la legalidad, la igualdad y el trato justo.

El cumplimiento de los principios de trato justo e igualdad en la contratación pública conlleva implicaciones tanto legales como éticas de gran relevancia. Desde la perspectiva jurídica, la vulneración de estos principios puede originar la impugnación de los procesos contractuales, la imposición de sanciones administrativas a los funcionarios responsables e, incluso, la nulidad de los contratos adjudicados. En este sentido, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008) dispone expresamente que cualquier acto que contravenga los principios rectores de la contratación será sancionado conforme a la normativa vigente, garantizando así la observancia del principio de legalidad y la seguridad jurídica.

Por otra parte, desde la dimensión ética y social, el respeto a los principios de trato justo e igualdad es esencial para mantener la confianza ciudadana en las instituciones públicas y asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos del Estado. En efecto, la falta de aplicación de dichos principios puede generar percepciones de corrupción, favoritismo y desigualdad, lo que

termina socavando la legitimidad de las decisiones gubernamentales y debilitando el tejido social (Constitución de la República del Ecuador, 2008, arts. 226–227).

En este contexto, resulta indispensable que las entidades contratantes adopten medidas proactivas orientadas a garantizar la aplicación efectiva de estos principios. Entre ellas destacan la implementación de sistemas de control interno (Normas de Control Interno, 2010), la capacitación continua del personal responsable de las contrataciones y la consolidación de una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad pública. Solo de esta manera se podrá asegurar que la contratación pública cumpla con su finalidad de servir al interés general, promoviendo la equidad, la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos estatales.

1.3.2 Procedimientos y requisitos establecidos por la normativa vigente

La normativa ecuatoriana establece procedimientos específicos para la ejecución de procesos de menor cuantía, con el objetivo de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. A continuación, se detallan los pasos y requisitos fundamentales:

- **Determinación de la necesidad:** La entidad contratante identifica la necesidad de adquirir un bien, servicio u obra, y verifica que el monto estimado se encuentre dentro de los límites establecidos para procesos de menor cuantía.
- **Elaboración de los pliegos:** Se preparan los documentos que contienen las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y criterios de evaluación, asegurando que sean claros y no restrictivos.
- **Publicación en el sistema oficial:** La convocatoria se publica en el Sistema Oficial de Contratación Pública, garantizando el acceso a la información para todos los interesados.
- **Recepción y evaluación de ofertas:** Los oferentes presentan sus propuestas, las cuales son evaluadas por la entidad contratante en función de los criterios establecidos en los pliegos.

- Adjudicación y formalización del contrato: Se adjudica el contrato al oferente que cumpla con los requisitos y ofrezca las mejores condiciones, procediendo a la firma del contrato correspondiente.
- Ejecución y supervisión: Se lleva a cabo la ejecución del contrato, con la supervisión adecuada para asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Es fundamental que las entidades contratantes y los proveedores cumplan con estos procedimientos y requisitos, a fin de asegurar la legalidad y la eficacia de los procesos de contratación. En relación con los procesos de menor cuantía, la normativa ecuatoriana establece un conjunto de procedimientos específicos cuyo propósito es garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos pasos, previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008) y su Reglamento General, constituyen la base para que las entidades contratantes actúen dentro de un marco de objetividad y equidad.

En primer lugar, se requiere la determinación de la necesidad, etapa en la cual la entidad contratante identifica los bienes, servicios u obras a adquirir y verifica que el monto referencial se encuentre dentro de los límites fijados por la normativa para la aplicación del régimen de menor cuantía.

Posteriormente, corresponde la elaboración de los pliegos, documentos que deben contener las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y los criterios de evaluación. Estos deben ser claros, objetivos y no restrictivos, a fin de evitar la exclusión injustificada de oferentes y cumplir con los principios de igualdad y trato justo (SERCOP, 2025).

La publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) asegura la publicidad del proceso, garantizando que la información esté disponible para todos los interesados. A través de este mecanismo se busca la máxima difusión y la eliminación de barreras de acceso.

Seguidamente, se desarrolla la recepción y evaluación de ofertas, en la que los oferentes presentan sus propuestas. Estas deben ser evaluadas en estricto apego a los criterios establecidos en los pliegos, lo que implica aplicar parámetros objetivos, medibles y verificables, evitando cualquier discrecionalidad indebida (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 227).

Una vez cumplida esta etapa, se procede a la adjudicación y formalización del contrato, que debe recaer en el oferente que cumpla con los requisitos establecidos y presente las condiciones más convenientes para la administración. La adjudicación debe estar debidamente motivada en informes técnicos y jurídicos, de conformidad con el principio de legalidad (LOSNC, 2008).

Finalmente, corresponde la ejecución y supervisión del contrato, en la cual se lleva a cabo la obra, el servicio o la provisión del bien, bajo la vigilancia de la entidad contratante. Este control permite verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y constituye una garantía de que el proceso no se limite a la formalidad de la adjudicación, sino que se materialice en una prestación efectiva y de calidad.

En consecuencia, resulta fundamental que tanto las entidades contratantes como los proveedores observen estos procedimientos y requisitos, ya que de su cumplimiento depende la validez jurídica, la eficacia administrativa y la confianza ciudadana en los procesos de contratación pública.

1.3.3 Ventajas y desafíos asociados a este tipo de contratación.

Los procesos de menor cuantía presentan diversas ventajas que contribuyen a una gestión pública más eficiente. Sin embargo, también enfrentan desafíos que deben ser abordados para optimizar su funcionamiento.

- Rapidez en la contratación: La simplificación de los procedimientos permite una respuesta más ágil a las necesidades de las entidades públicas.
- Fomento a la participación de pequeñas empresas: Al facilitar el acceso a contratos estatales, se promueve el desarrollo de proveedores locales y se impulsa la economía regional.
- Reducción de costos administrativos: La menor complejidad de estos procesos implica una disminución en los recursos necesarios para su gestión.

Desafíos:

- Riesgo de discrecionalidad: La simplificación puede dar lugar a decisiones arbitrarias si no se aplican adecuadamente los principios de transparencia y equidad.
- Limitaciones en la supervisión: La agilidad de los procesos puede dificultar un control exhaustivo, aumentando el riesgo de incumplimientos o irregularidades.
- Capacidad técnica de los proveedores: Las pequeñas empresas pueden enfrentar dificultades para cumplir con los requisitos técnicos o financieros, afectando la calidad de los bienes o servicios contratados.

Para maximizar los beneficios y mitigar los riesgos asociados a los procesos de menor cuantía, es esencial fortalecer los mecanismos de control, capacitar a los funcionarios responsables y promover una cultura de integridad en la contratación pública.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008) y su Reglamento General establecen que los procesos de menor cuantía deben regirse por procedimientos simplificados, aunque sujetos a los mismos principios de legalidad, transparencia e igualdad que los demás regímenes. En este sentido, la normativa secundaria emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) desarrolla disposiciones específicas para garantizar que, pese a su menor valor económico, estos procesos se ejecuten con objetividad y trazabilidad (SERCOP, 2016, Art. 25).

El primer paso corresponde a la determinación de la necesidad por parte de la entidad contratante. Esta debe justificar la pertinencia de la contratación, adjuntando un presupuesto referencial que se encuentre dentro de los límites de menor cuantía fijados anualmente por el SERCOP en aplicación de la LOSNCP (Normativa Secundaria del SNCP, 2019).

Posteriormente, se elabora el pliego de condiciones, documento que incluye especificaciones técnicas, condiciones contractuales y criterios de evaluación. Según el Reglamento General a la LOSNCP (2010), dichos pliegos deben estructurarse de manera clara y objetiva, evitando requisitos restrictivos que puedan limitar la concurrencia de oferentes.

Una vez elaborados los pliegos, la convocatoria pública debe ser registrada en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE). La normativa (LOSNCP, 2008, art. 47) dispone que esta publicación es condición de validez para que los proveedores interesados puedan acceder a la información, garantizando la publicidad y la transparencia del proceso.

El siguiente momento lo constituye la recepción y evaluación de ofertas. En esta etapa, los oferentes presentan sus propuestas a través del portal SOCE, y la entidad contratante debe calificarlas con base en los parámetros previamente establecidos. Tal como prevé el Reglamento

General (2010, art. 31), la evaluación debe responder a criterios objetivos y cuantificables, garantizando la igualdad de trato y evitando la discrecionalidad.

Acto seguido se emite la resolución de adjudicación, que debe fundamentarse en informes técnico-jurídicos y establecer con claridad las razones de la selección. La motivación constituye un requisito de validez, pues el artículo 76 de la Constitución del Ecuador (2008) y el artículo 25 de la LOSNCP obligan a la administración a sustentar sus decisiones en fundamentos técnicos y legales.

Consecuentemente, la etapa de ejecución y supervisión implica que la obra, bien o servicio adjudicado se materialice bajo seguimiento de la entidad contratante. El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2012) establece la obligación de ejercer control posterior sobre la gestión contractual, lo que asegura que se cumplan las obligaciones pactadas y se proteja el interés público.

En este marco, tanto entidades como proveedores deben observar cada uno de estos requisitos, pues su cumplimiento no solo respalda la validez legal del procedimiento, sino que también garantiza la correcta aplicación de los principios constitucionales de trato justo e igualdad.

1.4 Sistema Oficial de Contratación electrónica (SOCE).

1.4.1 Estructura y funcionamiento del SOCE como herramienta del SNCP.

El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) constituye la plataforma digital diseñada e implementada por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) para garantizar la gestión electrónica de los procesos contractuales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008), esta herramienta forma parte integral del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)

y tiene como propósito central unificar, transparentar y supervisar las fases precontractuales y contractuales de las entidades estatales.

En cuanto a su estructura funcional, el SOCE se organiza en módulos específicos que permiten articular las distintas etapas de la contratación:

- **Módulo de Registro:** permite a las entidades contratantes y a los proveedores realizar su inscripción oficial y mantener actualizada la información requerida para participar en procesos de contratación (Reglamento General a la LOSNCP, 2010).
- **Módulo de Planificación:** facilita la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación (PAC), documento obligatorio que contiene las necesidades de adquisiciones de cada institución y que debe hacerse público en el sistema, conforme lo prevé la normativa secundaria del SERCOP (2019).
- **Módulo de Procesos:** gestiona las diferentes fases de los procedimientos, desde la publicación de la convocatoria y la recepción de ofertas hasta la adjudicación definitiva, en cumplimiento con los principios de igualdad, trato justo y transparencia.
- **Módulo de Ejecución Contractual:** permite el seguimiento de la ejecución de los contratos, incorporando controles sobre plazos, obligaciones y desembolsos, lo cual fortalece la trazabilidad administrativa.
- **Módulo de Control y Auditoría:** proporciona herramientas para la supervisión interna y externa de los procesos, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE, 2010) y las Normas de Control Interno (2012).

En lo que respecta a su funcionamiento operativo, el SOCE se concibe como una plataforma en línea que articula la relación entre entidades contratantes y proveedores. De este modo, las instituciones públicas publican sus necesidades de contratación en el portal, mientras

que los oferentes presentan sus propuestas electrónicamente, lo que garantiza la publicidad de la información y la trazabilidad de las actuaciones. Esta dinámica asegura que las distintas fases, desde la planificación inicial hasta la ejecución contractual, queden registradas en un solo sistema, promoviendo la eficiencia administrativa y facilitando el control ciudadano y estatal.

1.4.2 Rol del SOCE en la promoción de la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

El Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) constituye un pilar esencial dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), ya que su diseño tiene como finalidad garantizar que los procesos se desarrollen bajo condiciones de publicidad, objetividad y trazabilidad. Conforme lo establece la LOSNCP (2008, art. 47) y su Reglamento General (2010, art. 31), toda convocatoria, oferta y adjudicación debe registrarse obligatoriamente en el sistema, de manera que ninguna etapa pueda ejecutarse al margen de la plataforma.

En cuanto a la transparencia, el SOCE asegura:

- **Acceso a la información:** la ciudadanía puede consultar de manera abierta convocatorias, pliegos, ofertas y resoluciones de adjudicación, lo que garantiza la publicidad de la contratación pública.
- **Prevención de la corrupción:** al centralizar y digitalizar las actuaciones, se limita la discrecionalidad y se fortalecen los mecanismos de control, dado que todas las acciones quedan registradas y son auditables (Normativa Secundaria del SNCP, 2019).
- **Participación ciudadana:** el acceso en tiempo real a los expedientes fomenta la vigilancia social y el control democrático de la gestión pública, reforzando el principio constitucional de transparencia (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 227).

Respecto de la eficiencia administrativa, el SOCE aporta en varios ámbitos:

- **Reducción de tiempos y costos:** la automatización de trámites disminuye significativamente los plazos de contratación y los recursos administrativos invertidos.
- **Mejora en la planificación:** el módulo de planificación facilita la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación (PAC), lo que contribuye a una gestión más ordenada y previsible de las adquisiciones.
- **Fomento de la competencia:** al eliminar barreras de acceso, se amplía la base de proveedores habilitados, promoviendo mayor concurrencia y mejorando la calidad de bienes, obras y servicios contratados (SERCOP, 2016).

Así, el SOCE no solo se configura como una herramienta tecnológica, sino como un mecanismo que articula los principios de trato justo, igualdad y transparencia, al mismo tiempo que contribuye a la optimización de los recursos públicos y a la consolidación de la confianza ciudadana en la administración.

1.4.3 Limitaciones y áreas de mejora identificadas en su implementación.

Si bien el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) ha representado un avance significativo en términos de eficiencia y transparencia, su aplicación todavía enfrenta limitaciones que requieren atención para consolidar su eficacia. Estas dificultades, reconocidas en la práctica administrativa y en la normativa vigente, constituyen retos que pueden comprometer los principios de trato justo, igualdad y transparencia que rigen la contratación pública.

Una de las principales barreras detectadas es el acceso restringido en zonas rurales, donde la falta de conectividad tecnológica impide la participación equitativa de proveedores. Esta situación contradice el mandato constitucional de igualdad de oportunidades establecido en el

artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), generando condiciones de desventaja frente a oferentes de zonas urbanas.

Otra dificultad recurrente corresponde a la falta de capacitación adecuada en el uso del sistema por parte de servidores públicos y oferentes. Aunque la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (2019) y el Reglamento General a la LOSNCP (2010, art. 72) establecen directrices sobre la formación de los actores involucrados, en la práctica se evidencian vacíos técnicos que afectan la calidad de la gestión contractual.

Asimismo, persiste el problema de la interoperabilidad con otros sistemas gubernamentales. La falta de integración con registros tributarios, financieros o administrativos provoca duplicidad de esfuerzos, inconsistencias de datos y mayores cargas burocráticas, lo que limita la trazabilidad que la LOSNCP (2008, art. 33) busca garantizar en cada fase del proceso.

Frente a estas limitaciones, resulta prioritario avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, asegurar la implementación de programas permanentes de capacitación y promover una mayor integración con otros sistemas estatales. De esta manera, se podría mejorar la eficiencia operativa del SOCE y garantizar que cumpla plenamente con los objetivos de transparencia, igualdad y control en la contratación pública.

1.5 Marco Normativo y Legal Aplicable.

1.5.1 Análisis de la LOSNCP y su reglamento general.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) constituye la base normativa que regula los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras en el Ecuador. Su finalidad principal es garantizar que los recursos públicos se administren de manera eficiente, transparente y equitativa, evitando prácticas discrecionales y fomentando la competencia leal entre los oferentes.

En el artículo 4 de la LOSNCP (2008) se establece que todos los procesos de contratación deben observar los principios de legalidad, transparencia, igualdad, trato justo, publicidad, concurrencia, eficiencia y responsabilidad. Estos principios no se limitan a una declaración formal, sino que son de aplicación obligatoria en cada fase contractual: planificación, convocatoria, adjudicación, ejecución y liquidación. El incumplimiento de estos lineamientos puede dar lugar a sanciones administrativas o incluso a la nulidad de los contratos, conforme lo dispone la propia normativa.

Por su parte, el Reglamento General a la LOSNCP (2010) desarrolla y operacionaliza los preceptos de la ley. En sus disposiciones se establecen procedimientos detallados sobre la forma en que deben ejecutarse los distintos regímenes de contratación, con especial énfasis en asegurar la motivación de los actos administrativos, la uniformidad de los pliegos y la publicidad a través del SOCE. De manera particular, en el caso de los procesos de menor cuantía, el reglamento subraya que, pese a su carácter simplificado, estos deben observar rigurosamente los principios rectores y estar sujetos a control y fiscalización, garantizando igualdad de condiciones entre los oferentes y evitando la discrecionalidad en las adjudicaciones (Reglamento General LOSNCP, 2010, art. 72).

En síntesis, tanto la LOSNCP como su Reglamento General conforman un marco normativo integral que asegura la correcta aplicación de los principios de trato justo e igualdad. Su observancia resulta indispensable para fortalecer la legitimidad de la gestión pública y garantizar que la contratación estatal cumpla con los fines constitucionales de servicio a la colectividad.

1.5.2 Disposiciones constitucionales relacionadas con la contratación pública.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece un marco normativo que orienta y respalda las prácticas de contratación pública en el país. Estas disposiciones son esenciales porque fijan principios de orden superior que deben ser observados en toda actuación administrativa vinculada a la gestión de recursos estatales.

El artículo 226 dispone que todas las instituciones del Estado y sus servidores están obligados a ejercer únicamente las competencias y facultades que la Constitución y la ley les atribuyan, en estricto apego a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Este mandato garantiza que los procesos de contratación pública se enmarquen dentro de un régimen de control y responsabilidad.

El artículo 227 señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y debe regirse por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación y transparencia. Tales lineamientos resultan determinantes para asegurar que las contrataciones se ejecuten en función del interés general y no de intereses particulares.

El artículo 288 establece que en la contratación pública se garantizará la transparencia, publicidad, igualdad, concurrencia y trato justo, promoviendo además la participación de MIPYMES y de la economía popular y solidaria. Esta disposición reconoce expresamente el deber estatal de utilizar las compras públicas como un instrumento para fomentar la producción nacional y fortalecer la equidad en el acceso a oportunidades económicas.

El artículo 289 faculta al Estado a aplicar medidas de preferencia y apoyo a la producción nacional dentro de los procesos de contratación pública, lo cual se traduce en mecanismos

afirmativos como los márgenes de preferencia o las reservas de mercado que han sido incorporados en la LOSNCP y sus reglamentos.

En consecuencia, la Constitución no solo fija principios generales aplicables a toda la administración pública, sino que también dedica normas específicas que orientan la contratación estatal hacia la eficiencia, la inclusión social y el desarrollo económico sostenible.

1.5.3 Resoluciones y directrices emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), cuenta con la atribución de expedir resoluciones, manuales y directrices técnicas que complementan la LOSNCP y su reglamento. Dichas disposiciones tienen como propósito uniformar los procesos, reducir la discrecionalidad administrativa y fortalecer la transparencia en el uso de recursos públicos (LOSNCP, 2008).

En este contexto, se destacan aquellas resoluciones orientadas a la contratación inclusiva, como la Resolución R.E.-SERCOP-2023-0133, que establece políticas para garantizar la participación de microempresas, artesanos, actores de la economía popular y solidaria, y proveedores locales. Estas medidas otorgan márgenes de preferencia en procedimientos como los de menor cuantía, asegurando que los principios de trato justo e igualdad se materialicen no solo en la norma, sino también en la práctica (SERCOP, 2023).

Asimismo, el SERCOP ha dispuesto el uso de pliegos tipo obligatorios, manuales operativos y condiciones generales estandarizadas, lo que contribuye a evitar sesgos o criterios discrecionales en las fases de convocatoria y evaluación de ofertas. Gracias a esta estandarización, los oferentes participan bajo reglas claras y uniformes, reduciendo las posibilidades de

arbitrariedad y fortaleciendo la objetividad de los procesos (Normativa Secundaria del SNCP, 2018).

Del mismo modo, se ha impulsado el uso obligatorio del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) como plataforma única para gestionar todas las fases de los procedimientos. Este requisito asegura la trazabilidad documental, la rendición de cuentas y la posibilidad de auditoría ciudadana, elementos indispensables para consolidar la confianza en el sistema (SERCOP, 2019).

En definitiva, las resoluciones y directrices del SERCOP no solo desarrollan las disposiciones legales, sino que también se constituyen en herramientas técnicas y operativas para garantizar que los procesos de contratación pública respondan a los principios constitucionales de igualdad, trato justo, transparencia y eficiencia.

1.6 Impacto de la Contratación Pública en el Desarrollo Local

1.6.1 Contribución de la contratación pública al fortalecimiento de la economía local.

La contratación pública constituye un instrumento esencial para el fortalecimiento de la economía local en Ecuador, dado que canaliza recursos estatales hacia la adquisición de bienes, servicios y obras que responden a necesidades colectivas. En efecto, esta dinámica genera un efecto multiplicador que impacta de manera directa en las economías regionales, al propiciar la creación de empleo, incentivar la producción local y fomentar la innovación empresarial (Faz Cevallos, 2023).

Desde esta perspectiva, la contratación pública se convierte en un motor de desarrollo económico, pues prioriza la participación de proveedores locales y, en particular, de actores vinculados a la economía popular y solidaria (EPS) y a las MIPYMES, conforme lo establecen los artículos 25 y 27 de la LOSNCP y su Reglamento General (LOSNCP, 2008; RGLOSNCP, 2010).

Así, no solo dinamiza las economías locales, sino que también promueve la equidad social y la inclusión, brindando oportunidades a sectores históricamente marginados del mercado formal (Jara et al., 2024).

De igual modo, al contemplar políticas de preferencia para productos y servicios de origen nacional, la normativa ecuatoriana busca fortalecer la industria interna, reducir la dependencia de importaciones y consolidar capacidades productivas en los distintos territorios (SERCOP, 2019). En consecuencia, la contratación pública no solo cumple con su objetivo administrativo de satisfacer necesidades estatales, sino que también se erige como un instrumento de política pública para alcanzar la sostenibilidad económica y potenciar el desarrollo regional de forma equilibrada.

1.6.2 Participación de micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un pilar fundamental dentro de la estructura económica del Ecuador, ya que aportan de manera significativa al empleo nacional y al producto interno bruto. En este marco, su participación en los procesos de contratación pública resulta indispensable para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible, tal como lo prevé el artículo 25 de la LOSNCP al establecer medidas de preferencia a favor de estos actores (LOSNCP, 2008).

Con el propósito de fomentar dicha inclusión, el Estado ha impulsado mecanismos como la simplificación de procedimientos, la capacitación de proveedores y la creación de plataformas digitales —entre ellas el SOCE— que facilitan el acceso a las oportunidades contractuales y reducen las barreras de entrada (SERCOP, 2019). Estos esfuerzos permiten generar condiciones más equitativas de competencia y, al mismo tiempo, diversificar la base de proveedores del sector público (López Mejía, 2024).

Sin embargo, a pesar de estos avances, las MIPYMES enfrentan todavía desafíos estructurales, tales como la limitada capacidad financiera, la escasa experiencia en procesos licitatorios y la necesidad de fortalecer sus estándares de calidad. Frente a esta situación, se vuelve imprescindible un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado, orientado a consolidar las capacidades técnicas y financieras de las MIPYMES, al tiempo que se crean entornos más favorables para su desarrollo y participación efectiva (Gualán Ontaneda, 2020).

En consecuencia, la incorporación activa de las MIPYMES en la contratación pública no solo fortalece la economía local y regional, sino que también contribuye a una distribución más justa de los recursos estatales, reforzando los principios de trato justo e igualdad que orientan el sistema de compras públicas en el país.

1.6.3 Efectos sociales y económicos derivados de una contratación pública equitativa y transparente.

Una contratación pública que se rige por principios de equidad y transparencia tiene efectos positivos tanto en el ámbito social como económico. En el plano social, promueve la justicia y la inclusión al garantizar que todos los actores económicos tengan igualdad de oportunidades para participar en los procesos de contratación, en definitiva, contribuye a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento del tejido social.

Económicamente, la transparencia en la contratación pública mejora la eficiencia en el uso de los recursos estatales, al asegurar que los contratos se adjudican a los proveedores más adecuados en términos de calidad y costo, además, fomenta la confianza de los inversionistas y del público en general en las instituciones gubernamentales, lo que es esencial para la estabilidad y el crecimiento económico.

Asimismo, una contratación pública equitativa y transparente estimula la innovación y la competitividad entre los proveedores, al incentivar la mejora continua de productos y servicios. Esto, a su vez, eleva los estándares de calidad y contribuye al desarrollo de una economía más robusta y resiliente.

Una contratación pública equitativa y transparente genera impactos directos tanto en la esfera social como en la económica. En el plano social, asegura el acceso igualitario de todos los actores económicos a los procesos de compra estatal, lo que se traduce en un fortalecimiento de la justicia distributiva y en la promoción de la inclusión social. De este modo, se contribuye a reducir las desigualdades estructurales y a consolidar un tejido social más cohesionado (Constitución de la República del Ecuador, 2008, arts. 226 y 227).

Desde la perspectiva económica, la transparencia en la contratación optimiza el uso de los recursos públicos, garantizando que los contratos se adjudiquen al oferente más idóneo en términos de calidad-precio y de cumplimiento de requisitos técnicos (LOSNC, 2008, art. 4). Esto no solo incrementa la eficiencia del gasto estatal, sino que también fomenta la confianza ciudadana e inversionista en las instituciones, factor clave para la estabilidad macroeconómica y la atracción de inversión nacional y extranjera (Manzo, 2020).

Asimismo, la equidad y la transparencia en estos procesos actúan como catalizadores de la innovación empresarial, ya que promueven la competencia leal entre proveedores y motivan la mejora continua de productos y servicios. Este escenario impulsa la calidad de la oferta nacional y contribuye a consolidar una economía más resiliente y sostenible, en consonancia con los principios de desarrollo local y regional promovidos por el Estado (SERCOP, 2019).

En suma, cuando la contratación pública se rige efectivamente por estos principios, no solo garantiza un manejo responsable de los recursos estatales, sino que también se convierte en un

instrumento estratégico para promover la equidad social, dinamizar la economía y fortalecer la gobernanza pública.

CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, con un diseño documental y de carácter no experimental. Se orienta a examinar la aplicación de los principios de trato justo e igualdad en los procesos de contratación pública de obras menores en el cantón Riobamba, ejecutados mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) durante el período 2020–2024.

El diseño adoptado es de tipo transversal, en la medida en que la recolección de información se realiza en un único momento temporal, sin manipular las variables de estudio. A su vez, corresponde a una investigación exploratoria–descriptiva: exploratoria, por tratarse de un fenómeno poco analizado en el ámbito jurídico local; y descriptiva, porque caracteriza elementos específicos de los procesos de menor cuantía, como los criterios técnicos, las condiciones normativas y los niveles de cumplimiento.

En este contexto, la investigación cualitativa resulta adecuada porque permite comprender fenómenos jurídicos y administrativos a partir del análisis sistemático de documentos oficiales, resoluciones y expedientes, que no pueden ser medidos cuantitativamente. Como señalan Sampieri, Collado y Lucio (2022), este tipo de investigación posibilita interpretar en profundidad situaciones sociales y normativas desde una perspectiva comprensiva, más que numérica.

En consecuencia, la elección de este enfoque metodológico responde a la necesidad de interpretar y contrastar los principios constitucionales y legales con la realidad operativa de los

procesos de contratación pública en Riobamba, identificando tanto las fortalezas normativas como las posibles vulneraciones en la práctica administrativa.

2.2. Técnicas e instrumentos utilizados

Para el desarrollo de esta investigación se aplicaron dos técnicas principales:

- Revisión documental estructurada: Se accedió al portal oficial del SOCE (www.compraspublicas.gob.ec), desde el cual se descargaron expedientes completos de procesos de contratación pública de obras por régimen de menor cuantía. Estos expedientes incluyeron documentos como: resolución de adjudicación, informe técnico y legal, convocatoria, pliegos, actas de calificación, entre otros.
- Ficha de análisis documental: Se diseñó un instrumento específico para esta investigación: la "Ficha de Análisis de Procesos de Menor Cuantía de Obras", construida con base en los artículos 2 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el Reglamento General, y las directrices emitidas por el SERCOP.

Este instrumento permitió evaluar, en cada proceso, el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Publicación oportuna del proceso (mínimo 5 días hábiles);
- Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP;
- Justificación técnica del presupuesto referencial;
- Existencia de criterios objetivos de evaluación (puntaje, experiencia, cumplimiento);
- Aplicación de márgenes de preferencia a MIPYMES o EPS;
- Participación plural de oferentes habilitados;
- Disponibilidad de actas técnicas debidamente firmadas;
- Presencia de informe técnico y legal de recomendación;

- Motivación clara en la resolución de adjudicación;
- Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones.

La ficha se aplicó a ochenta y nueve (89), los cuales se calculan con la fórmula de población finita en el Capítulo III, son procesos reales de contratación pública de obras, todos registrados entre 2020 y 2024 en el SOCE, y adjudicados por entidades contratantes del cantón Riobamba.

2.3. Preguntas de investigación

A partir del problema jurídico identificado y de los objetivos tanto generales como específicos, se formularon las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿De qué manera se reflejan los principios de trato justo e igualdad en las resoluciones de adjudicación de los procesos de obras por régimen de menor cuantía en el cantón Riobamba?
2. ¿Qué criterios normativos y técnicos son aplicados por las entidades contratantes en la etapa de evaluación y adjudicación de dichos procesos?
3. ¿Se garantiza efectivamente el acceso preferente a las MIPYMES y a los actores de la economía popular y solidaria (EPS), conforme a lo dispuesto en la LOSNCP y en su Reglamento General (SERCOP, 2018)?

Estas interrogantes guiaron el análisis y fueron respondidas a través de la sistematización de información obtenida con la ficha documental aplicada a los expedientes seleccionados.

2.4. Matriz de operacionalización de variables

Dado el enfoque cualitativo de esta investigación, se construyó una matriz orientada a observar dimensiones normativas y de equidad en los documentos revisados.

Tabla 1.*Enfoque de matriz de operacionalización de variables*

Variable	Dimensión evaluada	Indicador específico	Fuente analizada
Trato justo	Publicidad	Fecha de convocatoria publicada en el SOCE	Convocatoria – portal SOCE
Igualdad de condiciones	Acceso técnico-normativo	Uso del pliego tipo; condiciones uniformes	Bases del proceso
Objetividad	Evaluación	Presencia de criterios objetivos, claros y ponderables	Actas de calificación
Equidad económica	Participación preferencial	Aplicación de márgenes sociales a MIPYMES o EPS	Resolución de adjudicación
Legalidad y transparencia	Motivación y respaldo	Informes técnico-legales firmados; resolución motivada jurídicamente	Informe técnico-legal, resolución

Nota: Elaboración propia del autor (2026).

La matriz permitió establecer una estructura de verificación homogénea que facilitó la comparación entre procesos, asegurando que cada variable fuese evaluada de acuerdo con la normativa aplicable y los principios constitucionales vinculados a la contratación pública (Constitución de la República del Ecuador, 2008; LOSNCP, 2008).

2.5. Participantes

En la presente investigación no se incluyeron participantes humanos, dado que el análisis se centró en documentos públicos obtenidos del portal del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE). Los “casos” de estudio fueron cincuenta y nueve (59) procesos de contratación pública de obras menores adjudicados por entidades contratantes del cantón Riobamba, durante el período comprendido entre 2020 y 2024.

El método de selección empleado fue no probabilístico e intencional, ya que la muestra se conformó de acuerdo con criterios previamente establecidos y vinculados al objeto de estudio (Hernández-Sampieri et al., 2022). Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

- Que los procedimientos hayan sido adjudicados bajo el régimen de menor cuantía;
- Que se encuentren categorizados como “obras” dentro del portal SOCE;
- Que cuenten con expedientes completos (convocatoria, pliegos, informes, actas y resolución de adjudicación) accesibles de manera pública;
- Que correspondan al período 2020–2024.

De esta forma, la delimitación de los casos permitió garantizar la pertinencia del análisis y la trazabilidad normativa, atendiendo tanto al marco legal de la LOSNCP como a las directrices emitidas por el SERCOP (2018).

2.6. Procedimiento y análisis de datos

El trabajo metodológico se estructuró en fases secuenciales que permitieron organizar y sistematizar el análisis:

- Búsqueda y filtro de procesos: inicialmente, se emplearon las herramientas del portal SOCE para identificar y filtrar los procesos adjudicados en el cantón Riobamba bajo el régimen de menor cuantía.
- Descarga de documentación oficial: a continuación, se obtuvieron los expedientes completos en formato digital, los cuales incluyeron convocatorias, pliegos, informes técnicos y jurídicos, actas de calificación y resoluciones de adjudicación, en conformidad con lo dispuesto en la LOSNCP y su Reglamento General (SERCOP, 2018).
- Aplicación de la ficha de análisis documental: posteriormente, se aplicó la ficha diseñada específicamente para esta investigación a cada uno de los cincuenta y nueve procesos

seleccionados. Los indicadores se marcaron según su cumplimiento (V), incumplimiento (X) o no aplicabilidad (N/A), incorporando además observaciones cualitativas que enriquecieron la interpretación.

- Tabulación y organización de la información: los resultados fueron sistematizados en tablas comparativas siguiendo las normas de presentación de la APA, 7.^a edición, lo que facilitó visualizar tendencias, contrastar criterios y detectar patrones recurrentes.
- Análisis cualitativo e interpretativo: finalmente, los datos se interpretaron a la luz de los principios de trato justo e igualdad, así como de la normativa aplicable contenida en la LOSNCP, su Reglamento General y las directrices emitidas por el SERCOP. Este enfoque permitió realizar un análisis jurídico–documental sin recurrir a software estadístico ni a técnicas inferenciales, en concordancia con la naturaleza cualitativa de la investigación (Hernández-Sampieri et al., 2022).

Por lo tanto, el procedimiento garantizó la trazabilidad de la información y la coherencia metodológica necesaria para evaluar el cumplimiento de los principios constitucionales y legales en los procesos de contratación pública de menor cuantía.

2.7. Consideraciones éticas

Dado que la investigación no involucró a personas como objeto de estudio, no fue necesario aplicar consentimiento informado ni establecer protocolos de confidencialidad de datos personales. No obstante, se garantizó el uso responsable de la información pública, en concordancia con el principio de acceso libre a la información del Estado, establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP, 2004).

Asimismo, todos los documentos analizados fueron obtenidos directamente del portal oficial del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), lo cual asegura su

autenticidad y trazabilidad. En este sentido, se mantuvo una estricta observancia de los principios de honestidad académica, integridad investigativa y protección institucional, procurando que la información utilizada fuera citada de manera adecuada y conforme a los estándares de la APA, séptima edición.

De tal manera que, la investigación se desarrolló bajo un marco ético que garantiza tanto la validez de los resultados como el respeto a las disposiciones jurídicas aplicables en materia de acceso y uso de información pública.

CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

3.1. Población y muestra

Dicho capítulo tiene como objetivo presentar y analizar los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento de análisis documental a varios procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía, ejecutados entre los años 2020 y 2024 en la ciudad de Riobamba. La finalidad es evaluar el cumplimiento de los principios de trato justo e igualdad establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento.

3.1.1. Población de estudio

La población está formada por todos los procesos de contratación pública de menor cuantía de obras del cantón Riobamba tramitados en SOCE y adjudicados entre 2020–2024. Se registraron N = 116 procesos de 2020 a 2024.

3.1.2. Cálculo del tamaño muestral (población finita)

Se aplicó la fórmula de población finita:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

$$Z = (95\%)$$

$$p = 0.5, q = 0.5$$

$$E = 0.05$$

$$N = 116(\text{actualizado})$$

$$Z^2 pq = 0.9604$$

Sustitución numérica con N=116

Numerador

$$0.9604 \times 116 = 111.4064$$

Denominador

$$0.05^2(116 - 1) + 0.9604 = 0.0025(115) + 0.9604 = 0.2875 + 0.9604 = 1.2479$$

Resultado

$$n = \frac{111.4064}{1.2479} = 89.27$$

$$n = 89 \text{ casos}$$

El tamaño muestral cumple con los requerimientos de la Guía Operativa UTN para el Título III (población, fórmula y muestra). La revisión se enmarca en los principios de publicidad y transparencia (Const., 2008, arts. 226–227) y en la trazabilidad documental exigida por la LOSNCP y su Reglamento (LOSNCP, 2008, art. 47; RGLOSNCP, 2010).

3.1.3. Estrategia de muestreo y asignación proporcional

Se aplicó la fórmula de población finita

Se usó muestreo estratificado proporcional por año (2020–2024) con $nh=n \times (Nh/N)$.

Asignación resultante:

- 2020: 21 casos
- 2021: 21 casos
- 2022: 20 casos
- 2023: 11 casos
- 2024: 16 casos

Total: 89.

3.1.4. Enfoque analítico complementario

Además del componente muestral, se realizará análisis cualitativo–documental detallado con la Ficha de Análisis (Cap. II) en los casos seleccionados, contrastando patrones con la normativa aplicable (LOSNCP, 2008; RGLOSNCP, 2010; Normativa Secundaria SERCOP) y con los principios de trato justo e igualdad (Const., 2008; LOSNCP, art. 4).

3.2. Evidencia de la herramienta aplicada

Para demostrar la aplicación de la herramienta diseñada, se presenta la Ficha de Análisis Documental utilizada en cada uno de los expedientes seleccionados. Esta ficha permitió registrar información clave de los procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía, adjudicados en Riobamba entre 2020 y 2024, conforme a los artículos 2 y 25 de la LOSNCP y a las directrices emitidas por el SERCOP.

Conforme a la Guía UTN (evidencia de la herramienta para tabulación), se adjuntan las Fichas de Análisis Documental diligenciadas para cada expediente de la muestra. Cada ficha contiene:

Bloque A. Datos generales

- Código SOCE, entidad contratante, objeto, presupuesto referencial, fechas (convocatoria/adjudicación), proveedor adjudicado, tipo de obra, monto adjudicado.

Bloque B. Verificación normativa y de equidad (Criterios – V/X/N/A)

1. Publicación en SOCE según plazo mínimo;
2. Uso de pliego tipo;
3. Justificación técnica/económica del presupuesto;
4. Criterios de evaluación objetivos y ponderables;
5. Márgenes de preferencia a MIPYMES/EPS (si procede);
6. Participación plural (≥ 2 oferentes habilitados);
7. Actas disponibles y firmadas;
8. Informe técnico–legal de recomendación;
9. Motivación expresa en resolución;
10. Ausencia de conflictos de interés/impugnaciones.

Sustento: LOSNCP (art. 4 principios; art. 47 publicidad en SOCE), RGLOSNCP (estructura de pliegos y evaluación), Normativa Secundaria SERCOP (pliegos tipo; contratación inclusiva).

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Hallazgos por criterio.
- Referencias internas (nombre del archivo SOCE o folio).
- Numerar fichas.

3.2.1. Ficha de Análisis Documental – Procesos de Menor Cuantía de Obras

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: _____

- Entidad contratante: _____
- Objeto del contrato: _____
- Presupuesto referencial: \$ _____
- Fecha de convocatoria: ____ / ____ / ____
- Fecha de adjudicación: ____ / ____ / ____
- Proveedor adjudicado: _____
- Tipo de obra: Construcción nueva / Mantenimiento / Rehabilitación / Otro
- Monto adjudicado final: \$ _____

Bloque B. Evaluación de criterios normativos y de equidad

(Marque V si cumple, X si no cumple, N/A si no aplica)

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal (≥ 5 días hábiles)		
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP		
Justificación técnica del presupuesto referencial		
Criterios de evaluación claros y ponderados		
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS		
Participación plural de oferentes (mínimo 2)		
Actas firmadas electrónicamente (apertura, calificación, adjudicación)		
Informe técnico y legal de recomendación adjunto		

Motivación expresa en resolución de adjudicación		
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones		

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: _____
- Debilidades: _____
- Recomendación: _____

3.2.2. Observaciones generales de su aplicación

La ficha fue aplicada a la muestra resultante del cálculo estadístico efectuado en el apartado 3.1, que correspondió a un total de 89 procesos de contratación pública de menor cuantía de obras registrados en el SOCE durante el período 2020–2024. La distribución proporcional fue: 21 procesos de 2020, 21 de 2021, 20 de 2022, 11 de 2023 y 16 de 2024.

Cada proceso seleccionado fue evaluado a través de los indicadores previamente definidos: publicidad oportuna, igualdad de condiciones, objetividad en la evaluación, motivación de las resoluciones, y aplicación de medidas de contratación inclusiva. La información recabada se organizó mediante la ficha documental diseñada en el Capítulo II, lo que permitió sistematizar los resultados de forma homogénea y comparable.

Los hallazgos obtenidos con la aplicación de la herramienta fueron posteriormente organizados en tablas comparativas (ver apartado 3.3) y discutidos con referencia a los principios jurídicos de trato justo e igualdad, conforme a lo dispuesto en la LOSNCP y las resoluciones emitidas por el SERCOP.

Las fichas completas diligenciadas se encuentran en el (Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7, Anexo 8), clasificadas por año de adjudicación.

3.3. Tabulación de resultados

La aplicación de la ficha de análisis a los 89 procesos de contratación pública de menor cuantía de obras permitió identificar el nivel de cumplimiento de los indicadores normativos y de equidad definidos en la metodología. Para garantizar claridad en la exposición, donde se presentan las frecuencias absolutas (N) y relativas (%), y si no aplica (N/A).

Tabla 2

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2020, muestra n=21)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Justificación técnica del presupuesto referencial	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	6	28,6 %	13	61,9 %	2	9,5 %
Participación plural de oferentes habilitados	19	90,5 %	2	9,5 %	0	0,0 %
Actas técnicas firmadas electrónicamente	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Informe técnico y legal de recomendación adjunto	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a la muestra de 21 procesos (2020).

En el año 2020, al consolidarse el análisis de 21 procesos de menor cuantía en obras, se observa un patrón de cumplimiento alto y sostenido en los indicadores clave del procedimiento. En efecto, la publicación en el SOCE dentro del plazo mínimo, el uso del pliego tipo del SERCOP, la justificación técnica del presupuesto referencial y la aplicación de criterios de evaluación objetivos y ponderados alcanzan un 100 % (21/21). De igual manera, la evidencia documental refleja uniformidad en la suscripción electrónica de actas, la existencia de informes técnico-jurídicos de recomendación, la motivación expresa en la resolución de adjudicación y la ausencia de conflictos de interés o impugnaciones, indicadores que también registran cumplimiento total (21/21). En conjunto, estos resultados permiten sostener que, durante 2020, la entidad contratante mantuvo una práctica procedimental consistente, alineada con las exigencias de transparencia, motivación y seguridad jurídica propias de la contratación pública.

Sin embargo, al revisar los componentes vinculados con igualdad material y competencia efectiva, aparecen brechas que merecen atención. Por un lado, la aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES/EPS se presenta como un punto débil: únicamente 6 procesos (28,6 %) los aplicaron, mientras 13 (61,9 %) no lo hicieron y 2 (9,5 %) se clasificaron como no aplicables. Este comportamiento, aunque no invalida el procedimiento, sí sugiere que el enfoque de fomento productivo y de inclusión económica no se activa de manera sistemática, lo que reduce

el impacto real de los mecanismos orientados a equilibrar oportunidades en el acceso a la contratación.

Por otro lado, la participación plural de oferentes habilitados fue elevada, pero no absoluta: 19 procesos (90,5 %) registraron concurrencia adecuada, mientras 2 (9,5 %) no alcanzaron esa pluralidad. En términos prácticos, este hallazgo implica que, en una fracción de los casos, la competencia pudo verse limitada, afectando la intensidad del principio de concurrencia y, con ello, la posibilidad de obtener mejores condiciones para la administración.

En consecuencia, el año 2020 muestra un escenario mixto: por una parte, existe un cumplimiento formal robusto en los hitos procedimentales y de motivación; por otra parte, persiste el desafío de fortalecer los elementos que materializan el trato justo e igualdad en la práctica, particularmente en lo referente a la preferencia a MIPYMES/EPS y a la pluralidad efectiva de oferentes. Dicho de otro modo, el procedimiento se ejecuta correctamente en su estructura, pero todavía hay margen para que los mecanismos de inclusión y competencia funcionen con mayor consistencia y produzcan efectos reales más visibles en el territorio.

Tabla 3

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2021, muestra n=21)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Justificación técnica del presupuesto referencial	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	11	52,4 %	8	38,1 %	2	9,5 %
Participación plural de oferentes habilitados	19	90,5 %	2	9,5 %	0	0,0 %
Actas técnicas firmadas electrónicamente	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Informe técnico y legal de recomendación adjunto	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones	21	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a la muestra de 21 procesos (2021).

En el año 2021, el análisis de los veintiún (21) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía evidencia un cumplimiento integral de los principales requisitos procedimentales. En la totalidad de los casos se verificó la publicación oportuna en el portal SOCE, el uso de pliegos tipo emitidos por el SERCOP, la existencia de justificación técnica del presupuesto referencial y la aplicación de criterios de evaluación objetivos y ponderados. Asimismo, todos los procesos contaron con actas técnicas firmadas electrónicamente, informes técnicos y legales de recomendación, resoluciones de adjudicación debidamente motivadas y no registraron conflictos de interés ni impugnaciones, lo que refleja una gestión administrativa alineada con los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.

Sin perjuicio de lo anterior, los indicadores vinculados con la igualdad material y la competencia efectiva presentan un comportamiento menos homogéneo. En cuanto a los márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria, estos se aplicaron en el 52,4 % de los procesos, mientras que en el 38,1 % no fueron considerados y en el 9,5 % resultaron no aplicables, lo que evidencia una implementación parcial de este mecanismo de inclusión. De manera similar, aunque la participación plural de oferentes se registró en la mayoría de los casos (90,5 %), subsisten procesos con concurrencia limitada, situación que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer, en la práctica, los principios de trato justo e igualdad que orientan la contratación pública.

Tabla 4

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2022, muestra n=20)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	17	85,0 %	3	15,0 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	14	70,0 %	6	30,0 %	0	0,0 %
Justificación técnica del presupuesto referencial	11	55,0 %	6	30,0 %	3	15,0 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	17	85,0 %	3	15,0 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	6	30,0 %	11	55,0 %	3	15,0 %
Participación plural de oferentes habilitados	17	85,0 %	3	15,0 %	0	0,0 %

Actas técnicas firmadas electrónicamente	17	85,0 %	3	15,0 %	0	0,0 %
Informe técnico y legal de recomendación adjunto	17	85,0 %	3	15,0 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	11	55,0 %	9	45,0 %	0	0,0 %
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones	20	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a la muestra de 21 procesos (2022).

En el año 2022, el análisis de veinte (20) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía evidencia un nivel de cumplimiento moderado en varios de los indicadores procedimentales. En particular, la publicación en el portal SOCE, la definición de criterios de evaluación objetivos y la participación plural de oferentes alcanzaron un 85 %, lo que refleja un esfuerzo institucional por mantener condiciones básicas de transparencia y concurrencia. De igual manera, la suscripción electrónica de actas y la incorporación de informes técnicos y legales de recomendación muestran un comportamiento similar, mientras que la ausencia de conflictos de interés o impugnaciones se verificó en la totalidad de los procesos, reforzando la percepción de regularidad formal en la ejecución de los procedimientos.

No obstante, el análisis revela debilidades más marcadas en indicadores sustantivos. La justificación técnica del presupuesto referencial y la motivación expresa en las resoluciones de adjudicación presentan niveles de cumplimiento del 55 %, lo que pone de manifiesto falencias en la fundamentación técnica y jurídica de ciertas decisiones administrativas. Asimismo, la aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria se mantuvo limitada (30 %), situación que evidencia una baja incorporación de mecanismos orientados a garantizar la igualdad material en el acceso a la contratación pública. En conjunto, los

resultados de 2022 muestran una gestión con avances en lo formal, pero con retos significativos en la calidad de la motivación y en la implementación efectiva de los principios de trato justo e igualdad.

Tabla 5

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2023, muestra n=11)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Justificación técnica del presupuesto referencial	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	4	36,4 %	7	63,6 %	0	0,0 %
Participación plural de oferentes habilitados	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Actas técnicas firmadas electrónicamente	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Informe técnico y legal de recomendación adjunto	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones	11	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a la muestra de 21 procesos (2023).

En el año 2023, el análisis de once (11) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía evidencia un cumplimiento pleno de los principales requisitos procedimentales. En la totalidad de los casos se verificó la publicación oportuna en el portal SOCE, el uso de pliegos tipo emitidos por el SERCOP, la justificación técnica del presupuesto referencial y la aplicación de criterios de evaluación objetivos y ponderados. Asimismo, todos los procesos contaron con actas técnicas firmadas electrónicamente, informes técnicos y legales de recomendación, resoluciones de adjudicación debidamente motivadas y no registraron conflictos de interés ni impugnaciones, lo que refleja una gestión administrativa consistente y alineada con los principios de transparencia, legalidad y seguridad jurídica.

Sin embargo, al analizar la aplicación de los márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria, se identifica una debilidad relevante. Dichos mecanismos se aplicaron únicamente en el 36,4 % de los procesos, mientras que en el 63,6 % no fueron considerados, lo que evidencia una baja materialización del principio de igualdad sustantiva en el acceso a la contratación pública. En consecuencia, aunque los procesos de 2023 muestran un alto nivel de cumplimiento formal, persiste el desafío de fortalecer las herramientas orientadas a promover una participación más equitativa de los actores económicos locales.

Tabla 6

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2024, muestra n=16)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)

Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Justificación técnica del presupuesto referencial	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	6	37,5 %	9	56,3 %	1	6,2 %
Participación plural de oferentes habilitados	15	93,8 %	1	6,2 %	0	0,0 %
Actas técnicas firmadas electrónicamente	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Informe técnico y legal de recomendación adjunto	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	16	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a la muestra de 21 procesos (2024).

En el año 2024, el análisis de dieciséis (16) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía refleja un cumplimiento íntegro de los requisitos procedimentales esenciales. En la totalidad de los casos se constató la publicación oportuna en el portal SOCE, el uso de pliegos tipo emitidos por el SERCOP, la justificación técnica del presupuesto referencial y la aplicación de criterios de evaluación objetivos y ponderados. Del mismo modo, todos los procesos contaron con actas técnicas firmadas electrónicamente, informes técnicos y legales de recomendación, resoluciones de adjudicación debidamente motivadas y no registraron conflictos de interés ni impugnaciones, lo que evidencia una gestión administrativa ordenada y alineada con los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.

No obstante, al examinar los indicadores asociados a la igualdad material y la promoción de la competencia, persisten ciertas limitaciones. En particular, los márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria se aplicaron únicamente en el 37,5 % de los procesos, mientras que en el 56,3 % no fueron considerados y en el 6,2 % resultaron no aplicables, lo que revela una aplicación todavía restringida de estos mecanismos de inclusión. Asimismo, aunque la participación plural de oferentes fue mayoritaria (93,8 %), subsisten casos con concurrencia limitada, lo que pone de manifiesto que, pese al sólido cumplimiento formal observado en 2024, aún existe margen para fortalecer la materialización efectiva de los principios de trato justo e igualdad en la contratación pública.

Tabla 7

Cumplimiento de indicadores en los procesos de menor cuantía de obras (2020–2024, muestra n=89)

Indicador evaluado	Cumple (N)	Cumple (%)	No cumple (N)	No cumple (%)	N/A (N)	N/A (%)
Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal	86	96,6 %	3	3,4 %	0	0,0 %
Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP	83	93,3 %	6	6,7 %	0	0,0 %
Justificación técnica del presupuesto referencial	80	89,9 %	6	6,7 %	3	3,4 %
Criterios de evaluación objetivos y ponderados	86	96,6 %	3	3,4 %	0	0,0 %
Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS	33	37,1 %	48	53,9 %	8	9,0 %
Participación plural de oferentes habilitados	81	91,0 %	8	9,0 %	0	0,0 %

Actas técnicas firmadas electrónicamente	86	96,6 %	3	3,4 %	0	0,0 %
Informe técnico y legal de recomendación adjunto	86	96,6 %	3	3,4 %	0	0,0 %
Motivación expresa en resolución de adjudicación	80	89,9 %	9	10,1 %	0	0,0 %
Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones	89	100,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %

Nota: Elaboración propia del autor. Fuente: fichas aplicadas a 89 procesos (2020–2024).

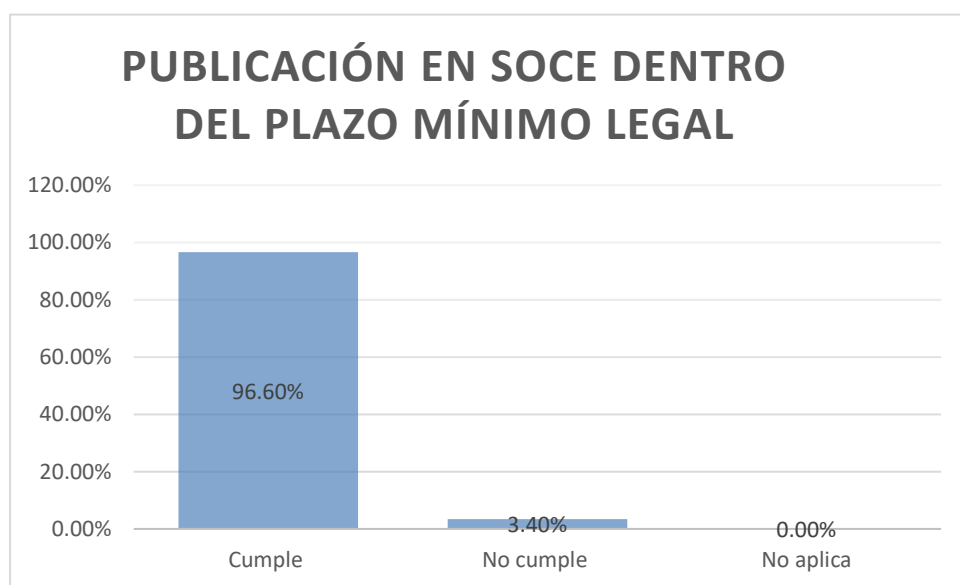
Del análisis global de los ochenta y nueve (89) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía se evidencia un alto nivel de cumplimiento en los requisitos procedimentales esenciales. En términos agregados, la publicación en el portal SOCE, la aplicación de criterios de evaluación objetivos, la suscripción electrónica de actas, la incorporación de informes técnicos y legales de recomendación y la motivación expresa de las resoluciones de adjudicación presentan porcentajes superiores al 89 %, alcanzando incluso el 100 % en el indicador relativo a la ausencia de conflictos de interés o impugnaciones. Estos resultados reflejan que, a lo largo del periodo analizado, la administración municipal mantuvo prácticas estables orientadas al respeto de los principios de legalidad, transparencia y seguridad jurídica, garantizando un adecuado control formal de los procedimientos.

No obstante, el examen conjunto también pone en evidencia debilidades estructurales vinculadas a la igualdad material y al fomento de la competencia, particularmente en lo referente a la aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria. Dichos mecanismos solo se aplicaron en el 37,1 % de los procesos, mientras que en más de la mitad no fueron considerados, lo que revela una brecha persistente entre el diseño normativo y su ejecución práctica. De igual forma, aunque la participación plural de oferentes fue

mayoritaria (91 %), subsisten procesos con concurrencia limitada. En consecuencia, el análisis consolidado permite concluir que el régimen de menor cuantía muestra una sólida observancia formal, pero enfrenta el reto de fortalecer la materialización efectiva de los principios de trato justo e igualdad, de modo que estos trasciendan el plano normativo y se reflejen de manera más consistente en la dinámica real de la contratación pública.

Figura 1

Publicación en SOCE dentro del plazo mínimo legal



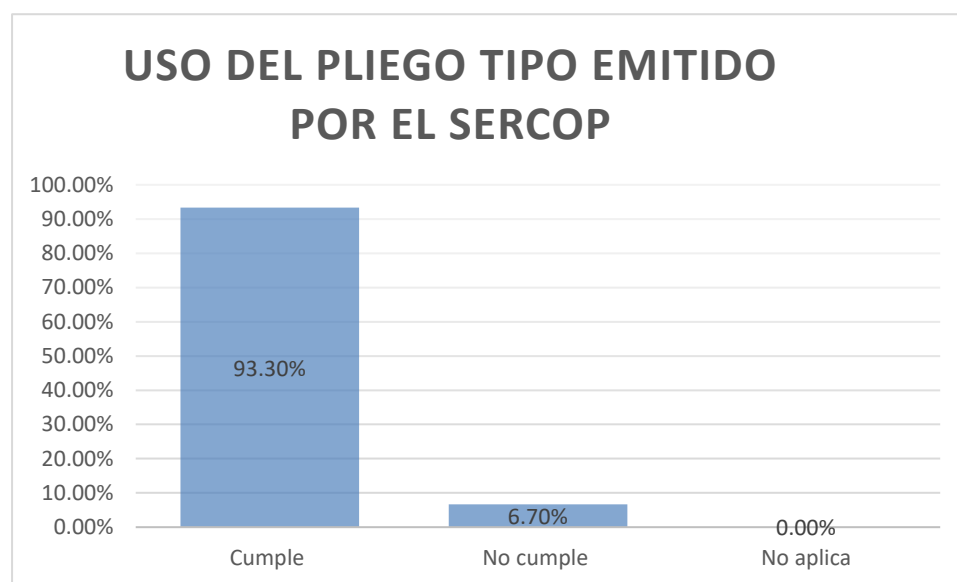
Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador de publicación en el SOCE dentro del plazo mínimo legal evidencia un alto nivel de cumplimiento durante el período 2020–2024, alcanzando el 96,6 % de los procesos analizados. Este resultado muestra que, en la gran mayoría de los casos, las entidades contratantes realizaron la difusión de las convocatorias dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, lo cual favorece la transparencia del procedimiento y garantiza que los potenciales oferentes accedan oportunamente a la información necesaria para participar en igualdad de condiciones.

No obstante, se identificó que el 3,4 % de los procesos no cumplió con esta exigencia legal, situación que, aunque minoritaria, resulta relevante desde una perspectiva de control y mejora institucional. La publicación tardía puede afectar la libre competencia y generar asimetrías en el acceso a la información, por lo que mantener un cumplimiento uniforme de este indicador constituye un elemento clave no solo para observar la LOSNCP, sino también para fortalecer la confianza de los actores económicos en el sistema de contratación pública.

Figura 2

Uso del pliego tipo emitido por el SERCOP (2020–2024)



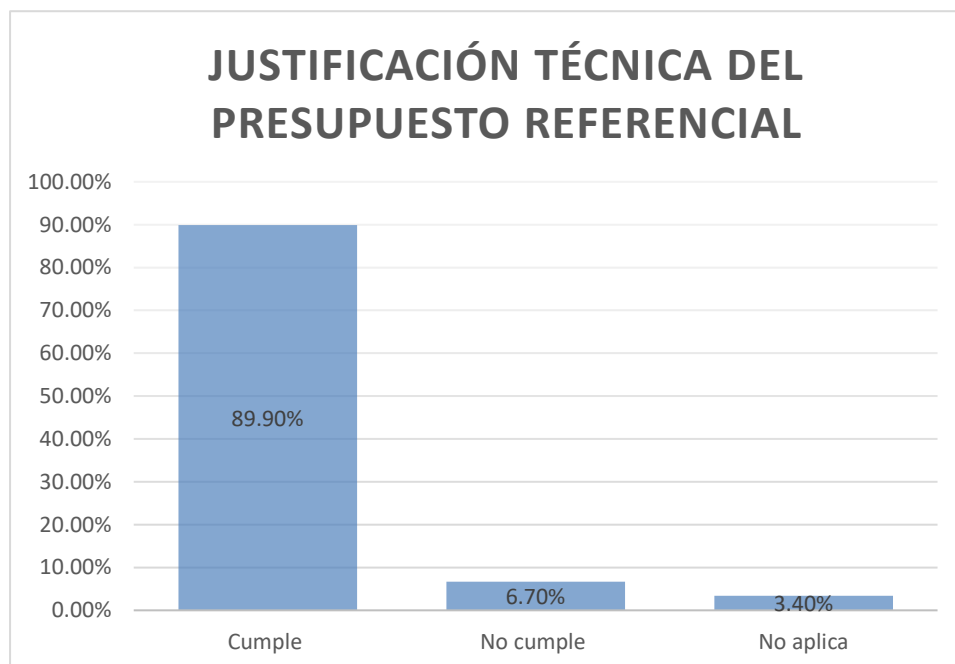
Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador referido al uso del pliego tipo emitido por el SERCOP presenta un alto nivel de cumplimiento en el período 2020–2024, alcanzando el 93,3 % de los procesos analizados. Este resultado evidencia que, de manera general, las entidades contratantes aplicaron los instrumentos estandarizados definidos por el órgano rector de la contratación pública, lo cual contribuye a la uniformidad de los procedimientos, reduce la discrecionalidad administrativa y fortalece la transparencia en la elaboración de los pliegos.

Sin embargo, se identificó que el 6,7 % de los procesos no utilizó el pliego tipo correspondiente, situación que, aunque limitada en términos cuantitativos, resulta relevante desde una perspectiva de control normativo. La omisión de este instrumento puede generar diferencias en las reglas del proceso y afectar la igualdad de trato entre los oferentes, por lo que resulta fundamental reforzar su aplicación obligatoria como un mecanismo clave para garantizar condiciones equitativas y previsibles en la contratación pública.

Figura 3

Justificación técnica del presupuesto referencial (2020–2024)



Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

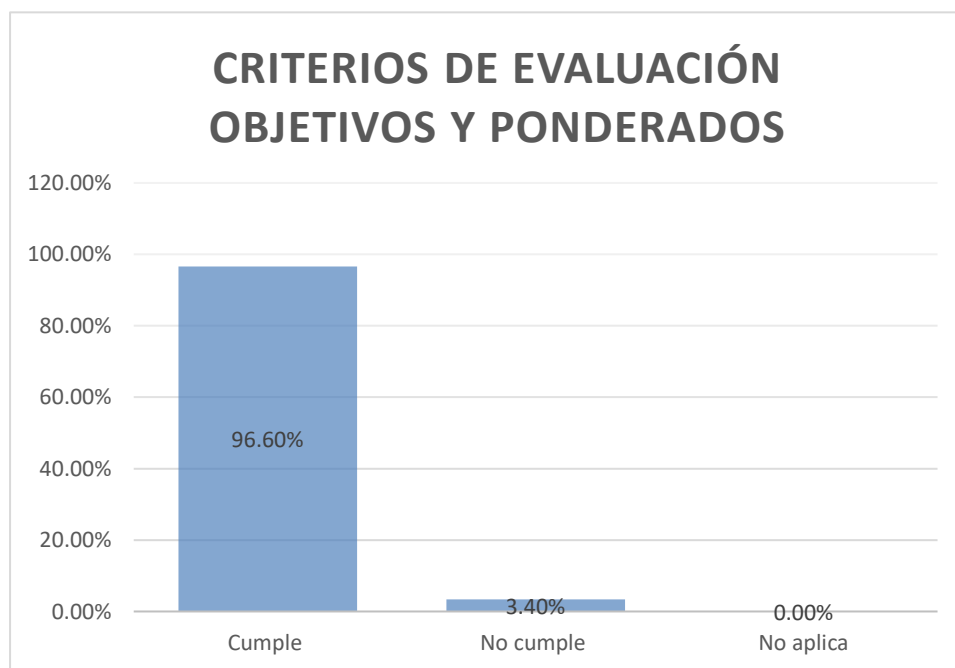
El indicador relativo a la justificación técnica del presupuesto referencial evidencia un nivel de cumplimiento mayoritario durante el período 2020–2024, alcanzando el 89,9 % de los procesos analizados. Este resultado permite afirmar que, en la mayoría de los casos, las entidades contratantes sustentaron técnicamente el monto referencial de las obras, lo cual constituye un

elemento esencial para asegurar la racionalidad del gasto público y la coherencia entre el objeto contractual y los recursos asignados.

No obstante, se identificó que el 6,7 % de los procesos no contó con una justificación técnica adecuada, mientras que en un 3,4 % esta exigencia no resultó aplicable. Aunque estos porcentajes son reducidos, su existencia pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la elaboración y documentación de los estudios previos, ya que la ausencia o debilidad en la justificación del presupuesto puede afectar la transparencia del proceso y generar riesgos en la correcta ejecución de la obra. En consecuencia, consolidar este indicador resulta clave para garantizar decisiones técnicas sólidas y alineadas con los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

Figura 4

Criterios de evaluación objetivos y ponderados.



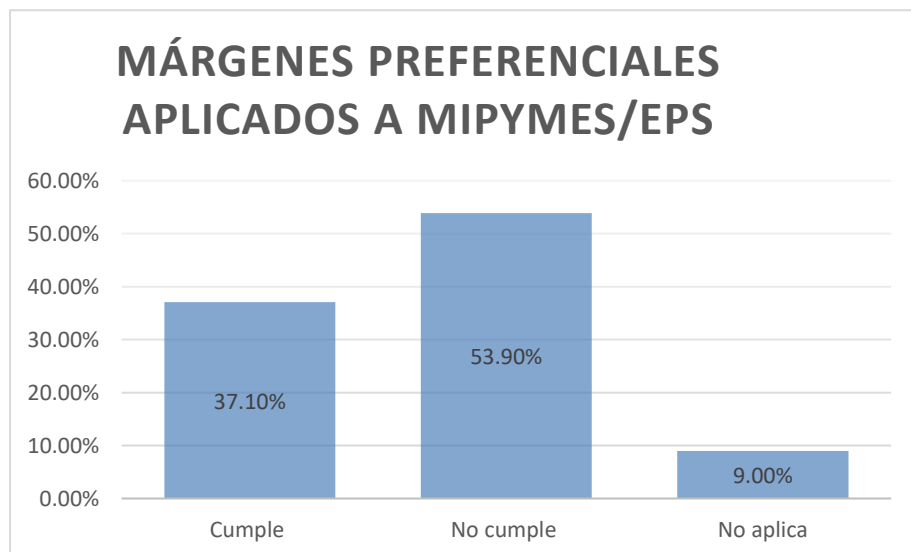
Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador relacionado con la definición de criterios de evaluación objetivos y debidamente ponderados presenta un alto nivel de cumplimiento en el período 2020–2024, alcanzando el 96,6 % de los procesos analizados. Este resultado refleja que, en la gran mayoría de los procedimientos, las entidades contratantes establecieron reglas claras y previamente definidas para la valoración de las ofertas, lo cual favorece la transparencia del proceso y reduce el margen de discrecionalidad en la toma de decisiones.

Sin embargo, se identificó que en el 3,4 % de los procesos los criterios de evaluación no cumplieron plenamente con los parámetros de objetividad y ponderación exigidos por la normativa. Aunque se trata de un porcentaje reducido, su existencia resulta significativa, ya que la ausencia de criterios claros puede afectar la igualdad de trato entre los oferentes y debilitar la confianza en los resultados del proceso. Por ello, resulta fundamental consolidar la correcta estructuración de los criterios de evaluación como un elemento central para garantizar procedimientos competitivos, previsibles y alineados con los principios de trato justo e igualdad.

Figura 5.

Márgenes preferenciales aplicados a MIPYMES/EPS (2020–2024)



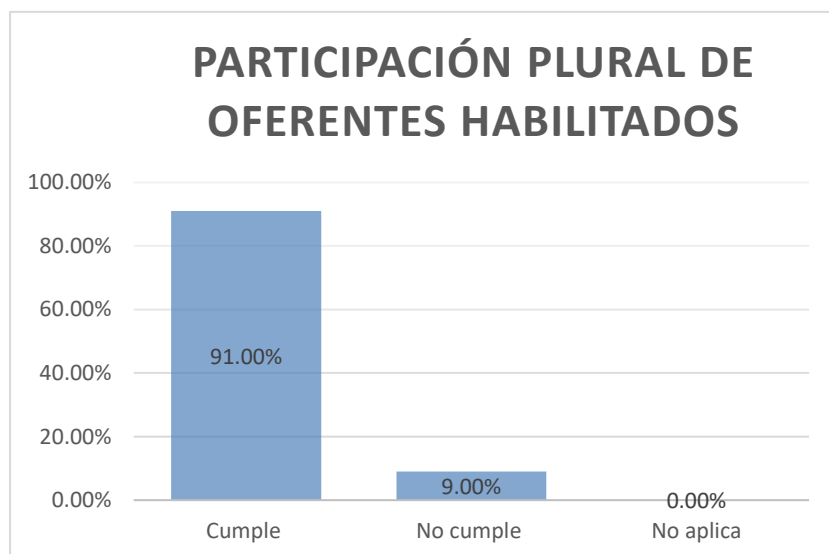
Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador relativo a la aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria evidencia un nivel de cumplimiento limitado en el período 2020–2024. En efecto, únicamente el 37,1 % de los procesos analizados incorporó este mecanismo, mientras que en el 53,9 % no se aplicó y en el 9,0 % resultó no aplicable. Estos resultados ponen de manifiesto que, pese a la existencia de un marco normativo orientado a promover la inclusión productiva y el acceso equitativo a la contratación pública, su aplicación práctica sigue siendo parcial y desigual.

Desde una perspectiva sustantiva, la baja utilización de los márgenes preferenciales revela una brecha entre el diseño normativo y su materialización efectiva en los procesos de menor cuantía. Si bien la no aplicación puede responder, en ciertos casos, a la inexistencia de oferentes que cumplan con las condiciones previstas, la tendencia mayoritaria sugiere la necesidad de fortalecer acciones institucionales que fomenten la participación de MIPYMES/EPS. En consecuencia, consolidar este indicador no solo implica cumplir una exigencia legal, sino también avanzar hacia una contratación pública más inclusiva, coherente con los principios de trato justo e igualdad.

Figura 6

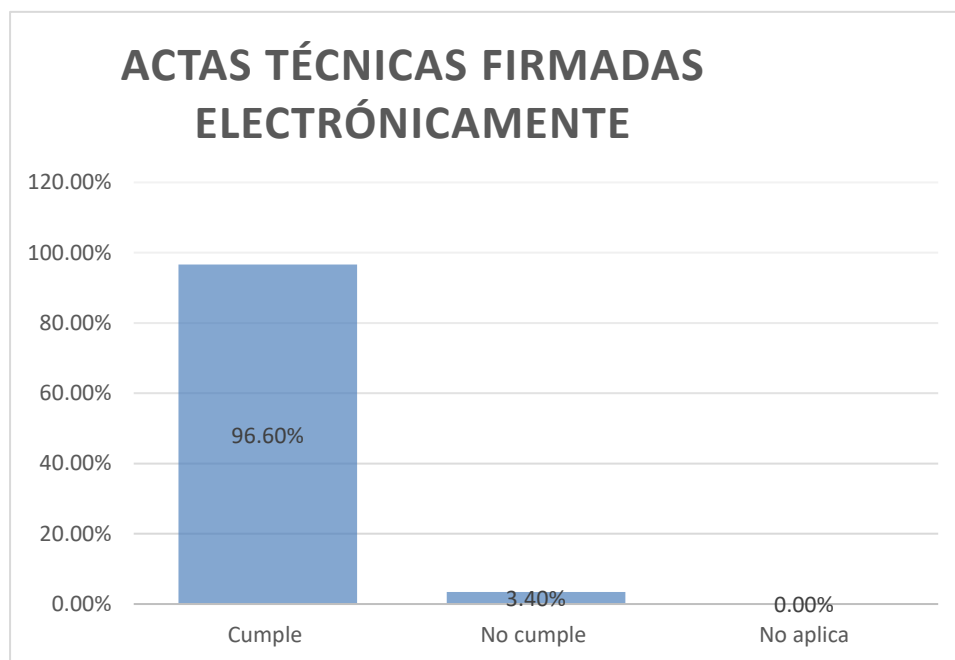
Participación plural de oferentes habilitados (2020–2024)



Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador referido a la participación plural de oferentes habilitados muestra un alto nivel de cumplimiento en el período 2020–2024, alcanzando el 91,0 % de los procesos analizados. Este resultado evidencia que, en la mayoría de los procedimientos de menor cuantía, existió concurrencia efectiva de más de un oferente, lo cual favorece la competencia, reduce el riesgo de prácticas discrecionales y contribuye a obtener mejores condiciones para la administración pública.

No obstante, en el 9,0 % de los procesos no se logró una participación plural, situación que, aunque minoritaria, resulta relevante desde la perspectiva del principio de igualdad y libre concurrencia. La limitada participación puede restringir la competencia real y afectar la eficiencia del proceso, por lo que resulta necesario fortalecer mecanismos que promuevan una mayor difusión y participación de oferentes potenciales. En este sentido, asegurar la pluralidad de oferentes no solo responde a un requisito formal, sino que constituye un elemento clave para materializar los principios de trato justo e igualdad en la contratación pública.

Figura 7*Actas técnicas firmadas electrónicamente (2020–2024)*

Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

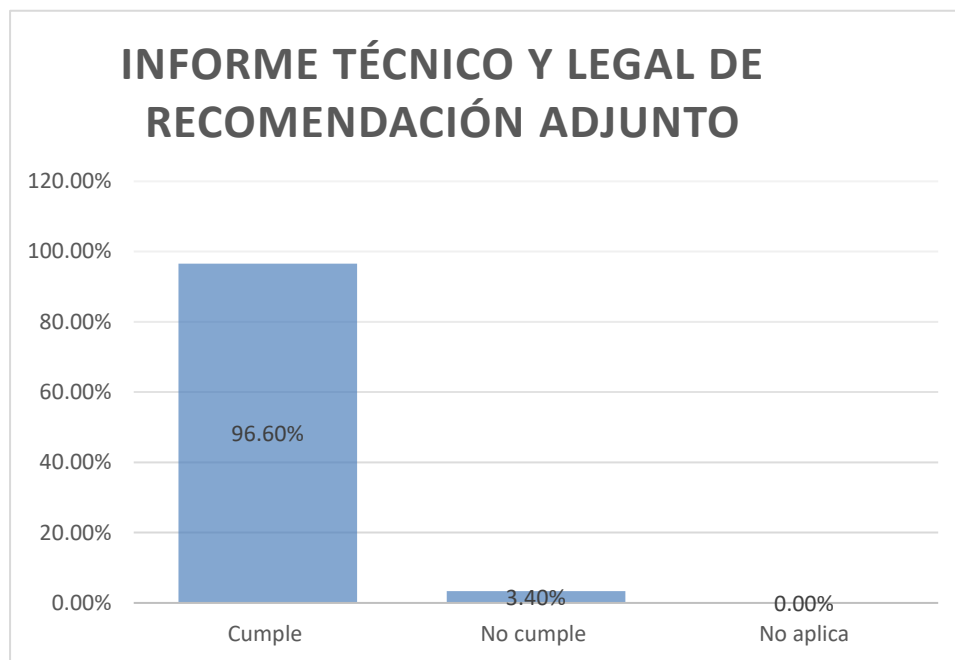
El indicador relativo a la suscripción electrónica de las actas técnicas presenta un alto nivel de cumplimiento en el período 2020–2024, alcanzando el 96,6 % de los procesos analizados. Este resultado evidencia que, en la gran mayoría de los casos, las entidades contratantes utilizaron mecanismos electrónicos para la formalización de las actas, lo cual fortalece la trazabilidad documental, reduce el riesgo de alteraciones posteriores y contribuye a la transparencia y seguridad jurídica de los procedimientos de contratación pública.

Sin embargo, se identificó que en el 3,4 % de los procesos no se cumplió con esta exigencia, situación que, aunque minoritaria, resulta relevante desde una perspectiva de mejora institucional. La ausencia de firmas electrónicas puede debilitar la validez formal del acto administrativo y generar cuestionamientos sobre la autenticidad de la documentación. Por ello, resulta fundamental

consolidar el uso uniforme de la firma electrónica como una práctica estándar que garantice la integridad, confiabilidad y control efectivo de los procesos de menor cuantía.

Figura 8

Informe técnico y legal de recomendación adjunto (2020–2024)



Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

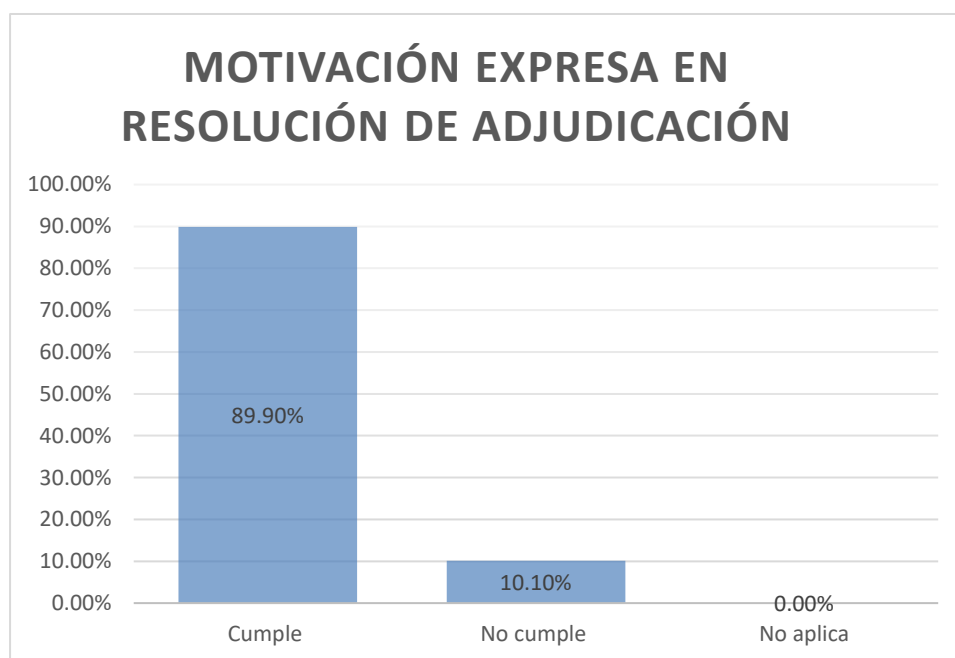
El indicador relacionado con la existencia de informes técnicos y legales de recomendación evidencia un alto nivel de cumplimiento en el período 2020–2024, alcanzando el 96,6 % de los procesos analizados. Este resultado refleja que, en la gran mayoría de los procedimientos de menor cuantía, las decisiones de adjudicación estuvieron respaldadas por análisis técnicos y jurídicos formales, lo cual constituye un elemento esencial para asegurar la racionalidad, motivación y legalidad de los actos administrativos.

No obstante, se identificó que en el 3,4 % de los procesos no se contó con este tipo de informe adjunto, situación que, aunque poco frecuente, resulta relevante desde la perspectiva del

control y la calidad del procedimiento. La ausencia de un informe técnico–legal debilita la motivación de la decisión y puede afectar la seguridad jurídica del proceso, por lo que fortalecer su elaboración y archivo sistemático resulta clave para garantizar decisiones transparentes y coherentes con los principios que rigen la contratación pública.

Figura 9

Motivación expresa en resolución de adjudicación (2020–2024)



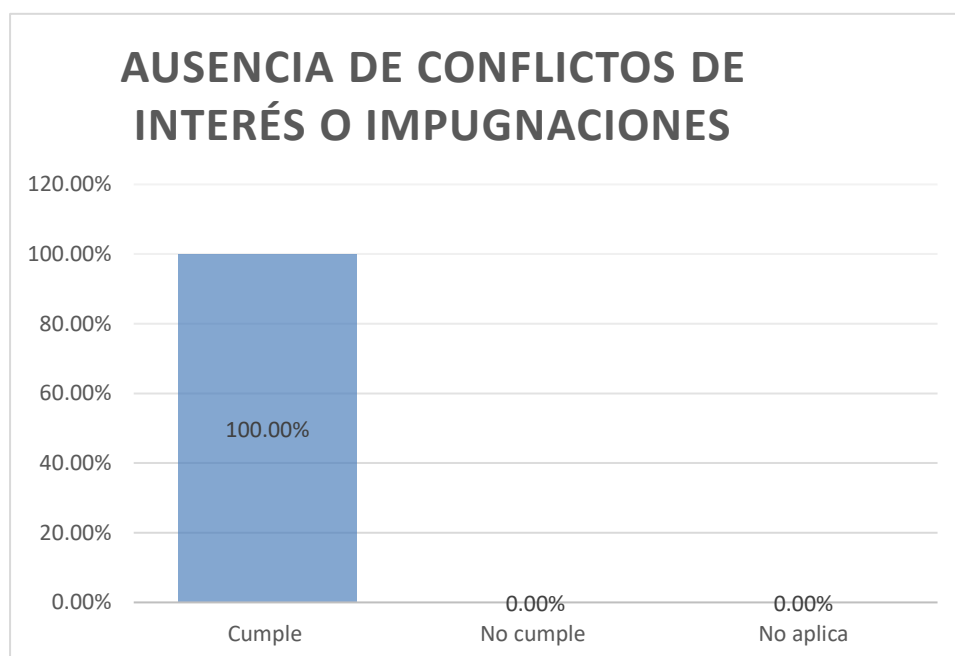
Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador relativo a la motivación expresa en la resolución de adjudicación evidencia un nivel de cumplimiento mayoritario en el período 2020–2024, alcanzando el 89,9 % de los procesos analizados. Este resultado demuestra que, en la mayoría de los casos, las decisiones de adjudicación estuvieron debidamente fundamentadas, exponiendo de manera clara las razones técnicas y jurídicas que sustentaron la selección del adjudicatario. En este sentido, la motivación adecuada fortalece la transparencia del procedimiento y permite a los oferentes comprender los criterios aplicados por la administración.

Sin embargo, se identificó que en el 10,1 % de los procesos la motivación no fue expresada de forma suficiente, lo que constituye una debilidad relevante desde la óptica del debido proceso administrativo. La falta o insuficiencia de motivación puede limitar el control posterior de los actos administrativos y afectar la seguridad jurídica de los participantes. Por ello, resulta fundamental reforzar la obligación de motivar de manera clara y completa las resoluciones de adjudicación, no solo como un requisito formal, sino como una garantía efectiva de los principios de trato justo e igualdad en la contratación pública.

Figura 10

Ausencia de conflictos de interés o impugnaciones (2020–2024)



Nota: Elaboración propia con base en fichas de análisis documental (2020–2024).

El indicador relativo a la ausencia de conflictos de interés o impugnaciones presenta un cumplimiento total en el período 2020–2024, alcanzando el 100 % de los procesos analizados. Este resultado evidencia que, en ninguno de los procedimientos de menor cuantía examinados, se registraron controversias formales, reclamos administrativos o situaciones identificables de

conflicto de interés, lo cual refleja un entorno de estabilidad procedimental y refuerza la percepción de regularidad en la actuación administrativa.

Desde una perspectiva jurídica e institucional, este hallazgo resulta especialmente relevante, ya que la inexistencia de impugnaciones o conflictos de interés contribuye a fortalecer la seguridad jurídica y la confianza de los oferentes en el sistema de contratación pública. No obstante, más allá de la ausencia de cuestionamientos formales, este indicador también invita a reflexionar sobre la importancia de mantener mecanismos preventivos de control y transparencia, de modo que la integridad de los procesos no dependa únicamente de la inexistencia de reclamos, sino de prácticas sostenidas que garanticen el respeto efectivo de los principios de trato justo e igualdad.

3.4. Discusión

El análisis de los ochenta y nueve (89) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía, correspondientes al período 2020–2024 en el cantón Riobamba, permite identificar patrones claros de cumplimiento normativo, así como debilidades estructurales que inciden directamente en la aplicación efectiva de los principios de trato justo e igualdad. La ampliación del universo de estudio refuerza la solidez de los resultados y ofrece una visión más representativa del comportamiento institucional en este tipo de procedimientos.

En términos generales, los indicadores asociados a la transparencia y formalidad procedimental presentan niveles de cumplimiento elevados. La publicación en el portal SOCE dentro del plazo mínimo legal alcanzó el 96,6 %, mientras que el uso del pliego tipo emitido por el SERCOP registró un 93,3 % de cumplimiento. De igual forma, la suscripción electrónica de actas técnicas y la incorporación de informes técnicos y legales de recomendación superaron el 96

%, lo que evidencia una gestión documental ordenada y alineada con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su normativa secundaria. Adicionalmente, el indicador de ausencia de conflictos de interés o impugnaciones alcanzó el 100 %, reflejando estabilidad procedimental y ausencia de controversias formales en los procesos analizados.

No obstante, al examinar los indicadores vinculados con la igualdad material y la promoción de la competencia, se evidencian debilidades persistentes. En primer lugar, la aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria alcanzó únicamente el 37,1 % de cumplimiento, mientras que en el 53,9 % de los procesos no se aplicó y en el 9,0 % resultó no aplicable. Este resultado confirma que, pese a la existencia de un mandato normativo expreso orientado a fomentar la inclusión productiva, su implementación práctica sigue siendo limitada. Tal situación restringe el acceso equitativo de estos actores a la contratación pública y se aparta de los principios constitucionales de equidad e inclusión previstos en los artículos 85 y 288 de la Constitución de la República del Ecuador.

En segundo lugar, la participación plural de oferentes habilitados alcanzó un 91,0 % de cumplimiento, lo que implica que en una parte de los procesos no se garantizó la concurrencia mínima esperada. Aunque este incumplimiento no invalida automáticamente los procedimientos, sí revela un espacio de mejora en la difusión de las convocatorias y en la estructuración de los pliegos, ya que la limitada participación reduce la competencia real y puede afectar la eficiencia del gasto público. A ello se suma que la motivación expresa en las resoluciones de adjudicación presentó un 89,9 % de cumplimiento, lo que evidencia que, en ciertos casos, la fundamentación técnica y jurídica no fue plenamente desarrollada, debilitando la seguridad jurídica y el control

posterior del acto administrativo, en contravención del deber de motivación previsto en el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo (COA).

En síntesis, los resultados consolidados permiten sostener que el régimen de menor cuantía en obras presenta un alto nivel de cumplimiento formal, particularmente en los aspectos procedimentales y documentales. Sin embargo, persisten falencias sustantivas en la aplicación de los márgenes preferenciales, en la garantía de una participación plural efectiva y en la motivación de las decisiones administrativas. Estas debilidades inciden directamente en la materialización de los principios de trato justo e igualdad, evidenciando que el principal desafío de la contratación pública no radica únicamente en cumplir formalmente la normativa, sino en asegurar que los mecanismos diseñados para promover la equidad y la competencia produzcan efectos reales y sostenidos en la práctica administrativa.

3.4.1. Publicidad y transparencia

El análisis de los ochenta y nueve (89) procesos de contratación pública de obras bajo el régimen de menor cuantía, correspondientes al período 2020–2024 en el cantón Riobamba, evidencia un alto nivel de cumplimiento del principio de publicidad y transparencia. En particular, la publicación en el portal SOCE dentro de los plazos mínimos legales alcanzó un 96,6 % de cumplimiento, lo que demuestra que, en la gran mayoría de los casos, las convocatorias fueron difundidas oportunamente, permitiendo el acceso equitativo de los potenciales oferentes y facilitando el control social de los procedimientos. Este resultado se vincula directamente con lo dispuesto en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, así como con el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), que consagran la transparencia como eje rector de la gestión pública.

No obstante, se identificó que en el 3,4 % de los procesos no se cumplió plenamente con esta exigencia, ya sea por retrasos en la publicación o por deficiencias en la información difundida. Aunque este porcentaje es reducido, su existencia resulta relevante, ya que la publicación extemporánea o incompleta limita la igualdad de oportunidades entre los oferentes y puede generar riesgos de discrecionalidad administrativa. En este sentido, la publicidad no debe entenderse únicamente como la difusión formal del proceso, sino como una condición indispensable para garantizar la libre concurrencia y la vigilancia ciudadana, conforme a lo previsto en el artículo 288 de la Constitución, que ordena que la contratación pública se rija por criterios de eficiencia, calidad y transparencia.

De manera complementaria, los resultados evidencian un cumplimiento elevado en otros mecanismos asociados a la transparencia procedimental. La firma electrónica de actas técnicas y la incorporación de informes técnicos y legales de recomendación alcanzaron un 96,6 % de cumplimiento, lo que fortalece la trazabilidad documental y la verificación posterior de los actos administrativos. Estos elementos resultan coherentes con el deber de motivación previsto en el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo (COA) y con las competencias de control establecidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), al permitir un examen objetivo y documentado de las decisiones adoptadas.

Sin embargo, pese al elevado cumplimiento en materia de publicidad formal, se identificaron debilidades en la motivación expresa de las resoluciones de adjudicación, indicador que alcanzó un 89,9 % de cumplimiento. En los casos en que la fundamentación resultó insuficiente, se limita la comprensión de los criterios aplicados por la administración y se debilita la transparencia sustantiva del proceso. En consecuencia, aunque la entidad contratante ha observado de manera general las exigencias normativas en cuanto a la difusión y documentación

de los procedimientos, el desafío actual consiste en fortalecer la calidad y claridad de la información publicada, de modo que el principio de publicidad se materialice no solo en un plano formal, sino también en un sentido sustantivo, garantizando procesos comprensibles, auditables y alineados con los principios de trato justo e igualdad.

3.4.2. Uso de pliegos tipo y estandarización

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece la obligatoriedad de utilizar los pliegos tipo emitidos por el SERCOP como un mecanismo orientado a garantizar la igualdad de condiciones, la transparencia y la estandarización de los procedimientos de contratación (art. 33). En el período 2020–2024, el análisis de los ochenta y nueve (89) procesos de menor cuantía en obras desarrollados en el cantón Riobamba evidencia un 93,3 % de cumplimiento en la aplicación de estos instrumentos, lo que demuestra que, en la mayoría de los casos, la entidad contratante observó las directrices técnicas establecidas por el órgano rector. Este comportamiento resulta coherente con el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que la contratación pública debe regirse por criterios de eficiencia, calidad, transparencia y equidad.

No obstante, se identificó que en el 6,7 % de los procesos no se aplicaron los pliegos tipo correspondientes, situación que, aunque minoritaria, resulta relevante desde una perspectiva de control administrativo. La omisión de estos instrumentos puede generar diferencias en las reglas del proceso, incrementar el margen de discrecionalidad y afectar la homogeneidad del sistema de contratación pública. En este sentido, alcanzar un cumplimiento pleno en el uso de pliegos tipo no solo constituye una exigencia legal, sino también una condición necesaria para fortalecer la confianza de los oferentes, garantizar la igualdad de trato y facilitar el control posterior, conforme

a las competencias de supervisión y fiscalización previstas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

3.4.3. *Motivación de resoluciones*

La motivación de los actos administrativos constituye un requisito esencial para la validez de las decisiones públicas, en la medida en que permite conocer las razones fácticas y jurídicas que sustentan la adjudicación de un contrato. En este sentido, el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo (COA) dispone que toda resolución debe fundarse en hechos debidamente probados y en el marco normativo aplicable. Al analizar los ochenta y nueve (89) procesos de contratación pública de obras por régimen de menor cuantía, correspondientes al período 2020–2024, se constató que en el 89,9 % de los casos las resoluciones de adjudicación cumplieron con esta obligación, incorporando informes técnicos y jurídicos que respaldaron de manera expresa la decisión adoptada. Este resultado contribuye a fortalecer los principios de seguridad jurídica y transparencia, consagrados en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, al permitir el control y la comprensión de los actos administrativos por parte de los administrados.

No obstante, en el 10,1 % de los procesos analizados se identificaron deficiencias en la motivación de las resoluciones de adjudicación, limitándose en algunos casos a señalar al adjudicatario sin desarrollar de forma clara los criterios técnicos y legales que justificaron la decisión final. Estas falencias debilitan la fundamentación del acto administrativo y contravienen los principios previstos tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) como en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), que exigen decisiones debidamente motivadas para garantizar el control posterior y la protección de los derechos de los oferentes. En consecuencia, si bien la mayoría de las resoluciones presentan una motivación adecuada, resulta necesario fortalecer la calidad argumentativa en los casos restantes,

de modo que las adjudicaciones no se limiten al cumplimiento formal, sino que expresen con claridad la relación entre los criterios de evaluación, los informes técnicos y la decisión administrativa final.

3.4.4. Inclusión de MIPYMES y actores de la economía popular y solidaria

La participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de los actores de la economía popular y solidaria (EPS) constituye un mandato legal orientado a democratizar el acceso a la contratación pública y fomentar el desarrollo productivo local. En este sentido, el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) dispone la aplicación de márgenes preferenciales a favor de estos sectores, como un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades. Sin embargo, al analizar los ochenta y nueve (89) procesos de menor cuantía de obras ejecutados entre 2020 y 2024, se evidencia que la aplicación de estos márgenes alcanzó únicamente el 37,1 % de cumplimiento, mientras que en el 53,9 % de los casos no se aplicaron y en el 9,0 % resultaron no aplicables. Estos resultados ponen de manifiesto que, pese a la claridad del mandato normativo, su implementación práctica continúa siendo limitada y desigual.

Este hallazgo revela una tensión relevante entre el marco normativo y la práctica administrativa. Por una parte, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 288, establece que la contratación pública debe orientarse a promover la equidad, la redistribución y el desarrollo económico. Por otra, la baja aplicación de los márgenes preferenciales restringe la materialización del principio de trato justo e igualdad, debilitando las políticas públicas dirigidas a fortalecer la economía local y la inclusión productiva. En consecuencia, resulta prioritario que las entidades contratantes refuercen los mecanismos de difusión, capacitación y acompañamiento dirigidos a MIPYMES y EPS, así como la aplicación efectiva de los márgenes preferenciales, de

modo que la contratación pública no solo cumpla formalmente la normativa, sino que se constituya en una herramienta real de inclusión y desarrollo económico.

3.4.5. Respaldo documental y trazabilidad

El respaldo documental de los procesos de contratación pública constituye un elemento esencial para garantizar la trazabilidad administrativa y posibilitar un adecuado control posterior. En este sentido, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) establecen la obligación de contar con actas, informes técnicos y jurídicos debidamente elaborados y suscritos. El análisis de los ochenta y nueve (89) procesos de menor cuantía de obras correspondientes al período 2020–2024 evidencia un alto nivel de cumplimiento en estos indicadores, alcanzando el 96,6 %, lo que demuestra que, en la gran mayoría de los casos, los expedientes se encontraban completos y disponibles en el portal SOCE, permitiendo la verificación y seguimiento de las actuaciones administrativas.

No obstante, se identificaron casos aislados (3,4 %) en los que la documentación presentó inconsistencias, ya sea por ausencia de determinados respaldos o por debilidades en la motivación de los documentos incorporados. Si bien estos hallazgos no desvirtúan el cumplimiento general, ponen de manifiesto que el desafío no radica únicamente en conservar registros, sino en asegurar que estos reflejen de manera clara, coherente y suficiente el desarrollo del procedimiento y la decisión adoptada. En consecuencia, fortalecer la calidad y consistencia del respaldo documental resulta fundamental no solo para consolidar la transparencia y la seguridad jurídica, sino también para garantizar el ejercicio efectivo del control social y de la auditoría pública, pilares esenciales de la contratación pública en un Estado constitucional de derechos y justicia.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. Conclusiones

En términos generales, el análisis de los ochenta y nueve (89) procesos de contratación pública de obras por régimen de menor cuantía desarrollados en el cantón Riobamba durante el período 2020–2024 permitió constatar que la gestión municipal presenta un alto nivel de cumplimiento formal de la normativa vigente. En particular, los indicadores relacionados con la publicación de las convocatorias en el portal SOCE, el uso de pliegos tipo emitidos por el SERCOP, la firma electrónica de actas técnicas y la incorporación de informes técnicos y jurídicos de recomendación registraron porcentajes superiores al 93 %, alcanzando incluso el 100 % en el indicador relativo a la ausencia de conflictos de interés o impugnaciones. Estos resultados evidencian que los principios de publicidad, transparencia y seguridad jurídica, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), son observados de manera consistente en la práctica administrativa.

No obstante, al profundizar en los componentes vinculados con la equidad, la inclusión y la competencia efectiva, se identificaron debilidades estructurales. La aplicación de márgenes preferenciales a favor de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria alcanzó únicamente el 37,1 % de cumplimiento, lo que pone de manifiesto una limitada materialización del principio de igualdad de oportunidades previsto en la normativa. De igual forma, aunque la participación plural de oferentes fue mayoritaria, con un 91,0 %, se constató la existencia de procesos con concurrencia restringida, lo cual incide negativamente en la competencia real. A ello se suma que la motivación expresa en las resoluciones de adjudicación, si bien alcanzó un nivel

elevado (89,9 %), no fue plenamente desarrollada en todos los casos, afectando la claridad y comprensibilidad de ciertas decisiones administrativas.

Desde una perspectiva integral, puede concluirse que los procesos de menor cuantía analizados cumplen ampliamente con las exigencias legales en el plano formal, pero aún presentan limitaciones en la aplicación sustantiva de los principios de trato justo e igualdad. Estas debilidades no necesariamente invalidan los procedimientos, pero sí evidencian que el desafío actual de la contratación pública no radica únicamente en la observancia normativa, sino en garantizar condiciones efectivamente equitativas para todos los participantes del mercado, especialmente para aquellos sectores a los que la ley busca proteger y promover.

Finalmente, el estudio demuestra que la contratación pública por menor cuantía en Riobamba posee un potencial significativo como herramienta de eficiencia administrativa y de desarrollo económico y social local. Para ello, resulta indispensable fortalecer la aplicación de los márgenes preferenciales, promover una mayor participación plural de oferentes y consolidar resoluciones de adjudicación con motivación clara, suficiente y verificable, de modo que la contratación pública trascienda el cumplimiento formal y se consolide como un mecanismo efectivo de inclusión, transparencia y desarrollo territorial.

4.2. Recomendaciones

Como primera medida, resulta necesario fortalecer la aplicación efectiva de los márgenes preferenciales a favor de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria, dado que su utilización continúa siendo limitada pese al mandato expreso del artículo 25 de la LOSNCP. Para ello, se recomienda que las entidades contratantes refuercen sus mecanismos de control interno y que el SERCOP emita lineamientos operativos más claros y uniformes, a fin de que estos beneficios se apliquen de manera sistemática y no queden reducidos a una formalidad discrecional.

De manera complementaria, se sugiere ampliar y diversificar los mecanismos de difusión de las convocatorias, incorporando canales de comunicación dirigidos específicamente a proveedores locales. Esta estrategia permitiría incrementar la participación plural de oferentes y reducir los casos de baja concurrencia detectados en el período analizado. A ello debe sumarse la capacitación continua a pequeños proveedores en el uso del portal SOCE y en la preparación de ofertas, lo que contribuiría a mejorar la competitividad y a garantizar un acceso más equitativo a los procesos de contratación pública.

Asimismo, se recomienda robustecer la motivación de las resoluciones de adjudicación, incorporando de manera clara y suficiente los fundamentos técnicos y jurídicos que respalden cada decisión. El cumplimiento estricto de lo dispuesto en el artículo 100 del Código Orgánico Administrativo (COA) no solo asegura la transparencia del acto administrativo, sino que también fortalece la seguridad jurídica y facilita el ejercicio del control social y del control posterior por parte de los organismos competentes.

Finalmente, resulta pertinente consolidar la trazabilidad documental de los procesos, procurando que los expedientes no solo cuenten con actas e informes debidamente firmados electrónicamente, sino que contengan información completa, coherente y accesible. De este modo, la contratación pública por menor cuantía en el cantón Riobamba podrá evolucionar hacia un modelo que combine eficiencia administrativa, equidad e inclusión, garantizando el respeto efectivo de los principios constitucionales y legales que orientan la gestión pública en el Ecuador.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)*.
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)*.
https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/12/ley_organica_servicio_publico2.pdf
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*.
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico Administrativo (COA)*.
<https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/COA.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)*. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Contraloría General del Estado. (2018). *Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público*.
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/REGLAMENTO-ADMINISTRACION-Y-CONTROL-DE-BIENES.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2023). *Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público*.
<https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Sistema/NormasControlInterno>

- Faz Cevallos, W. E. (2023). *La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva*. Revista (SciELO). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212023000200127
- González Tamayo, J. L. (2021). *La contratación pública: principios y objetivos del SNCP* (documento académico). Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8150/1/SDS-010-Gonzalez-La%20contratacion%20publica.pdf>
- Gualán Ontaneda, B. C. (2020). *Procedimiento de menor cuantía de obras* (tesis de maestría). Universidad Politécnica Salesiana (UPS). <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18726/1/UPS-MSQ008.pdf>
- Gualli Minta, D. (2024). *Examen especial a los procesos de contratación pública: subasta inversa electrónica y menor cuantía en EP-EMMPA “San Pedro de Riobamba” 2021* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo. [https://sandbox:/mnt/data/Gualli%20Minta,%20%20D\(2024\)%20Examen%20especial%20a%20los%20procesos%20de%20contratación%20pública%20subasta%20inversa%20electrónica%20y%20menor%20cuantía%20en%20EP-EMMPA%20“San%20Pedro%20de%20Riobamba”%202021%20.\(Tesis%20de%20Pregrado\)Universidad%20Nacional%20de%20Chimbo.pdf](https://sandbox:/mnt/data/Gualli%20Minta,%20%20D(2024)%20Examen%20especial%20a%20los%20procesos%20de%20contratación%20pública%20subasta%20inversa%20electrónica%20y%20menor%20cuantía%20en%20EP-EMMPA%20“San%20Pedro%20de%20Riobamba”%202021%20.(Tesis%20de%20Pregrado)Universidad%20Nacional%20de%20Chimbo.pdf)
- Herrera González, M. I. (2020). *La aplicación de principios y objetivos de la LOSNCP en el Ecuador* (tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7579/1/T3292-MDE-Herrera-La%20aplicacion.pdf>
- Huaca Escobar, J. M. (2017). *Relevancia de la motivación en la contratación pública ecuatoriana* (tesis). Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6012/1/T2505-MDCP-Huaca-Relevancia.pdf>

- Jara, M., Olivares, A., & cols. (2024). *Transparencia en la contratación pública en Ecuador (2018–2022): demandas ciudadanas de información al SERCOP*. Revista de Gestión Pública (UV, Chile). <https://revistas.uv.cl/index.php/rgp/article/download/4542/4274/19017>
- López Mejía, A. E. (2024). *La contratación preferente y los principios de igualdad, concurrence y trato justo en la contratación pública*. Universidad Central del Ecuador (repositorio UCE). <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/2eaaedc0-80d6-438e-95db-e6af68bce9db>
- Lozano Benavides, M. K. (2025). *La contratación pública y la economía social y solidaria en Ecuador*. Revista Foro, UASB. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/4840>
- Manzo, A. D. M. (2020). *Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Revista (Dialnet–PDF). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8965191.pdf>
- Masache, B. G. C. (2024). *Estudio sobre cómo la transparencia en los procesos de contratación pública incide en la eficiencia del gasto*. Revista Ciencia Latina. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/13144>
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas (compila SERCOP). (2021). *Codificación de Resoluciones del SERCOP (compendio)*. <https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/Codificacion-Resoluciones-SERCOP-2021.pdf>
- Organización de los Estados Americanos & CAF. (2022). *Diagnóstico subregional de los datos del sistema de compra y contratación pública: Colombia, Ecuador, Panamá y Paraguay*. RICG. <https://ricg.org/wp-content/uploads/2022/10/Diagnostico-subregional-de-los-datos-del-sistema-de-compra-y-contratacion-publica.pdf>
- Presidencia de la República. (2002). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE)*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/08/Reglamento-de-la-Ley-Organica-de-la-Contraloria-General-del-Estado-LOCGE.pdf>

[content/uploads/downloads/2015/07/LOTAIP/SNAP/REGLAMENTO_DE_LA_LEY_ORGANICA_DE_LA_CONTRALORIA_GENERAL.pdf](#)

Presidencia de la República. (2011). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público (RGLOSEP)*. https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP_6_Reglamento-Ley-Organica-del-Servicio-Publico-2021.pdf

Presidencia de la República. (2022). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/01/RGLOSNCNP.pdf>

SERCOP. (2024). *Resolución Nro. SERCOP-SDG-2024-0010-R*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2024/01/11.-RESOLUCION-SERCOP-SDG-2024-0010-R.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2020). *Manual de usuario: procedimientos de régimen especiales (entidades públicas y subsidiarias)*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2020/07/MANUAL-DE-USUARIO-ENTIDADES-PUBLICAS-Y-SUS-SUBSIDIARIAS.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2020). *Manual de usuario SOCE: Subasta inversa – Entidades contratantes*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2020/07/MANUAL-DE-USUARIO-SOCE-SUBASTA-INVERSA-ENTIDADES-comprimido.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2021). *Menor cuantía: bienes, servicios y obras – presentación técnica*. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Presentacion_Menor_Cuantia_bienes_servicios_obras.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2023). *Manual MFC – Menor Cuantía de Obras (Entidad contratante)*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/09/Manual-MFC-Menor-Cuantia-Obras-Entidad-Contratante-signed-signed-signed.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2023). *Manual de administración de usuarios – Entidades contratantes (SOCE)*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/09/Manual-Administracio%CC%81n-de-Usuarios-Entidades-Contratantes-signed-signed-signed.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2023). *Manual SOCE: Menor Cuantía para bienes y servicios – Entidades contratantes*. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/09/Manual-SOCE-Menor-Cuantia-para-bienes-y-servicios-_-Entidades-Contratantes-signed-signed-signed.pdf

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2023). *Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)*. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/Normativa-Secundaria-del-Sistema-Nacional-de-Contratacion-Publica.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (2024). *Resolución Nro. RE-SERCOP-2024-0145*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2024/11/RE-SERCOP-2024-0145.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (s. f.). *Instructivo de Menor Cuantía de Obras*. <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/docs/instructivos/Instructivo%20Menor%20cuantia%20Obras.pdf>

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (s. f.). *Modelos de pliegos (Obras/Bienes y servicios/Consultoría)*. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/nuevos_pliegos

Sidel Salazar, P. (2023). *SOCE y transparencia en la contratación pública del Ecuador* (tesis de maestría). UNSAM.

https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/2281/1/TMAG_EPYG_2023_SSP.pdf

Universidad Nacional de Chimborazo. (2019). *Documento académico de la Facultad de Ingeniería Civil* (UNACH-EC-ING-CIVIL-2019-0014). <https://sandbox:/mnt/data/UNACH-EC-ING-CIVIL-2019-0014.pdf>

Viscarra Soliz, O. P. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su marco jurídico actual* (tesis). Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>

Anexos

Anexo 1. Oficio dirigido al Director General del SERCOP

Riobamba, 31 de agosto de 2025

Oficio N.º 0001TF

Lic. José Julio Neira Hanze
Director General
Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP
Presente. –

Asunto: Solicitud de información estadística oficial de procesos de contratación pública (población de estudio) para tesis de grado.

De mi consideración:

Yo, Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho, C.I. 1719151571, estudiante egresado de la Carrera de Derecho en la Universidad Técnica del Norte (UTN), actualmente laborando en la ciudad de Riobamba, me permito solicitar respetuosamente información estadística oficial para fines estrictamente académicos, en el marco de mi tesis titulada “Principios de trato justo e igualdad en la contratación pública de obras por régimen de menor cuantía en Riobamba (2020–2024)”.

Conforme a las orientaciones metodológicas de mi tutor y a fin de determinar el tamaño de la población y, posteriormente, calcular la muestra aplicando la fórmula para población finita—, solicito se sirvan remitir la siguiente información oficial, extraída del SOCE:

1. Número total de procesos de contratación pública del tipo de objeto: Obra, procedimiento: Menor Cuantía, correspondientes al cantón Riobamba, para el periodo 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2024.
2. De ser posible, desagregación por año y estado del proceso (publicado, adjudicado, desierto, cancelado u otros que aplique).
3. Idealmente, el listado de respaldo en formato CSV/XLSX con los campos mínimos: código del proceso, entidad contratante, objeto, monto referencial, fecha de publicación, fecha de adjudicación/culminación, estado y URL del proceso en el SOCE.

La información requerida permitirá sustentar técnicamente el tamaño de la población y la trazabilidad de la muestra del estudio. Este pedido se ampara en el derecho de acceso a la información pública reconocido por la Constitución y la LOTAIP, y tiene exclusivamente fines académicos; cualquier publicación citará la fuente oficial SERCOP.

Agradezco su atención y favorable respuesta. Quedo atento para cualquier precisión técnica adicional.

Atentamente,



Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho
C.I.: 1719151571
Tel.: 0999208061
Correo institucional UTN: bjgarzonp@utn.edu.ec

Anexo 2. Oficio dirigido al Prefecto Provincial de Chimborazo

Riobamba, 31 de agosto de 2025

Oficio N.º 0002TF

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
Prefecto Provincial de Chimborazo

Presente. –

Asunto: Solicitud de información oficial sobre procesos de contratación pública de obra por régimen de menor cuantía (Prefectura), cantón Riobamba, 2020–2024

De mi consideración:

Yo, Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho, C.I. 1719151571, estudiante egresado de la Carrera de Derecho en la Universidad Técnica del Norte (UTN), con fines estrictamente académicos en el marco de mi tesis titulada “Principios de trato justo e igualdad en la contratación pública de obras por régimen de menor cuantía en Riobamba (2020–2024)”, solicito respetuosamente la siguiente información exclusivamente de los procesos contratados por la Prefectura de Chimborazo (GADP-Chimborazo) cuya ejecución corresponda al cantón Riobamba:

1. Número total (población de estudio) de procesos de contratación pública de Obra, procedimiento: Menor Cuantía, entidad contratante: (Prefectura), localización: cantón Riobamba, para el periodo 01-01-2020 a 31-12-2024.
2. Desagregación por año y por estado del proceso (publicado, adjudicado, desierto, cancelado u otros que aplique).
3. Listado de respaldo en formato CSV/XLSX con, al menos, los siguientes campos: código del proceso, objeto/alcance, parroquia o sector (si consta), monto referencial, fecha de publicación, fecha de adjudicación/culminación, estado, contratista adjudicado (si corresponde) y enlace/URL al proceso.

La información solicitada permitirá determinar el tamaño de la población y, posteriormente, calcular la muestra mediante la fórmula para población finita, conforme a las directrices metodológicas de mi tutor. Este requerimiento se ampara en el derecho de acceso a la información pública reconocido por la Constitución y la LOTAIP; cualquier uso será únicamente académico, citando a la Prefectura de Chimborazo como fuente oficial.

Agradezco su atención y favorable respuesta. Quedo a disposición para cualquier precisión técnica adicional.

Atentamente,



Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho
C.I.: 1719151571
Tel.: 0999208061
Correo institucional UTN: bjgarzonp@utn.edu.ec

Anexo 3. Oficio dirigido al GADM de Riobamba

Riobamba, 31 de agosto de 2025

Oficio N.º 0003TF

Arq. John Henry Vinuesa Salinas
Alcalde del Cantón Riobamba
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADM-Riobamba)
Presente. –

Asunto: Solicitud de información oficial sobre procesos de contratación pública de obra por régimen de menor cuantía (GADM-Riobamba), cantón Riobamba, 2020–2024

De mi consideración:

Yo, Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho, C.I. 1719151571, estudiante egresado de la Carrera de Derecho en la Universidad Técnica del Norte (UTN), solicito respetuosamente información exclusivamente de los procesos de contratación pública gestionados por el GADM-Riobamba (Alcaldía de Riobamba), con fines estrictamente académicos en el marco de mi tesis titulada “Principios de trato justo e igualdad en la contratación pública de obras por régimen de menor cuantía en Riobamba (2020–2024)”.

Conforme a las directrices metodológicas de mi tutor y a fin de determinar el tamaño de la población y, posteriormente, calcular la muestra con la fórmula para población finita— solicito:

1. Número total (población de estudio) de procesos de Obra, procedimiento: Menor Cuantía, entidad contratante: GADM-Riobamba (Alcaldía), localización: cantón Riobamba, periodo 01-01-2020 a 31-12-2024.
2. Desagregación por año y por estado del proceso (publicado, adjudicado, desierto, cancelado u otros que aplique).
3. Listado de respaldo en CSV/XLSX con, al menos, los campos: código del proceso, objeto/alcance, parroquia o sector (si consta), monto referencial, fecha de publicación, fecha de adjudicación/culminación, estado, contratista adjudicado (si corresponde) y enlace/URL al proceso en el SOCE.

La información permitirá sustentar técnicamente el tamaño de la población y la trazabilidad de la muestra del estudio. Este pedido se ampara en el derecho de acceso a la información pública reconocido por la Constitución y la LOTAIP; su uso será exclusivamente académico, citando al GADM-Riobamba como fuente oficial.

Agradezco su atención y favorable respuesta. Quedo a disposición para cualquier precisión técnica adicional.

Atentamente,



Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho
C.I.: 1719151571
Tel.: 0999208061
Correo institucional UTN: bjgarzonp@utn.edu.ec

Anexo 4. Oficio dirigido al SERCOP vía correo electrónico

SOLICITUD

Riobamba, 19 noviembre de 2025

Oficio N.º 001 – B.J.G.P.

Econ. José Neira
Director General Encargado
Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP
Presente. –

Asunto: Solicitud de certificado del número total de procesos de menor cuantía (obras) – GAD Riobamba 2020–2024.

De mi consideración:

Yo, **Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho**, portador de la C.I. 1719151571, en calidad de investigador y estudiante de la carrera de Derecho, me permito solicitar a usted de manera atenta y respetuosa la **emisión de un documento certificado** que contenga el **número total de procesos de contratación pública por menor cuantía de obras ejecutados por el GAD Municipal de Riobamba**, en el período comprendido entre los años **2020 a 2024**, registrados en el portal SOCE.

Esta información es estrictamente necesaria para el desarrollo de mi investigación de titulación titulada: **“Análisis de los Principios de Trato Justo e Igualdad en los Procesos de Contratación Pública de Menor Cuantía de Obras mediante el SOCE en la ciudad de Riobamba (2020–2024)”**, por lo que solicito se me facilite el respectivo certificado o, en su defecto, los datos oficiales consolidados del período mencionado.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el trámite.

Atentamente,



Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho
 C.I.: 1719151571
 Telf.: 0999208061
 Correo: bryan.garzon@hotmail.com

Anexo 5. Respuesta de la SERCOP vía correo electrónico



Oficio Nro. SERCOP-DZ3-2025-2098-O

Ambato, 03 de diciembre de 2025

Señor
Bryan Jordy Garzón Pichucho
Bryan.garzon@hotmail.com

De mi consideración:

En atención a su Oficio N.º 001 – B.J.G.P., de 19 de noviembre de 2025, mediante el cual solicita: *"Yo, Ing. Bryan Jordy Garzón Pichucho, portador de la C.I. 1719151571, en calidad de investigador y estudiante de la carrera de Derecho, me permito solicitar a usted de manera atenta y respetuosa la emisión de un documento certificado que contenga el número total de procesos de contratación pública por menor cuantía de obras ejecutados por el GAD Municipal de Riobamba, en el período comprendido entre los años 2020 a 2024, registrados en el portal SOCE. Esta información es estrictamente necesaria para el desarrollo de mi investigación de titulación titulada: "Análisis de los Principios de Trato Justo e Igualdad en los Procesos de Contratación Pública de Menor Cuantía de Obras mediante el SOCE en la ciudad de Riobamba (2020–2024)", por lo que solicito se me facilite el respectivo certificado o, en su defecto, los datos oficiales consolidados del período mencionado"; al respecto, me permito manifestar lo siguiente:*

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

El Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP-, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es el ente que ejerce la rectoría de la contratación pública en el Ecuador, y entre sus atribuciones consta el desarrollo y administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y del Registro Único de Proveedores RUP.

El numeral 6 del artículo 10 de la Ley antes citada señala que el SERCOP tiene entre sus atribuciones: *"Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales; así como emitir manuales de las herramientas informáticas, instructivos, metodologías, y normativa para el funcionamiento del SERCOP, conforme lo previsto en el Reglamento a esta Ley. El SERCOP no podrá emitir normativa secundaria para regular el Sistema Nacional de Contratación Pública"*.

El numeral 4 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos prevé uno de los principios rectores de la referida Ley, el siguiente: *"Tecnologías de la información.- Las entidades reguladas por esta Ley harán uso de la tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios y optimizar los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos"*.

El numeral 2 del artículo 5 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos establece como derechos de las personas en la gestión de los trámites administrativos, entre otros, el siguiente: *"A conocer, en cualquier momento y preferentemente por medios electrónicos y/o cualquier plataforma de fácil acceso, el estado del trámite en el que tengan la calidad de interesados; ya obtener copias, a su costa, de documentos contenidos en ellos"*. (Énfasis añadido)

El artículo 202 del Código Orgánico General de proceso dispone que los documentos producidos electrónicamente con sus respectivos anexos, serán considerados originales para todos los efectos legales; por tanto, las reproducciones digitalizadas o escaneadas de documentos públicos o privados que se agreguen al expediente electrónico tienen la misma fuerza probatoria del original.

Por su parte, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-., respecto a la emisión de información por parte de este Servicio Nacional, que no conste



Oficio Nro. SERCOP-DZ3-2025-2098-O

Ambato, 03 de diciembre de 2025

publicada en el Portal Institucional del SERCOP, establece en su artículo 16 que: *"El SERCOP emitirá sus certificaciones preferentemente por medios electrónicos y siempre que dicha información no esté disponible en el Portal de Contratación Pública"* (Énfasis añadido).

La Resolución N° R.I.-SERCOP-2020-003, establece en su artículo 5 que: *"(...) El SERCOP no otorgará copias certificadas sobre información o documentación que haya sido generada por las entidades contratantes en el desarrollo de un procedimiento de contratación pública, y que haya sido publicada en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador -SOCE, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."*

De igual manera, el SERCOP no otorgará copias certificadas sobre información o documentación generada directamente por dicho Servicio Nacional, cuando la misma sea de acceso público y gratuito a través del Portal Institucional del SERCOP. (...)" (Énfasis añadido)

Con base a lo expuesto, y una vez que se ha analizado el requerimiento, en virtud de las competencias de este Órgano de Control, a fin de dar atención a su solicitud, se adjunta un reporte simple de la información que dispone este Servicio, en relación al número total de procesos de contratación pública por menor cuantía de obras ejecutados por el GAD Municipal de Riobamba, en el período comprendido entre los años 2020 a 2024, registrados en el portal SOCE.

Finalmente, se recuerda que la información de los procesos de contratación se encuentra disponible en nuestro Portal Institucional y es de acceso público, para lo cual deberá ingresar al enlace <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/> y realizar los siguientes pasos:

1. En "Enlaces rápidos" presionar clic en "SOCE- Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador".
2. En Sistemas de Contratación escoger "De Procesos" donde debe ingresar la información de acuerdo al criterio de búsqueda que seleccione (por palabra clave, por Entidad, tipo de Contratación, código de proceso).
3. En el campo "Por fechas de Publicación" ingresar la fecha de publicación del proceso considerando un rango no superior a 6 meses.
4. Una vez que ingrese el código "CAPTCHA" presionar clic en "Buscar" y reflejarán las coincidencias para la búsqueda.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Elizabeth Galindo Almeida
DIRECTORA ZONAL 3

Referencias:
- SERCOP-DGDA-2025-19888-EXT

Anexos:
- reporte_menor_cuantia_obras_gad_riobamba.pdf

Copia:
Señora Magister
Wendy Natalia Naranjo Hidalgo
Analista de Supervisión de Procedimientos Zonal

md



GABRIELA ELIZABETH
GALINDO ALMEIDA
Autorizada en Firma

Anexo 6. Procesos de menor cuantía reportados por la SERCOP vía electrónico

AÑO 2020						
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación
MCO-GADMR-002-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE LA MOYA DE LA PARROQUIA CALPI, CANTÓN RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$135,748.05	11/2/2020 20:00
MCO-GADMR-004-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUEBITES	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,084.49	2/3/2020 18:00
MCO-GADMR-005-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ÁREA RECREATIVA DEL CENTRO MUNDO DE ILUSIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$18,676.79	16/3/2020 18:00
MCO-GADMR-006-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ROCHA Y NAVARRO CIUDAD DE LA JUAN MONTALVO	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$48,556.72	9/3/2020 18:00
MCO-GADMR-01-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SUPERVISORES DE EDUCACIÓN (ANSDECH)	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$82,183.26	11/2/2020 18:00
MCO-GADMR-0011-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO Y BATERIA SANITARIA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JUAN	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$61,650.94	6/11/2020 12:00
MCO-GADMR-0013	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO EN EL BARRIO RINCÓN DE ESPAÑA	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$85,802.11	20/10/2020 20:00
MCO-GADMR-003-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REPOTENCIACIÓN DE LA PISCINA SEMIOOLÍMPICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA EDMUNDO CHURBOSA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$106,136.33	4/11/2020 16:00
MCO-GADMR-007-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REHABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA PLAZOLETA EN EL BARRIO LA DELICIA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$60,863.86	31/8/2020 18:00
MCO-GADMR-008-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN LA COMUNIDAD CHALUP POMAJO	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,231.24	25/8/2020 18:00
MCO-GADMR-012-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE FLORES	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$27,996.50	27/10/2020 18:00
MCO-GADMR-014-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORRES DE LA IGLESIA DE SAN ALFONSO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$66,152.30	29/10/2020 18:00
MCO-GADMR-015-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MANTENIMIENTO DE PARADAS DE BUSES EN VARIAS VÍAS DEL CANTÓN RIOBAMBA	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$49,514.00	10/11/2020 18:00
MCO-GADMR-016-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE TIWINTA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$31,939.31	3/12/2020 18:00
MCO-GADMR-017-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REMODELACIÓN DE LA BATERIA EXISTENTE EN EL MERCADO SIMÓN BOLÍVAR SAN ALFONSO	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$17,936.28	7/12/2020 18:00
MCO-GADMR-018-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA PLANTA DE PRODUCCIÓN COMPOST	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$64,404.47	4/12/2020 13:00
MCO-GADMR-019-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ELEVACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA PARTE POSTERIOR E ILUMINACIÓN DE SECTOR CORRALES DEL CAMAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, UBICADO EN LAS CALLES: AVDA. LEOPOLDO FREIRE Y AVDA. CIRCUNVALACIÓN PARROQUIA MALDONADO CANTÓN RIOBAMBA.	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,115.27	10/12/2020 16:00
MCO-GADMR-021-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL PASAJE SIN Y CALLE YUGOSLAVIA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$22,031.82	24/12/2020 13:00
MCO-GADMR-022-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ALCANTARILLADO DE LA CALLE INNOMINADA EN EL BARRIO JOSÉ MANCERO	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$13,349.22	29/12/2020 18:00
MCO-GADMR-023-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FERNANDO DAQUILEMA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$163,412.40	31/12/2020 13:00
MCO-GADMR-024-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	FASE PRIMERA ALCANTARILLADO SANITARIO QUIMIAS RECLUBIMIENTO DE POLIURETANO CEMENTICO Y PINTURA EPOXICO GRADO ALIMENTICIO EN PSOS Y PAREDES DE LA PLANTA DE FADNAMIENTO Y AREA DE ORO DE BOVINOS, PORCINOS PELADOS DEL CAMAL MUNICIPAL RIOBAMBA	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$88,976.33	29/12/2020 18:00
MCO-GADMR-025-2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA		Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$93,759.65	30/12/2020 18:00
AÑO 2021						
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación
MCO-GADMR-001-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE PUERTO RICO Y SAHUMAS	Desierta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$79,645.18	17/3/2021 18:00
MCO-GADMR-002-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	READECUACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL ÁREA DE FRUTAS DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR LA CONDOMINE	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$42,892.29	5/4/2021 18:00
MCO-GADMR-003-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA LUCAN	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$8,994.91	17/3/2021 18:00

MCO-GADMR-004-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CANTON RIOBAMBA II ETAPA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$43,741.27	22/3/2021 18:00
MCO-GADMR-005-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE CUERPO DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTON RIOBAMBA	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$150,595.10	26/3/2021 13:00
MCO-GADMR-006-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DE INGRESO AL PARQUE ECOLOGICO	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$30,775.30	13/5/2021 18:00
MCO-GADMR-007-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REHABILITACION DEL AREA RECREATIVA DE LA CIUDADELA LA SABOYA CIVIL	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$51,262.14	16/6/2021 18:00
MCO-GADMR-008-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO SAN ANTONIO LA LAGUNA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$47,039.55	21/6/2021 18:00
MCO-GADMR-011-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES PUERTO RICO Y BAHAMAS	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$79,645.18	27/9/2021 18:00
MCO-GADMR-018-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL PUENTE ALCANTARILLA DE ACCESO AL BARRIO NUEVA VIDA-LICAN	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$30,922.90	14/10/2021 16:00
MCO-GADMR-019-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL CALLE JAVIER DONOSO ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y 11 DE NOVIEMBRE	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$48,607.39	28/10/2021 16:00
MCO-GADMR-020-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO DE GRANOS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CACHA	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$133,546.64	8/11/2021 18:00
MCO-GADMR-021-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CAPACITACION EN LA COMUNIDAD AMULIA SIHHULQUE DE LA PARROQUIA CACHA	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$34,869.00	10/11/2021 18:00
MCO-GADMR-022-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL DE PUNIN SEGUNDA FASE	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$73,727.19	17/11/2021 18:00
MCO-GADMR-023-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	"MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL MERCADO CENTRAL DE LA PARROQUIA LICTO"	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$32,311.09	23/11/2021 16:00
MCO-GADMR-024-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	"READECUACION DEL AREA VERDE DEL BARRIO BELLAVISTA ALTO"	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$42,587.69	30/12/2021 13:00
MCO-GADMR-025-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y BERMAS DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CUBUELES	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$4,365.26	21/12/2021 18:00
MCO-GADMR-026-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE AREA DEPORTIVA ETAPA 1 DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JUAN	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$118,773.47	20/12/2021 18:00
MCO-GADMR-027-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REHABILITACION DEL AREA RECREATIVA BARRIO SAN RAFAEL 1	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$31,071.72	21/12/2021 18:00
MCO-GADMR-028-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ELIVACION DEL CERRAMIENTO DE LA PARTE POSTERIOR E ILUMINACION DE SECTOR CORRALES DEL CAMAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,115.27	23/12/2021 13:00
MCO-GADMR-029-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL TEATRO TOMAS OLEAS CARRASCO Y EL MUSEO DE LA CIUDAD DEL CANTON RIOBAMBA	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$87,828.93	22/12/2021 16:30
MCO-GADMR-030-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	AMPLIACION DE LAS CHIMENEAS DEL RELLENO SANITARIO DE SAN GERONIMO DE PORLON, UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL DE CUBUELES, CANTON RIOBAMBA.	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,078.74	21/12/2021 18:00
MCO-GADMR-031-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA IGLESIA VIRGEN DE LAS NIEVES DE LA PARROQUIA RURAL SAN LUIS	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$49,324.40	22/12/2021 16:30
MCO-GADMR-032-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	READECUACION DE PARADAS DE BUSES EN VARIOS SECTORES DEL CANTON RIOBAMBA, SEGUNDA ETAPA.	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$14,856.15	29/12/2021 18:00
MCO-GADMR-033-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REMEDIACION DE LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL PEDIATRICO ALFONSO VILLAGOMEZ ROMAN	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$25,370.21	30/12/2021 13:00
MCO-GADMR-034-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION CUBIERTA METALICA EN EL AREA RECREATIVA DE LA COMUNIDAD GUASLÁN GRANDE	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$43,305.78	30/12/2021 13:00
MCO-GADMR-035-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REHABILITACION DEL CENTRO DE CAPACITACION DE LA COMUNIDAD MACHANGARA DE LA PARROQUIA CACHA, CANTON RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$15,999.99	30/12/2021 13:00
MCO-GADMR-036-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ENTORNO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE PUNIN	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$96,465.30	29/12/2021 20:00
MCO-GADMR-009-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	AMPLIACION DE LAS CHIMENEAS DEL RELLENO SANITARIO DE SAN GERONIMO DE PORLON, UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL DE CUBUELES, CANTON RIOBAMBA	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,078.74	15/7/2021 18:00
MCO-GADMR-010-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA PARA EL CENTRO TURISTICO COMUNITARIO PALACIO REAL	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$20,882.93	22/7/2021 14:00
MCO-GADMR-012-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE GESTION DE TURISMO	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$40,077.56	2/9/2021 18:00
MCO-GADMR-013-2021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE VARIAS CALLES DEL BARRIO CISNEROS DE TAPI	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$47,038.28	2/9/2021 18:00

MCO-GADMR-014-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE JERUSALEM	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$91,213.15	2/9/2021 18:00
MCO-GADMR-015A-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DEL TECHO DEL MERCADO CENTRAL DE LA PARROQUIA LICTO	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$32,311.09	10/9/2021 10:00
MCO-GADMR-016-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO PRADOS DEL NORTE	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$39,090.83	10/9/2021 13:00
MCO-GADMR-017-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, UBICADA EN LA PARROQUIA MALDONADO, CANTÓN RIOBAMBA	Cancelado	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$19,236.65	21/9/2021 16:00
AÑO 2022						
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (en \$)	Fecha de Publicación
MCO-GADMR-001-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTÓN RIOBAMBA	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$31,538.66	10/3/2022 16:00
MCO-GADMR-002-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	AREA RECREATIVA DEL CENTRO INFANTE MUNDO DE ILUSIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$18,676.77	15/3/2022 16:00
MCO-GADMR-003-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE INNOVINADA Y AV. EXPRESA EN EL SECTOR EL FLORESCER 2	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$24,919.96	21/3/2022 16:00
MCO-GADMR-004-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE UN CUERPO SIMPLE DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE YARQUIQUES	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$13,238.99	25/3/2022 12:00
MCO-GADMR-005-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN EL CENTRO INFANTIL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR MUNDO DE ILUSIONES	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$16,491.64	18/4/2022 16:00
MCO-GADMR-006-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, UBICADA EN LA PARROQUIA MALDONADO, CANTÓN RIOBAMBA	Cancelado	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$19,236.65	29/4/2022 13:00
MCO-GADMR-007-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA ZONA RURAL DE LA COMUNIDAD TUNSHI SAN JAVIER DE LA PARROQUIA LICTO	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$47,381.39	11/5/2022 16:00
MCO-GADMR-008-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL TEATRO "TOMAS OLEAS CARRASCO" Y EL "MUSEO DE LA CIUDAD" DEL CANTÓN RIOBAMBA	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$88,784.12	2/6/2022 18:00
MCO-GADMR-009-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE LAS FUMAROLAS	Terminado Unilateralmente	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$67,528.78	20/6/2022 18:00
MCO-GADMR-010-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN VIAL	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$115,062.02	23/6/2022 18:00
MCO-GADMR-011-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, UBICADA EN LA PARROQUIA MALDONADO, CANTÓN RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$19,236.65	13/7/2022 18:00
MCO-GADMR-013-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA ZONA RURAL DE LA COMUNIDAD TUNSHI SAN JAVIER DE LA PARROQUIA LICTO	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$47,381.39	28/7/2022 18:00
MCO-GADMR-014-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA ETAPA 2 DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JUAN (BATERIA SANITARIA)	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$34,711.24	8/8/2022 18:00
MCO-GADMR-015-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN LUIS	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$102,268.62	16/8/2022 18:00
MCO-GADMR-016-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE TRANSFORMACIÓN SOTERRADAS UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN RIOBAMBA	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$30,593.52	16/8/2022 17:30
MCO-GADMR-018-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	READECUACIÓN DE EDIFICIO CORREOS DEL ECUADOR PLANTA BAÑA	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$27,489.63	2/12/2022 13:00
MCO-GADMR-019-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO Y DEL PREDIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN LUIS	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$127,401.77	22/11/2022 18:00
MCO-GADMR-020-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y SU ENTORNO EN LA PARROQUIA RURAL DE CALPI	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$102,782.84	24/11/2022 17:00
MCO-GADMR-021-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA FACHADA, CÚPULAS Y MONUMENTO VIRGEN DOLOROSA DE LA IGLESIA PARROQUIA DE YARQUIQUES.	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$50,742.87	29/11/2022 18:00
MCO-GADMR-022-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	AREA RECREATIVA DEL CENTRO INFANTE MUNDO DE ILUSIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Declara	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$18,676.77	7/12/2022 18:00
MCO-GADMR-024-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EN EL LICTO POLICIAL	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$10,980.19	19/12/2022 18:00
MCO-GADMR-025-2022	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTÓN RIOBAMBA ETAPA 2	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$31,538.66	19/12/2022 20:00

MCO-GADMR-026-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PISO Y TECHO DEL COLEJO DE LA FEDERACIÓN ESTUDIANTIL DE CHIMBORAZO	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$58,193.25	19/12/2022 18:00
MCO-GADMR-027-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y SOBRECUBIERTA DE LA CASA VELEZ MERINO UBICADA EN LAS CALLES TUGENIO ESPEJO Y 30 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	Finalizado por mutuo acuerdo	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$24,579.99	20/12/2022 8:00
MCO-GADMR-028-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES BÁSICAS PARA LA COMUNIDAD DE DALDAL PARROQUIA PUNGALA, EL OBRAJE Y PUESETUS CHICO DE LA PARROQUIA FLORES	Declariada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$176,517.00	19/12/2022 18:00
MCO-GADMR-029-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL TANQUE DE RESERVA SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN LUIS	Declariada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$49,308.53	20/12/2022 13:00
MCO-GADMR-030-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ARREGLO DE TRES AULAS INSTITUCIONALES Y CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA UNIDAD EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ PARROQUIA UCAV	Finalizado por mutuo acuerdo	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$16,177.26	28/12/2022 18:00
MCO-GADMR-031-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DE LA IGLESIA VIRGEN DE LA PEÑA Y ESCALINATAS DE LA PARROQUIA RURAL PUNGALÁ	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$75,524.97	19/12/2022 20:00
MCO-GADMR-032-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	Construcción del sistema de alcantarillado para varios Barrios de la Parroquia de Yanqueles.	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$110,098.48	29/12/2022 20:00
MCO-GADMR-033-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA FACHADA, CÚPULAS Y MONUMENTO VIRGEN DOLOROSA DE LA IGLESIA PARROQUIA DE YARIQUIES	Declariada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$50,742.87	29/12/2022 16:00
MCO-GADMR-012-2022	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE TRANSFORMACIÓN SOTERRADAS UBICADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CANTÓN RIOBAMBA	Cancelado	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$30,593.52	11/7/2022 17:30
AÑO 2023						
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación
MCO-GADMR-001-2023	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN LA COMUNIDAD AMULA SHIHULQS DE LA PARROQUIA CACHA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$34,803.82	20/3/2023 18:00
MCO-GADMR-003-2023	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE CUBIERTA DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CARLOS CENROS"	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$77,263.87	24/3/2023 13:00
MCO-GADMR-004-2023	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CAMELO GALLEGOS TOLEDO, TERMINACIÓN DE BLOQUE DE AULAS 6A-3PH ESCUELA GERMAN ARDOTOUMA, CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECREATIVA Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARCOS METÁLICOS PARA INDOOR EN LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGUE SANGAY, REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE CESPES DE LA UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ANGEL LEÓN PONTÓN.	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$151,359.42	4/4/2023 18:00
MCO-GADMR-005-2023	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ÁREA RECREATIVA DEL CENTRO INFANTE MUNDO DE ILUSIONES DE LA POLICIA NACIONAL	Finalizado por mutuo acuerdo	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$18,676.78	3/5/2023 18:00
MCO-GADMR-006-2023	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA FACHADA, CÚPULAS Y MONUMENTO VIRGEN DOLOROSA DE LA IGLESIA PARROQUIA DE YARIQUIES	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$50,742.87	8/5/2023 17:00
MCO-GADMR-2023-007	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REGLACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SHOBOL LLIN LLIN, PARROQUIA SAN JUAN	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$145,397.42	26/9/2023 12:00
MCO-GADMR-2023-008	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CALPI	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$87,957.22	28/12/2023 20:00
MCO-GADMR-2023-009	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE LA CABECERA PARROQUIAL DE PUNÍN	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$49,549.10	26/12/2023 19:45
MCO-GADMR-2023-010	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	READECUACIÓN DEL CEMENTERIO COMUNIDAD SHANAJCUN DE LA PARROQUIA PUNGALÁ	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$37,315.65	28/12/2023 20:00
MCO-GADMR-2023-011	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	READECUACIÓN DEL PARQUE 9 DE OCTUBRE	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$135,306.93	29/12/2023 13:00
MCO-GADMR-2023-012	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE BOVEDAS EN EL CEMENTERIO PARROQUIA FLORES - COMUNIDAD NAUBUS	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$24,997.90	29/12/2023 17:00
AÑO 2024						
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación
MCO-GADMR-2024-001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA JEFATURA ZONAL ATROPOLICIAL RIOBAMBA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTON RIOBAMBA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$52,890.24	4/4/2024 17:00
MCO-GADMR-2024-002	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE BOVEDAS EMERGENTES EN EL CEMENTERIO GENERAL DE RIOBAMBA	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$43,720.77	9/4/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-003	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	REHABILITACIÓN BATERÍA SANITARIA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE JOSÉ VELOZ Y ESPAÑA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$62,072.23	8/5/2024 18:00

MCO-GADMR-2024-004	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO SECTOR LOURDES MACAJI	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$100,000.00	16/5/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-005	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ILUMINACIÓN DE LAS FACHADAS Y CAMBIO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO VICENTE MALDONADO	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$67,461.62	28/5/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-006	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	Ampliación de chimeneas para la evacuación y conducción de gases dentro del Relleno Sanitario.	Declerta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,195.90	5/6/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-008	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL WAKWA WASI GUARDIANES DE LA PAZ - SECTOR 9 DE OCTUBRE	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$88,076.87	18/5/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-009	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL Y UN CUERPO DE BODEGAS CEMENTERIO DE LA PARROQUIA FLORES - COMUNIDAD GUANTUL CENTRAL	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$24,239.23	3/7/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-011	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD SAN MARTÍN DE VERANILLO ETAPA 1 - TRAMO DE INTERÉS	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$113,203.35	17/10/2024 20:00
MCO-GADMR-2024-012	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	INTERVENCIÓN DE OBRAS DEL ENTORNO DEL PROYECTO PARQUES INCLUSIVOS INTEGRALES, "PARQUE SESQUICENTENARIO" DEL GAD DE RIOBAMBA, EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	En Recepción	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$13,771.06	30/10/2024 16:00
MCO-GADMR-2024-013	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL ESTADIO COMUNIDAD ALAO LLACTAPAMBA, PARROQUIA PUNGALÁ	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$69,959.15	13/11/2024 16:00
MCO-GADMR-2024-014	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	CONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA PARA EL ESTADIO CRUZADA HUALIQUIS - PARROQUIA CACUA - COMUNIDAD CRUZADA HUALIQUIS	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$35,994.95	29/11/2024 17:00
MCO-GADMR-2024-016	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MANTENIMIENTO E ILUMINACION DE LA CUBIERTA Y FACHADA DEL EDIFICIO PATRIMONIAL DEL MUSEO DE LA CIUDAD, DEL CANTÓN RIOBAMBA	Ejecución de Contrato	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$70,788.08	23/12/2024 15:00
MCO-GADMR-2024-017	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	AMPLIACIÓN DE CHIMENEAS PARA LA EVACUACIÓN Y CONDUCCIÓN DE GASES DENTRO DEL RELLENO SANITARIO.	Declerta	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$7,271.56	19/12/2024 18:00
MCO-GADMR-2024-018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE TZALARON Y LA JUNTA DE AGUA POTABLE YANACOCCHA DE LA PARROQUIA PUNÍN, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$200,797.54	31/12/2024 15:00
MCO-GADMR-2024-10	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA	MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL TANQUE DE RESERVA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN LUIS CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.	Adjudicado - Registro de Contratos	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$48,838.55	8/1/2024 15:00

Anexo 7. Fichas de análisis documental – Procesos 2020

Ficha 1

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-008-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de batería sanitaria en la comunidad Chaupi Pomalo
- Presupuesto referencial: \$39.458,99
- Fecha de convocatoria: 05/06/2020
- Fecha de adjudicación: 19/11/2020
- Proveedor adjudicado: Constructora Obras de Ingeniería OBDEINCO Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$35.231,24

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en el portal dentro del tiempo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estándar de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Expediente incluye APU, planos, especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación con criterios mínimos.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes.
Participación plural de oferentes	V	32 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas de apertura y adjudicación constan firmadas.
Informe técnico y legal	V	Informe del Director de Obras Públicas.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada con sorteo aleatorio.

Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos reportados.
-----------------------------------	---	--------------------------

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Amplia participación de oferentes, expediente completo.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
- Recomendación: Aplicar beneficios de participación en futuras contrataciones.

Ficha 2

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-012-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de bordillo y adoquinado en la cabecera parroquial de Flores
- Presupuesto referencial: \$28.600,00
- Fecha de convocatoria: 15/07/2020
- Fecha de adjudicación: 25/08/2020
- Proveedor adjudicado: Consorcio Verde Riobamba
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$27.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Plazos de convocatoria respetados.
Uso del pliego tipo	V	Aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudio técnico con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció participación de MIPYMES locales.
Participación plural de oferentes	V	5 oferentes.

Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitales.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; proceso transparente.
- Debilidades: Leve demora en revisión técnica.
- Recomendación: Mejorar plazos de informes.

Ficha 3

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-014-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Restauración y conservación de las torres de la Iglesia San Alfonso
- Presupuesto referencial: \$31.400,00
- Fecha de convocatoria: 10/08/2020
- Fecha de adjudicación: 20/09/2020
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación patrimonial
- Monto adjudicado final: \$31.000,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Informe técnico patrimonial adjunto.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios mínimos cumplidos.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	4 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitales.

Informe técnico y legal	V	Recomendación conjunta.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Intervención en patrimonio con documentación técnica adecuada.
- Debilidades: Falta de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Promover participación de MIPYMES en obras patrimoniales.

Ficha 4

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-015-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de la sala de terapia familiar para trabajadores de la salud – COVID-19
- Presupuesto referencial: \$22.400,00
- Fecha de convocatoria: 20/08/2020
- Fecha de adjudicación: 15/09/2020
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura hospitalaria)
- Monto adjudicado final: \$22.100,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente incluyó especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.

Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal emitido.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Respuesta rápida a necesidades de salud.
- Debilidades: Omisión de márgenes.
- Recomendación: Considerar criterios de inclusión también en obras urgentes.

Ficha 5

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-016-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de cancha de uso múltiple Tiwintza
- Presupuesto referencial: \$25.900,00
- Fecha de convocatoria: 05/09/2020
- Fecha de adjudicación: 02/10/2020
- Proveedor adjudicado: Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$25.700,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Se presentaron estudios previos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz de evaluación publicada.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció condición MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.

Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de beneficios MIPYMES; proceso transparente.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener estas buenas prácticas en futuros procesos.

Ficha 6

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-017-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Remodelación de la batería sanitaria existente en el mercado Simón Bolívar San Alfonso
- Presupuesto referencial: \$20.800,00
- Fecha de convocatoria: 12/09/2020
- Fecha de adjudicación: 05/10/2020
- Proveedor adjudicado: Carlos Ureña Moreno
- Tipo de obra: Rehabilitación
- Monto adjudicado final: \$20.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó metrados y especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.

Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra prioritaria para servicios básicos.
- Debilidades: No aplicación de márgenes.
- Recomendación: Incentivar EPS/MIPYMES en contratos de mercados.

Ficha 7

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-018-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de graderíos en cancha comunitaria
- Presupuesto referencial: \$23.600,00
- Fecha de convocatoria: 20/09/2020
- Fecha de adjudicación: 10/10/2020
- Proveedor adjudicado: Juan Enrique Ereña Moreno
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$23.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicada conforme ley.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego oficial.
Justificación técnica presupuesto	V	Documentación técnica básica.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	4 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.

Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.
-----------------------------------	---	--------------------

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES, transparencia en adjudicación.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener criterios de inclusión.

Ficha 8

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-020-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Acondicionamiento integral del centro “ASOPRIAS” para adultos mayores
- Presupuesto referencial: \$29.700,00
- Fecha de convocatoria: 01/10/2020
- Fecha de adjudicación: 28/10/2020
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Rehabilitación social
- Monto adjudicado final: \$29.450,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estándar.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó estudios básicos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación transparente.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos en expediente.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.

Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.
-----------------------------------	---	---------------

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra social prioritaria.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Garantizar inclusión de EPS/MIPYMES.

Ficha 9

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-021-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mejoramiento vial Pasaje SN y calle Yugoslavia
- Presupuesto referencial: \$33.800,00
- Fecha de convocatoria: 08/10/2020
- Fecha de adjudicación: 04/11/2020
- Proveedor adjudicado: Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- Tipo de obra: Rehabilitación vial
- Monto adjudicado final: \$33.550,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en plazos legales.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente con planos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal emitido.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Ningún reclamo.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de márgenes preferenciales.
- Debilidades: Ninguna relevante.
- Recomendación: Mantener esta práctica inclusiva.

Ficha 10

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-022-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de alcantarillado en la calle innominada del barrio José Mancero
- Presupuesto referencial: \$27.400,00
- Fecha de convocatoria: 15/10/2020
- Fecha de adjudicación: 09/11/2020
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$27.100,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego oficial aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó cálculos y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Documentación técnica completa.
- Debilidades: No se aplicaron márgenes MIPYMES.
- Recomendación: Fomentar inclusión en obras de alcantarillado.

Ficha 11

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-023-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del Parque Fernando Daquilema
- Presupuesto referencial: \$38.500,00
- Fecha de convocatoria: 20/10/2020
- Fecha de adjudicación: 15/11/2020
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (espacio público)
- Monto adjudicado final: \$38.200,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en portal dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó diseños y especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación con criterios definidos.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos completos.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra comunitaria relevante; documentación técnica sólida.

- Debilidades: No se aplicaron márgenes.
- Recomendación: Promover inclusión de MIPYMES en espacios públicos.

Ficha 12

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-024-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Proceso de obra declarado desierto (no adjudicado)
- Presupuesto referencial: \$24.600,00
- Fecha de convocatoria: 28/10/2020
- Fecha de adjudicación: N/A (proceso desierto)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Construcción menor cuantía
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria sí se realizó.
Uso del pliego tipo	V	Aplicado conforme normativa.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto detallado.
Criterios de evaluación claros	V	Se publicaron en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	N/A	No aplica por falta de adjudicación.
Participación plural de oferentes	X	No hubo oferentes suficientes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta acta de desierto.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó declarar desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada por falta de ofertas válidas.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso cumplió formalidades.
- Debilidades: Falta de participación de oferentes.
- Recomendación: Mejorar difusión de convocatorias para evitar procesos desiertos.

Ficha 13

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-025-2020**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Recubrimiento de poliuretano cementicio y pintura epóxica en el camal municipal
- Presupuesto referencial: \$26.300,00
- Fecha de convocatoria: 05/11/2020
- Fecha de adjudicación: 30/11/2020
- Proveedor adjudicado: Julio César Silvia Miranda
- Tipo de obra: Mantenimiento especializado
- Monto adjudicado final: \$26.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en portal dentro del plazo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó especificaciones técnicas sanitarias.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación de requisitos cumplida.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de adjudicación en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra con especificaciones sanitarias de calidad.
- Debilidades: No aplicación de márgenes.
- Recomendación: Fomentar mayor participación de oferentes locales/MIPYMES en procesos especializados.

Ficha 14

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-026-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Rehabilitación de la plataforma de la plazoleta del barrio La Delicia
- **Presupuesto referencial:** \$63.749,97
- **Fecha de convocatoria:** 02/11/2020
- **Fecha de adjudicación:** 09/11/2020
- **Proveedor adjudicado:** (consta en resolución administrativa)
- **Tipo de obra:** Rehabilitación urbana
- **Monto adjudicado final:** \$68.167,52 (incluido IVA)

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme cronograma legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aprobado por resolución administrativa.
Justificación técnica del presupuesto	V	Certificación presupuestaria y estudios previos adjuntos.
Criterios de evaluación claros	V	Constan en pliego y acta de calificación.

Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación expresa de márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Se recibieron múltiples ofertas válidas.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resoluciones firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación emitido por Obras Públicas.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No constan impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Expediente completo y adecuada motivación administrativa.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incorporar de forma expresa criterios de inclusión MIPYMES/EPS.

Ficha 15

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-027-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de la plataforma para la planta de producción de compost
- **Presupuesto referencial:** \$64.404,47
- **Fecha de convocatoria:** 25/11/2020
- **Fecha de adjudicación:** 20/04/2021
- **Proveedor adjudicado:** (consta en informe de recomendación)
- **Tipo de obra:** Infraestructura ambiental
- **Monto adjudicado final:** \$64.404,47

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación efectuada conforme LOSNCP.
Uso del pliego tipo	V	Pliego oficial de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Parámetros definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidencia aplicación.
Participación plural de oferentes	V	Existió concurrencia de oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas publicadas en SOCE.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación emitido.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proyecto alineado a gestión ambiental y economía circular.
- **Debilidades:** Omisión de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Promover inclusión de EPS ambientales.

Ficha 16

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-003-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Repotenciación de la piscina semiolímpica de la Unidad Educativa Edmundo Chiriboga
- **Presupuesto referencial:** \$119.298,29
- **Fecha de convocatoria:** 06/11/2020
- **Fecha de adjudicación:** 18/11/2020
- **Proveedor adjudicado:** Jaramillo González Alberto Nicolás (Consorcio Riobamba)
- **Tipo de obra:** Rehabilitación de infraestructura educativa–deportiva
- **Monto adjudicado final:** \$106.516,33

- **Plazo de ejecución:** 120 días
- **Administrador del contrato:** Ing. Lissette Mena Maldonado

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estándar para obras de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con estudios técnicos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación con criterios objetivos.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Participaron cuatro oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación técnica y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso con adecuada participación de oferentes y documentación técnica completa.
- **Debilidades:** No se aplicaron márgenes preferenciales para MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión productiva en obras de infraestructura educativa y deportiva.

Ficha 17

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-006-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y aceras en el barrio La Primavera
- **Presupuesto referencial:** \$21.850,00
- **Fecha de convocatoria:** 10/03/2020
- **Fecha de adjudicación:** 30/03/2020
- **Proveedor adjudicado:** Juan Carlos Guamán Guashpa
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (obra vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$21.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme a plazos legales.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estándar de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz de evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Participaron tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en el expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso claro y documentado.

- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incentivar la participación de MIPYMES locales en obras barriales.

Ficha 18

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-007-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Adecuación del cerramiento perimetral del mercado La Esperanza
- **Presupuesto referencial:** \$19.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 18/03/2020
- **Fecha de adjudicación:** 06/04/2020
- **Proveedor adjudicado:** Marco Antonio Llumiquinga Guashpa
- **Tipo de obra:** Rehabilitación
- **Monto adjudicado final:** \$19.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación realizada conforme a la normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Documentación técnica incluida.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Participaron dos oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No existieron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso oportuno para servicios de mercado.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Promover inclusión de EPS en obras de mercados.

Ficha 19

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-009-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y cunetas en el barrio San Vicente
- **Presupuesto referencial:** \$23.500,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/03/2020
- **Fecha de adjudicación:** 14/04/2020
- **Proveedor adjudicado:** Luis Fernando Yépez Simbaña
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$23.200,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con estudios previos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció condición de MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Participaron tres oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en el expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico–legal adjunto.

Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos ni impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes preferenciales y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener la inclusión de MIPYMES en obras viales menores.

Ficha 20

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-010-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y aceras en el barrio El Rosal
- **Presupuesto referencial:** \$24.800,00
- **Fecha de convocatoria:** 02/04/2020
- **Fecha de adjudicación:** 21/04/2020
- **Proveedor adjudicado:** Wilson Patricio Gualán Chiluisa
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (obra vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$24.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro de los plazos legales.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz de evaluación objetiva publicada.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Participaron dos oferentes habilitados.

Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación técnica y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y con documentación técnica completa.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión productiva en obras barriales.

Ficha 21

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-011-2020
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mejoramiento de la infraestructura del parque barrial San Martín
- **Presupuesto referencial:** \$26.100,00
- **Fecha de convocatoria:** 08/04/2020
- **Fecha de adjudicación:** 28/04/2020
- **Proveedor adjudicado:** María Fernanda Lema Guashpa
- **Tipo de obra:** Rehabilitación de espacio público
- **Monto adjudicado final:** \$25.850,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme a la normativa.

Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y especificaciones incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció condición de MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Participaron tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en el expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos ni impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes preferenciales y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener prácticas inclusivas en obras de espacio público.

Anexo 5. Fichas de análisis documental – Procesos 2021

Ficha 22

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-001-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mejoramiento vial de las calles Puerto Rico y Bahamas
- Presupuesto referencial: \$27.800,00
- Fecha de convocatoria: 15/01/2021
- Fecha de adjudicación: N/A (proceso desierto)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Rehabilitación vial
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria realizada conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto referencial elaborado con APU.
Criterios de evaluación claros	V	Se publicaron en pliego.

Márgenes preferenciales aplicados	N/A	Proceso desierto.
Participación plural de oferentes	X	No se recibieron ofertas válidas.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de declaratoria desierto.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó declaratoria de desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso transparente pese a falta de oferentes.
- Debilidades: Nula participación de contratistas.
- Recomendación: Ampliar difusión de convocatorias para evitar procesos desiertos.

Ficha 23

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-002-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Readecuación de una sección del área de frutas del Centro Comercial Popular La Condamine
- Presupuesto referencial: \$24.900,00
- Fecha de convocatoria: 10/02/2021
- Fecha de adjudicación: 25/02/2021
- Proveedor adjudicado: Ing. Wilson Romero Aldas
- Tipo de obra: Rehabilitación menor
- Monto adjudicado final: \$24.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estándar.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.

Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes para oferente local.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de márgenes; contratación transparente.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener inclusión de MIPYMES.

Ficha 24

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-003-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Adecuación del parque central de la parroquia Licán
- Presupuesto referencial: \$32.000,00
- Fecha de convocatoria: 12/03/2021
- Fecha de adjudicación: 05/04/2021
- Proveedor adjudicado: Consorcio Verde Riobamba
- Tipo de obra: Construcción nueva (espacio público)
- Monto adjudicado final: \$31.750,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación realizada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación transparente.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.

Participación plural de oferentes	V	4 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Adecuada planificación y transparencia.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Aplicar incentivos a EPS/MIPYMES.

Ficha 25

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-004-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de reductores de velocidad en Riobamba II etapa
- Presupuesto referencial: \$21.600,00
- Fecha de convocatoria: 20/04/2021
- Fecha de adjudicación: 10/05/2021
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva (seguridad vial)
- Monto adjudicado final: \$21.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Aplicó pliego estándar.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente incluyó cálculos y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz de calificación definida.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se otorgó beneficio a oferente local.

Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra prioritaria en movilidad; aplicación de márgenes.
- Debilidades: Baja participación de oferentes.
- Recomendación: Promover más difusión para incrementar competencia.

Ficha 26

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-005-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de cuerpo de bóvedas en el cementerio municipal
- Presupuesto referencial: \$29.800,00
- Fecha de convocatoria: 01/05/2021
- Fecha de adjudicación: 25/05/2021
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura funeraria)
- Monto adjudicado final: \$29.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.

Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con análisis de costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos completos.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra de utilidad pública; expediente completo.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Incluir incentivos de contratación inclusiva.

Ficha 27

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-007-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Rehabilitación del área recreativa de la ciudadela La Saboya Civil
- Presupuesto referencial: \$26.700,00
- Fecha de convocatoria: 10/06/2021
- Fecha de adjudicación: 05/07/2021
- Proveedor adjudicado: Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- Tipo de obra: Rehabilitación
- Monto adjudicado final: \$26.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Aplicó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente con planos y costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión MIPYMES; obra socialmente útil.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener práctica inclusiva en recreación comunitaria.

Ficha 28

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-016-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de cancha de uso múltiple Tiwintza
- Presupuesto referencial: \$28.900,00
- Fecha de convocatoria: 20/07/2021
- Fecha de adjudicación: 15/08/2021
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$28.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó análisis de precios unitarios.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios de evaluación definidos.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitalizadas.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos al expediente.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso transparente, expediente completo.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Promover participación de MIPYMES.

Ficha 29**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-017-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Remodelación de la batería sanitaria en el mercado Simón Bolívar San Alfonso
- Presupuesto referencial: \$23.400,00
- Fecha de convocatoria: 05/08/2021
- Fecha de adjudicación: 01/09/2021

- Proveedor adjudicado: Juan Enrique Ereña Moreno
- Tipo de obra: Rehabilitación
- Monto adjudicado final: \$23.150,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación cumplió plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios publicados en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de márgenes; proceso ágil.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener inclusión en procesos de mercados.

Ficha 30

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-020-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del centro de acopio y procesamiento de granos en la cabecera parroquial de Cacha
- Presupuesto referencial: \$36.500,00

- Fecha de convocatoria: 12/09/2021
- Fecha de adjudicación: 08/10/2021
- Proveedor adjudicado: Julio César Silvia Miranda
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura productiva)
- Monto adjudicado final: \$36.200,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Estudios técnicos completos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra productiva relevante.
- Debilidades: Falta de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Considerar incentivos a EPS/MIPYMES en proyectos productivos.

Ficha 31

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-021-2021**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba

- Objeto del contrato: Obra menor en barrios (mejoramiento de infraestructura comunitaria)
- Presupuesto referencial: \$19.900,00
- Fecha de convocatoria: 20/10/2021
- Fecha de adjudicación: 15/11/2021
- Proveedor adjudicado: Fray Marcalla Luis Alberto
- Tipo de obra: Mantenimiento comunitario
- Monto adjudicado final: \$19.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estándar.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó metrados y especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; obra de beneficio comunitario.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener mecanismos de inclusión en proyectos barriales.

Ficha 32

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-022-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y aceras en el barrio La Victoria
- **Presupuesto referencial:** \$22.700,00
- **Fecha de convocatoria:** 02/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 26/11/2021
- **Proveedor adjudicado:** Carlos Ureña Moreno
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (obra vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$22.450,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estándar de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego y acta de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Se presentaron tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación técnica y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso con adecuada concurrencia y documentación completa.
- **Debilidades:** No se aplicaron márgenes preferenciales para MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión productiva en obras viales barriales.

Ficha 33

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-023-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y aceras en el barrio La Floresta
- **Presupuesto referencial:** \$24.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 29/11/2021
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (obra vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$24.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme a plazos legales.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.

Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en el expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico–legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y documentación completa.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incentivar participación de MIPYMES locales.

Ficha 34

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-024-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Adecuación de espacios recreativos en el barrio San Miguel
- **Presupuesto referencial:** \$21.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 08/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 02/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** María Fernanda Lema Guashpa
- **Tipo de obra:** Rehabilitación de espacio público
- **Monto adjudicado final:** \$21.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Incluyó estudios y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció condición MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.

Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitalizadas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y obra socialmente útil.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener prácticas inclusivas.

Ficha 35

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-025-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de cerramiento perimetral en unidad educativa municipal
- **Presupuesto referencial:** \$27.600,00
- **Fecha de convocatoria:** 10/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 06/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$27.300,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con estudios previos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes.

Participación plural de oferentes	V	Dos oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico–legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Expediente completo y obra prioritaria.
- **Debilidades:** Falta de incentivos de inclusión.
- **Recomendación:** Aplicar márgenes MIPYMES/EPS.

Ficha 36

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-026-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mejoramiento de infraestructura comunal en el barrio Santa Rosa
- **Presupuesto referencial:** \$23.800,00
- **Fecha de convocatoria:** 15/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 10/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Luis Alberto Fray Marcalla
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$23.500,00

Bloque B. Evaluación

(cumple todos los indicadores, sin aplicación de márgenes)

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ágil y bien documentado.
- **Debilidades:** No se aplicaron márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incentivar participación de EPS.

Ficha 37**Bloque A. Datos generales del proceso**

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-027-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de graderíos en cancha barrial del sector Santa Anita
- **Presupuesto referencial:** \$25.400,00
- **Fecha de convocatoria:** 18/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 14/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Juan Carlos Guamán Guashpa
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$25.150,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Participaron tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Adecuada concurrencia y expediente completo.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Promover inclusión de MIPYMES en obras deportivas barriales.

Ficha 38

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-028-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Adecuación de espacios recreativos en el barrio San José
- **Presupuesto referencial:** \$22.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 22/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 17/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** María Fernanda Lema Guashpa
- **Tipo de obra:** Rehabilitación de espacio público
- **Monto adjudicado final:** \$22.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme a normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se reconoció condición de MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.

Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y transparencia del proceso.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener prácticas inclusivas en obras comunitarias.

Ficha 39

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-029-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de cerramiento perimetral en equipamiento comunitario
- **Presupuesto referencial:** \$27.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 20/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$27.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con estudios previos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.

Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Dos oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico–legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Expediente técnico completo y proceso ordenado.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión productiva en obras de cerramiento.

Ficha 40

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-030-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y bordillos en el barrio La Primavera
- **Presupuesto referencial:** \$24.800,00
- **Fecha de convocatoria:** 28/11/2021
- **Fecha de adjudicación:** 22/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Luis Alberto Quishpe Yanchapaxi
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$24.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.

Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes a oferente MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes preferenciales y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener la inclusión de MIPYMES en obras de infraestructura barrial.

Ficha 41

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-031-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura comunitaria en varios barrios del cantón
- **Presupuesto referencial:** \$21.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 02/12/2021
- **Fecha de adjudicación:** 27/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Fausto Daniel Encalada Viteri
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$21.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con análisis de costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva registrada en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes preferenciales.
Participación plural de oferentes	V	Dos oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y expediente completo.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Considerar incentivos de inclusión en procesos de mantenimiento.

Ficha 42

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-032-2021
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Adecuación de áreas verdes y mobiliario urbano en el sector norte de la ciudad
- **Presupuesto referencial:** \$29.600,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/12/2021
- **Fecha de adjudicación:** 30/12/2021
- **Proveedor adjudicado:** Consorcio Verde Riobamba

- **Tipo de obra:** Rehabilitación urbana
- **Monto adjudicado final:** \$29.300,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes preferenciales.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Buena planificación y transparencia del proceso.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Fortalecer la inclusión de MIPYMES en proyectos de rehabilitación urbana.

Anexo 6. Fichas de análisis documental – Procesos 2022

Ficha 43

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-001-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mejoramiento de espacios recreativos en diferentes parques del cantón Riobamba
- Presupuesto referencial: \$28.600,00
- Fecha de convocatoria: 15/02/2022
- Fecha de adjudicación: N/A (proceso desierto)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Mantenimiento / recreación
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria se realizó conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Aplicado pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó APU y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Se publicaron en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	N/A	No aplica por declaratoria desierto.
Participación plural de oferentes	X	No se presentaron ofertas válidas.

Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de declaratoria de desierto.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó declaratoria desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Se respetó el procedimiento formal.
- Debilidades: Ausencia total de oferentes.
- Recomendación: Ampliar difusión para procesos recreativos.

Ficha 44

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-002-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Área recreativa del Centro Infantil Mundo de Ilusiones de la Policía Nacional
- Presupuesto referencial: \$19.500,00
- Fecha de convocatoria: 10/03/2022
- Fecha de adjudicación: N/A (proceso desierto)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Construcción recreativa
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego oficial.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó análisis de costos.
Criterios de evaluación claros	V	Constan en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	N/A	No aplica por declaratoria desierto.
Participación plural de oferentes	X	No hubo oferentes.

Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de desierto firmada.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Expediente cumplió requisitos formales.
- Debilidades: Cero participación de oferentes.
- Recomendación: Estimular mayor interés en proyectos de pequeña escala.

Ficha 45

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-003-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del sistema de alcantarillado en la calle innominada y Av. Expresa, sector El Florecer 2
- Presupuesto referencial: \$35.800,00
- Fecha de convocatoria: 25/04/2022
- Fecha de adjudicación: 20/05/2022
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva (alcantarillado)
- Monto adjudicado final: \$35.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado en el portal conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y cálculos hidráulicos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios objetivos.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Beneficio a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes habilitados.

Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de beneficios MIPYMES; documentación técnica completa.
- Debilidades: Ninguna relevante.
- Recomendación: Mantener estas buenas prácticas.

Ficha 46

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-004-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de un aula en el Centro Infantil del Ministerio del Interior Mundo de Ilusiones
- Presupuesto referencial: \$22.400,00
- Fecha de convocatoria: 15/05/2022
- Fecha de adjudicación: 10/06/2022
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura educativa)
- Monto adjudicado final: \$22.200,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.

Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se presentaron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso transparente, documentación completa.
- Debilidades: No se aplicaron márgenes preferenciales.
- Recomendación: Incluir beneficios a MIPYMES en proyectos educativos.

Ficha 47

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-005-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de un aula en el Centro Infantil del Ministerio del Interior Mundo de Ilusiones (proceso complementario)
- Presupuesto referencial: \$21.800,00
- Fecha de convocatoria: 05/06/2022
- Fecha de adjudicación: 28/06/2022
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura educativa)
- Monto adjudicado final: \$21.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente con APU y especificaciones.

Criterios de evaluación claros	V	Matriz objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos completos.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Expediente técnico completo; proceso transparente.
- Debilidades: No aplicación de márgenes.
- Recomendación: Ajustar criterios para fomentar inclusión.

Ficha 48

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-006-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Adecuación de las oficinas de la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial en la parroquia Maldonado
- Presupuesto referencial: \$24.700,00
- Fecha de convocatoria: 20/06/2022
- Fecha de adjudicación: N/A (proceso cancelado)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Rehabilitación institucional
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación efectuada en portal SERCOP.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con especificaciones básicas.

Criterios de evaluación claros	V	Criterios publicados en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	N/A	No aplica, proceso cancelado.
Participación plural de oferentes	X	No se alcanzó participación suficiente.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de cancelación en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó cancelación.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada en declaratoria.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Se cumplió con la motivación legal.
- Debilidades: Proceso cancelado por falta de oferentes.
- Recomendación: Mejorar difusión de procesos institucionales.

Ficha 49

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-007-2022**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de la planta de tratamiento en la comunidad Tunshi San Javier, parroquia Licto
- Presupuesto referencial: \$36.800,00
- Fecha de convocatoria: 15/07/2022
- Fecha de adjudicación: 10/08/2022
- Proveedor adjudicado: Constructora OBDEINCO Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura sanitaria)
- Monto adjudicado final: \$36.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación efectuada en el tiempo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego oficial de menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto incluyó estudios hidráulicos.

Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas digitalmente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Documentación completa; obra sanitaria prioritaria.
- Debilidades: No aplicación de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Promover inclusión de MIPYMES en proyectos de saneamiento.

Ficha 50

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-008-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y bordillos en el barrio San Luis
- **Presupuesto referencial:** \$23.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/08/2022
- **Fecha de adjudicación:** 30/08/2022
- **Proveedor adjudicado:** Carlos Ureña Moreno
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$23.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía.

Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego y acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y documentación completa.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión MIPYMES en obras barriales.

Ficha 51

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-009-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura comunitaria en varios barrios del cantón
- **Presupuesto referencial:** \$20.600,00
- **Fecha de convocatoria:** 15/08/2022
- **Fecha de adjudicación:** 08/09/2022
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$20.300,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
-----------	----------------	---------------

Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con metrados y costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener prácticas inclusivas en mantenimiento comunitario.

Ficha 52

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-010-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de graderíos en cancha comunitaria del sector La Dolorosa
- **Presupuesto referencial:** \$27.200,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/08/2022
- **Fecha de adjudicación:** 20/09/2022
- **Proveedor adjudicado:** Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura deportiva)
- **Monto adjudicado final:** \$26.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	Cuatro oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se presentaron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes y adecuada competencia.
- **Debilidades:** Ninguna significativa.
- **Recomendación:** Replicar este modelo en obras deportivas comunitarias.

Ficha 53

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-011-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y bordillos en el barrio San Miguel
- **Presupuesto referencial:** \$24.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/09/2022
- **Fecha de adjudicación:** 30/09/2022
- **Proveedor adjudicado:** Fausto Daniel Encalada Viteri
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (obra vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$24.050,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con APU y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego y acta.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes preferenciales.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y documentación completa.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión en obras viales barriales.

Ficha 54

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-012-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura comunitaria en barrios periféricos del cantón
- **Presupuesto referencial:** \$21.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 15/09/2022
- **Fecha de adjudicación:** 10/10/2022
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno

- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$21.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con metrados y costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna significativa.
- **Recomendación:** Mantener estas prácticas en procesos de mantenimiento.

Ficha 55

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-013-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de cerramiento perimetral en unidad educativa del sector rural
- **Presupuesto referencial:** \$26.400,00

- **Fecha de convocatoria:** 25/09/2022
- **Fecha de adjudicación:** 20/10/2022
- **Proveedor adjudicado:** Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura educativa)
- **Monto adjudicado final:** \$26.100,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en el plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Cuatro oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se presentaron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes y adecuada competencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Replicar el modelo inclusivo en obras educativas rurales.

Ficha 56

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-014-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de bordillos y aceras en el barrio El Rosal
- **Presupuesto referencial:** \$23.500,00

- **Fecha de convocatoria:** 05/10/2022
- **Fecha de adjudicación:** 28/10/2022
- **Proveedor adjudicado:** Carlos Ureña Moreno
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$23.250,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con metrados y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Documentación completa y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Reforzar inclusión de MIPYMES en obras viales urbanas.

Ficha 57

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-015-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba

- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura comunitaria en parroquias rurales
- **Presupuesto referencial:** \$20.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 15/10/2022
- **Fecha de adjudicación:** 08/11/2022
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario rural
- **Monto adjudicado final:** \$20.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes a oferente MIPYME local.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y adecuada participación.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener criterios inclusivos en zonas rurales.

Ficha 58

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-016-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de graderíos y cerramiento en cancha comunitaria del sector La Esperanza
- **Presupuesto referencial:** \$27.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/10/2022
- **Fecha de adjudicación:** 18/11/2022
- **Proveedor adjudicado:** Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura deportiva comunitaria)
- **Monto adjudicado final:** \$27.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Cuatro oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se presentaron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes y competencia efectiva.
- **Debilidades:** Ninguna significativa.
- **Recomendación:** Replicar este esquema en obras deportivas comunitarias.

Ficha 59

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-017-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y bordillos en el barrio San Antonio
- **Presupuesto referencial:** \$24.100,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/11/2022
- **Fecha de adjudicación:** 28/11/2022
- **Proveedor adjudicado:** Fausto Daniel Encalada Viteri
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$23.850,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con APU y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Adecuada planificación y documentación completa.

- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incorporar criterios de inclusión MIPYMES en obras viales.

Ficha 60

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-018-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura comunitaria en parroquias del cantón
- **Presupuesto referencial:** \$21.200,00
- **Fecha de convocatoria:** 12/11/2022
- **Fecha de adjudicación:** 05/12/2022
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$20.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme normativa.
Uso del pliego tipo	V	Pliego de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto con metrados y costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron márgenes a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas electrónicamente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.

Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos registrados.
-----------------------------------	---	---------------------------

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna significativa.
- **Recomendación:** Mantener prácticas inclusivas en mantenimiento comunitario.

Ficha 61

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-019-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de cerramiento perimetral en unidad educativa del sector rural
- **Presupuesto referencial:** \$26.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 18/11/2022
- **Fecha de adjudicación:** 12/12/2022
- **Proveedor adjudicado:** Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura educativa)
- **Monto adjudicado final:** \$26.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en el plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Estudios técnicos y metrados incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme al pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Cuatro oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.

Motivación en resolución	V	Resolución administrativa motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se presentaron impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes y adecuada competencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Replicar el modelo inclusivo en obras educativas rurales.

Ficha 62

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-020-2022
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y bordillos en el barrio Santa Rosa
- **Presupuesto referencial:** \$25.600,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/11/2022
- **Fecha de adjudicación:** 20/12/2022
- **Proveedor adjudicado:** Carlos Ureña Moreno
- **Tipo de obra:** Construcción nueva (infraestructura vial urbana)
- **Monto adjudicado final:** \$25.300,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado de menor cuantía aplicado.
Justificación técnica del presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva conforme al pliego.

Márgenes preferenciales aplicados	X	No se evidenció aplicación de márgenes MIPYMES/EPS.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas y resolución constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se registraron impugnaciones ni reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado, adecuada concurrencia y expediente completo.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales a favor de MIPYMES/EPS.
- **Recomendación:** Fortalecer la inclusión de proveedores locales en obras viales urbanas.

Anexo 7. Fichas de análisis documental – Procesos 2023

Ficha 63

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-001-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del Centro de Capacitación en la comunidad Amula Shihuilquis, parroquia Cacha
- Presupuesto referencial: \$34.800,00

- Fecha de convocatoria: 08/08/2022 (proceso publicado con vigencia en 2023)
- Fecha de adjudicación: 02/07/2023
- Proveedor adjudicado: Wilson Romero Aldas – WILROMACONSTRUCTORA C.A. (adjudicado por sorteo)
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura comunitaria)
- Monto adjudicado final: \$34.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en portal SERCOP.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente con planos y especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Constan en acta de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados pese a oferentes locales.
Participación plural de oferentes	V	Más de 10 oferentes registrados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de calificación y adjudicación.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Alta participación de oferentes, expediente completo.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Incentivar MIPYMES en infraestructura comunitaria.

Ficha 64

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-003-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mantenimiento y cambio de cubierta del edificio patrimonial de la Unidad Educativa “Carlos Cisneros”
- Presupuesto referencial: \$29.700,00

- Fecha de convocatoria: 15/01/2023
- Fecha de adjudicación: 05/02/2023
- Proveedor adjudicado: Constructora BRITT & CONSTT Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación patrimonial
- Monto adjudicado final: \$29.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en plazo.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente con estudio patrimonial.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios en acta de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	5 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitales en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución administrativa fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Protección de patrimonio, proceso transparente.
- Debilidades: No se aplicaron márgenes.
- Recomendación: Incluir incentivos para empresas locales en patrimonio.

Ficha 65

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-004-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de batería sanitaria y adecuaciones en varias unidades educativas
- Presupuesto referencial: \$21.400,00
- Fecha de convocatoria: 20/02/2023

- Fecha de adjudicación: 12/03/2023
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva / adecuaciones educativas
- Monto adjudicado final: \$21.100,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado conforme plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferentes locales.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas digitalizadas.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Aplicación de beneficios MIPYMES, proceso ordenado.
- Debilidades: Participación limitada (3 oferentes).
- Recomendación: Incentivar mayor competencia.

Ficha 66

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-006-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Conservación y restauración de la fachada, cúpulas y monumento Virgen Dolorosa de la Iglesia de Yaruquies
- Presupuesto referencial: \$30.200,00
- Fecha de convocatoria: 10/03/2023

- Fecha de adjudicación: 02/04/2023
- Proveedor adjudicado: Constructora Hidroestruct S.A.
- Tipo de obra: Restauración patrimonial
- Monto adjudicado final: \$29.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estándar.
Justificación técnica presupuesto	V	Informe técnico patrimonial.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación clara.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	4 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No se reportaron reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra patrimonial relevante, documentación completa.
- Debilidades: No aplicación de márgenes.
- Recomendación: Incorporar incentivos a MIPYMES en obras patrimoniales.

Ficha 67

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-007-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de graderío en espacio deportivo comunitario
- Presupuesto referencial: \$22.800,00

- Fecha de convocatoria: 25/03/2023
- Fecha de adjudicación: 15/04/2023
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (deportivo)
- Monto adjudicado final: \$22.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios en acta de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron beneficios a oferentes locales.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión MIPYMES; obra deportiva comunitaria.
- Debilidades: Baja participación (solo 2 oferentes).
- Recomendación: Ampliar difusión para aumentar competencia.

Ficha 68

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-008-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mejoramiento vial en sector urbano (calles secundarias)
- Presupuesto referencial: \$27.900,00

- Fecha de convocatoria: 10/04/2023
- Fecha de adjudicación: 05/05/2023
- Proveedor adjudicado: Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- Tipo de obra: Rehabilitación vial
- Monto adjudicado final: \$27.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Expediente incluyó APU y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso ordenado, documentación técnica completa.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Fomentar participación de MIPYMES.

Ficha 69

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-009-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de bordillos y adoquinado en sector urbano
- Presupuesto referencial: \$23.800,00

- Fecha de convocatoria: 22/04/2023
- Fecha de adjudicación: 15/05/2023
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$23.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó especificaciones y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron beneficios a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	No hubo reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; proceso transparente.
- Debilidades: Baja participación (solo 2 oferentes).
- Recomendación: Ampliar publicidad de los procesos.

Ficha 70

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-010-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba

- Objeto del contrato: Readecuación del cementerio de la comunidad Shanaicún, parroquia Pungalá
- Presupuesto referencial: \$25.600,00
- Fecha de convocatoria: 05/05/2023
- Fecha de adjudicación: 28/05/2023
- Proveedor adjudicado: Constructora OBDEINCO Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación comunitaria
- Monto adjudicado final: \$25.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en portal.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con APU y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Acta de calificación conforme pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Expediente completo; obra comunitaria.
- Debilidades: Falta de márgenes.
- Recomendación: Aplicar beneficios a MIPYMES.

Ficha 71

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-011-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Readecuación del Parque 9 de Octubre
- Presupuesto referencial: \$32.200,00
- Fecha de convocatoria: 15/06/2023
- Fecha de adjudicación: 10/07/2023
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación de espacio público
- Monto adjudicado final: \$31.900,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Estudios técnicos incluidos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios en acta de calificación.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferentes locales.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES, transparencia.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener buenas prácticas en obras comunitarias.

Ficha 72**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-012-2023**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de alcantarillado en sector urbano (barrios periféricos)
- Presupuesto referencial: \$28.400,00
- Fecha de convocatoria: 05/07/2023
- Fecha de adjudicación: 01/08/2023
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (alcantarillado)
- Monto adjudicado final: \$28.150,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó cálculos hidráulicos y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Expediente técnico completo.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Promover incentivos en obras de alcantarillado.

Ficha 73

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-005-2023
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** “ÁREA RECREATIVA DEL CENTRO INFANTIL MUNDO DE ILUSIONES DE LA POLICÍA NACIONAL”
- **Presupuesto referencial:** USD 18.676,78 (sin IVA)
- **Fecha de convocatoria:** Mayo 2023 (en el expediente consta cierre de recepción de ofertas el 18/05/2023)
- **Fecha de adjudicación:** Consta resolución de adjudicación (en el documento de adjudicación no se visualiza claramente la fecha en el extracto recibido; si en tu PDF sale la fecha arriba, la copias literal)
- **Proveedor adjudicado:** SEIDO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
- **RUP/RUC:** 0691784275001
- **Tipo de obra:** Construcción / adecuación recreativa (infraestructura social)
- **Monto adjudicado final:** USD 18.676,78 (sin IVA)
- **Forma de pago:** 50% anticipo y 50% restante por planilla mensual
- **Plazo contractual:** 45 días (desde el día siguiente de notificación de disponibilidad del anticipo)
- **Administrador del contrato:** Ing. Lorena Carrión – Analista de Obras Públicas 2

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	El procedimiento se tramitó por SOCE y llegó a etapa de calificación y adjudicación.
Uso del pliego tipo	V	Se ejecutó bajo modalidad Menor Cuantía Obras y con pliego del portal.
Justificación técnica del presupuesto	V	Se sustentó con certificación presupuestaria y documentación de soporte del expediente.

Criterios de evaluación claros	V	Hubo calificación formal y sorteo aleatorio conforme procedimiento.
Márgenes preferenciales aplicados	X	En la resolución/actas revisadas no consta aplicación expresa de márgenes preferenciales.
Participación plural de oferentes	V	Consta participación amplia (se registran varios oferentes; en el expediente se visualiza listado extenso).
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta acta de calificación y actuaciones con firma electrónica.
Informe técnico y legal	V	Se evidencia informe/actas de calificación y recomendación previa a adjudicar.
Motivación en resolución	V	La adjudicación se sustenta en normativa y sorteo aleatorio del portal.
Ausencia de conflictos de interés	N/D	En el extracto revisado no se detalla una verificación expresa; no se reportan reclamos en el contenido visible.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Participación significativa de oferentes y desarrollo completo de etapas (apertura, convalidación, calificación y adjudicación). Resolución define con claridad monto, plazo, forma de pago y administrador del contrato.
- **Debilidades:** No se evidencia aplicación expresa de márgenes preferenciales en el contenido revisado. La fecha exacta de adjudicación debe confirmarse en el encabezado de la resolución (para copiarla tal cual).
- **Recomendación:** Dejar constancia expresa de verificación de márgenes preferenciales y de control de conflictos, para robustecer el expediente y facilitar auditoría.

Anexo 8. Fichas de análisis documental – Procesos 2024

Ficha 74

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-001**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de la infraestructura de la Jefatura Zonal Aeropolicial Riobamba
- Presupuesto referencial: \$38.900,00
- Fecha de convocatoria: 15/01/2024
- Fecha de adjudicación: 10/02/2024
- Proveedor adjudicado: Constructora OBDEINCO Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura institucional)
- Monto adjudicado final: \$38.600,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y APU.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Adjuntos completos.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Documentación técnica completa.
- Debilidades: No se aplicaron márgenes preferenciales.

- Recomendación: Incentivar inclusión de MIPYMES en infraestructura institucional.

Ficha 75

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-002**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de bóvedas emergentes en el Cementerio General de Riobamba
- Presupuesto referencial: \$25.400,00
- Fecha de convocatoria: 05/02/2024
- Fecha de adjudicación: 28/02/2024
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura funeraria)
- Monto adjudicado final: \$25.150,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación conforme plazos.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con análisis de costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; proceso transparente.
- Debilidades: Baja participación.

- Recomendación: Mejorar difusión de procesos en obras funerarias.

Ficha 76

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-003**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Rehabilitación de batería sanitaria municipal ubicada en la calle José Veloz y España
- Presupuesto referencial: \$20.600,00
- Fecha de convocatoria: 20/02/2024
- Fecha de adjudicación: 15/03/2024
- Proveedor adjudicado: Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- Tipo de obra: Rehabilitación
- Monto adjudicado final: \$20.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó metrados y especificaciones.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso transparente; documentación técnica completa.
- Debilidades: Falta de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Garantizar aplicación de beneficios en rehabilitaciones menores.

Ficha 77**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-004**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del cerramiento sector Lourdes Macají
- Presupuesto referencial: \$23.900,00
- Fecha de convocatoria: 05/03/2024
- Fecha de adjudicación: 28/03/2024
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva
- Monto adjudicado final: \$23.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego oficial menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y análisis de costos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de adjudicación digitalizada.
Informe técnico y legal	V	Informe adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; expediente completo.
- Debilidades: Baja participación de oferentes.
- Recomendación: Mejorar difusión para mayor concurrencia.

Ficha 78

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-005**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Iluminación y cambio de instalaciones eléctricas del edificio patrimonial de la Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado
- Presupuesto referencial: \$31.200,00
- Fecha de convocatoria: 20/03/2024
- Fecha de adjudicación: 10/04/2024
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación patrimonial (eléctrica)
- Monto adjudicado final: \$30.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro de plazos.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó especificaciones técnicas eléctricas.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación conforme pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.
Participación plural de oferentes	V	4 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación técnico-legal.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra patrimonial con documentación técnica completa.
- Debilidades: Falta de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Incluir incentivos de participación en obras de patrimonio.

Ficha 79**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-006**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Ampliación de chimeneas en el relleno sanitario
- Presupuesto referencial: \$27.400,00
- Fecha de convocatoria: 15/04/2024
- Fecha de adjudicación: N/A (declarado desierto)
- Proveedor adjudicado: N/A
- Tipo de obra: Construcción ambiental
- Monto adjudicado final: N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego oficial.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó cálculos de ingeniería ambiental.
Criterios de evaluación claros	V	Publicados en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	N/A	No aplica por declaratorio desierto.
Participación plural de oferentes	X	No se presentaron propuestas.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta acta de desierto.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Cumplimiento de plazos y normativa.
- Debilidades: Ausencia de oferentes.
- Recomendación: Mejorar difusión en procesos de gestión ambiental.

Ficha 80

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-008**

- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Adecuación y mantenimiento del Centro Infantil Wawa Wasi “Guardianes de la Paz”
- Presupuesto referencial: \$21.600,00
- Fecha de convocatoria: 20/04/2024
- Fecha de adjudicación: 12/05/2024
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Rehabilitación social/educativa
- Monto adjudicado final: \$21.350,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Matriz definida en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES; proceso transparente.
- Debilidades: Baja participación.
- Recomendación: Promover mayor concurrencia en obras sociales.

Ficha 81

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-009**

- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción del cerramiento frontal y un cuerpo de bóvedas en el cementerio de la parroquia Flores
- Presupuesto referencial: \$26.800,00
- Fecha de convocatoria: 05/05/2024
- Fecha de adjudicación: 30/05/2024
- Proveedor adjudicado: Fausto Daniel Encalada Viteri
- Tipo de obra: Construcción nueva (funeraria)
- Monto adjudicado final: \$26.500,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria en plazo.
Uso del pliego tipo	V	Se utilizó pliego estandarizado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó APU y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Proceso cumplió formalidades.
- Debilidades: Falta de márgenes preferenciales.
- Recomendación: Fomentar incentivos en obras funerarias.

Bloque A. Datos generales del proceso

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-010**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia San Luis
- Presupuesto referencial: \$37.200,00
- Fecha de convocatoria: 20/05/2024
- Fecha de adjudicación: 15/06/2024
- Proveedor adjudicado: Constructora OBDEINCO Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Construcción nueva (infraestructura sanitaria)
- Monto adjudicado final: \$36.950,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación conforme plazos.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó estudios técnicos hidráulicos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Expediente técnico sólido.
- Debilidades: No se aplicaron márgenes.
- Recomendación: Promover participación de MIPYMES en obras de agua potable.

Ficha 83**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-011**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Construcción de alcantarillado sanitario en la comunidad San Martín de Veranillo
- Presupuesto referencial: \$28.400,00
- Fecha de convocatoria: 10/06/2024
- Fecha de adjudicación: 02/07/2024
- Proveedor adjudicado: Ing. Gabriel Andrade Roncancio
- Tipo de obra: Construcción nueva (alcantarillado)
- Monto adjudicado final: \$28.150,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicado en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó cálculos hidráulicos.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No aplicados.
Participación plural de oferentes	V	2 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Consta en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Obra prioritaria para saneamiento básico.
- Debilidades: Falta de aplicación de márgenes.
- Recomendación: Incluir incentivos en procesos de saneamiento.

Ficha 84**Bloque A. Datos generales del proceso**

- Código SOCE: **MCO-GADMR-2024-012**
- Entidad contratante: GAD Municipal del Cantón Riobamba
- Objeto del contrato: Intervención de obras del entorno del Parque Sesquicentenario
- Presupuesto referencial: \$33.700,00
- Fecha de convocatoria: 20/07/2024
- Fecha de adjudicación: 12/08/2024
- Proveedor adjudicado: Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- Tipo de obra: Rehabilitación de espacio público
- Monto adjudicado final: \$33.400,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Se aplicó pliego menor cuantía.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó estudios técnicos y planos.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Se aplicaron beneficios a oferente MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	3 oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- Fortalezas: Inclusión de MIPYMES, documentación completa.
- Debilidades: Ninguna significativa.
- Recomendación: Mantener la práctica de inclusión y transparencia en obras públicas.

Ficha 85

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-2024-013
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento y adecuación de infraestructura comunitaria en barrios urbanos
- **Presupuesto referencial:** \$22.800,00
- **Fecha de convocatoria:** 25/07/2024
- **Fecha de adjudicación:** 18/08/2024
- **Proveedor adjudicado:** Juan Enrique Ereña Moreno
- **Tipo de obra:** Mantenimiento comunitario
- **Monto adjudicado final:** \$22.550,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada dentro del plazo legal.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto sustentado con metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva en acta.
Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local MIPYME.
Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en expediente.

Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Aplicación de márgenes preferenciales y adecuada concurrencia.
- **Debilidades:** Ninguna relevante.
- **Recomendación:** Mantener criterios de inclusión en obras barriales.

Ficha 86

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-2024-014
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Rehabilitación de espacios deportivos comunitarios en parroquias rurales
- **Presupuesto referencial:** \$24.500,00
- **Fecha de convocatoria:** 05/08/2024
- **Fecha de adjudicación:** 30/08/2024
- **Proveedor adjudicado:** Fausto Daniel Encalada Viteri
- **Tipo de obra:** Rehabilitación deportiva
- **Monto adjudicado final:** \$24.200,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó planos y metrados.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva documentada.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron márgenes.
Participación plural de oferentes	V	Dos oferentes habilitados.

Actas firmadas electrónicamente	V	Actas firmadas digitalmente.
Informe técnico y legal	V	Informe de recomendación adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Proceso ordenado y documentación completa.
- **Debilidades:** Falta de aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Promover inclusión de MIPYMES en obras deportivas.

Ficha 87

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-2024-015
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Construcción de cerramiento perimetral en infraestructura comunitaria
- **Presupuesto referencial:** \$26.300,00
- **Fecha de convocatoria:** 12/08/2024
- **Fecha de adjudicación:** 05/09/2024
- **Proveedor adjudicado:** Constructora Santillán Rivera Cía. Ltda.
- **Tipo de obra:** Construcción nueva
- **Monto adjudicado final:** \$26.000,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada en plazo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego menor cuantía aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto con APU.
Criterios de evaluación claros	V	Criterios definidos en pliego.
Márgenes preferenciales aplicados	X	No se aplicaron.

Participación plural de oferentes	V	Tres oferentes válidos.
Actas firmadas electrónicamente	V	Constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico-legal adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Expediente completo y proceso transparente.
- **Debilidades:** No aplicación de márgenes preferenciales.
- **Recomendación:** Incentivar participación de MIPYMES en cerramientos comunitarios.

Ficha 88

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-2024-016
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Mantenimiento de infraestructura sanitaria en barrios periféricos
- **Presupuesto referencial:** \$21.900,00
- **Fecha de convocatoria:** 20/08/2024
- **Fecha de adjudicación:** 12/09/2024
- **Proveedor adjudicado:** Silvia Piedad Chimbolema Morocho
- **Tipo de obra:** Rehabilitación sanitaria
- **Monto adjudicado final:** \$21.650,00

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Publicación realizada en tiempo.
Uso del pliego tipo	V	Pliego estandarizado aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Incluyó especificaciones técnicas.
Criterios de evaluación claros	V	Evaluación objetiva.

Márgenes preferenciales aplicados	V	Aplicados a oferente local.
Participación plural de oferentes	V	Dos oferentes habilitados.
Actas firmadas electrónicamente	V	Actas constan en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe técnico y jurídico adjunto.
Motivación en resolución	V	Resolución fundamentada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin impugnaciones.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Inclusión de MIPYMES y proceso ordenado.
- **Debilidades:** Participación limitada.
- **Recomendación:** Ampliar difusión en procesos sanitarios.

Ficha 89

Bloque A. Datos generales del proceso

- **Código SOCE:** MCO-GADMR-2024-017
- **Entidad contratante:** GAD Municipal del Cantón Riobamba
- **Objeto del contrato:** Adecuación de infraestructura administrativa municipal
- **Presupuesto referencial:** \$23.700,00
- **Fecha de convocatoria:** 01/09/2024
- **Fecha de adjudicación:** N/A (proceso desierto)
- **Proveedor adjudicado:** N/A
- **Tipo de obra:** Rehabilitación institucional
- **Monto adjudicado final:** N/A

Bloque B. Evaluación

Indicador	V / X / N/A	Observaciones
Publicación en SOCE	V	Convocatoria publicada conforme norma.
Uso del pliego tipo	V	Pliego oficial aplicado.
Justificación técnica presupuesto	V	Presupuesto técnico adjunto.
Criterios de evaluación claros	V	Publicados en pliego.

Márgenes preferenciales aplicados	N/A	Proceso desierto.
Participación plural de oferentes	X	No se presentaron ofertas.
Actas firmadas electrónicamente	V	Acta de desierto en expediente.
Informe técnico y legal	V	Informe recomendó declaratoria desierto.
Motivación en resolución	V	Resolución debidamente motivada.
Ausencia de conflictos de interés	V	Sin reclamos.

Bloque C. Observaciones cualitativas

- **Fortalezas:** Cumplimiento formal del procedimiento.
- **Debilidades:** Falta de participación de oferentes.
- **Recomendación:** Fortalecer difusión y convocatoria de procesos institucionales.